



Diario de Sesiones

DE LA RIOJA
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 66, celebrada el día 14 de febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0023-. Declaración institucional de apoyo a los funcionarios de prisiones. 4979

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0129-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la situación actual de la Atención Primaria de Salud en La Rioja.
Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4979

9L/POPG-0130-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja intención de tomar alguna medida sobre los sobrecostos del soterramiento del ferrocarril en Logroño estimados por el Tribunal de Cuentas en su último informe.
Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4982

9L/POPG-0131-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Gobierno respecto a los últimos datos de los desempleados de larga duración.
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 4984

9L/POPG-0132-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja las dudas de constitucionalidad existentes sobre la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de protección de los animales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 4985

9L/POPG-0133-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al estado de los retos de la Comunidad con los que el presidente afrontaba esta legislatura.
Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4987

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1679- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la gestión realizada por La Rioja Turismo, SAU.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4987

9L/POP-1683- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto adelantar el Ejecutivo los pagos de las adendas de servicios sociales a los municipios y mancomunidades riojanos.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4987

9L/POP-1686- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja ante el escrito dirigido a la Consejería de Salud por 286 médicos especialistas de Atención Primaria el pasado 2 de enero de 2019.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4987

9L/POP-1689- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la prestación de los servicios de Atención Primaria de Salud del Servicio Riojano de Salud.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4989

9L/POP-1730- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que desde el 1 de septiembre de 2013 en los institutos riojanos existan unos maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria que no cobran un complemento personal transitorio, aunque desarrollan el mismo trabajo que otros maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria de los IES riojanos que sí lo cobran.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 4992

9L/POP-1731- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja para subsanar la situación de los maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria que no cobran un complemento personal transitorio desde el 1 de septiembre de 2013, aunque desarrollan el mismo trabajo que otros maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria de los IES riojanos que sí lo cobran.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 4994

9L/POP-1740- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se ha ampliado una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2019 para la prestación de distintos procesos sanitarios y asistenciales con la clínica Los Manzanos.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4996

INTERPELACIONES

9L/INTE-0182- Interpelación relativa a política general de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4998

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0398- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar la firma de un convenio con la Sareb para la cesión del 30% de las viviendas que conforman sus activos en La Rioja para uso social en un plazo máximo de tres meses.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 5006

9L/PNLP-0404- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reconocer los méritos del riojano fray Toribio Minguella, por su incesante labor en favor de la educación, la cultura y el patrimonio histórico-artístico de La Rioja.

Diego Ubis López y Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5015

9L/PNLP-0410- Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se comprometa a financiar y colaborar en la consolidación y restauración del castillo de Davalillo en cuantía suficiente para poder hacer frente a las actuaciones, en el supuesto de que el Ayuntamiento de San Asensio acceda al retracto y a la compra del castillo por decisión popular, y que esta colaboración económica se produzca sin menoscabo de la financiación ordinaria que el Gobierno de La Rioja destina al Ayuntamiento de San Asensio a través de los planes regionales.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5021

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0026-. Proposición de Ley de Reforma de la Ley 2/2001, de 19 de abril, del Reglamento del Parlamento de La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.
Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Toma en consideración.

5031

PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0017-. Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Debate del proyecto de ley.

5044

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.	4979
Antes de comenzar el Pleno, se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de don Tomás Moreno Orío, diputado en la I y II legislaturas y secretario de la Mesa entre 1987 y 1991.	4979
9L/DI-0023-. Declaración institucional de apoyo a los funcionarios de prisiones.	4979
La Presidenta da lectura a la declaración institucional, firmada por todos los diputados.	4979
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0129-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la situación actual de la Atención Primaria de Salud en La Rioja.	4979
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	4979
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Cenicerós González.	4980
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	4980
Dúplica del señor Presidente.	4981
9L/POPG-0130-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja intención de tomar alguna medida sobre los sobrecostes del soterramiento del ferrocarril en Logroño estimados por el Tribunal de Cuentas en su último informe.	4982
Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).	4982
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Cenicerós González.	4982
Réplica del señor Cantabrana González.	4982
Dúplica del señor Presidente.	4983
9L/POPG-0131-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Gobierno respecto a los últimos datos de los desempleados de larga duración.	4984
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	4984
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Cenicerós González.	4984
Réplica del señor Garrido Martínez.	4985
9L/POPG-0132-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja las dudas de constitucionalidad existentes sobre la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de protección de los animales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4985
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	4985
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Cenicerós González.	4985

Réplica del señor Garrido Martínez.	4986
9L/POPG-0133-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al estado de los retos de la Comunidad con los que el presidente afrontaba esta legislatura.	4987
A solicitud del señor Ubis López, se pospone para la próxima sesión plenaria.	4987
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-1679-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la gestión realizada por La Rioja Turismo, SAU.	4987
9L/POP-1683-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto adelantar el Ejecutivo los pagos de las adendas de servicios sociales a los municipios y mancomunidades riojanos.	4987
A propuesta del señor Ubis López (GPC), se posponen ambas preguntas para la próxima sesión plenaria.	4987
9L/POP-1686-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja ante el escrito dirigido a la Consejería de Salud por 286 médicos especialistas de Atención Primaria el pasado 2 de enero de 2019.	4987
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	4987
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	4988
9L/POP-1689-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la prestación de los servicios de Atención Primaria de Salud del Servicio Riojano de Salud.	4989
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	4989
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	4990
Réplica del señor Calvo García.	4990
Dúplica de la señora Consejera.	4991
9L/POP-1730-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que desde el 1 de septiembre de 2013 en los institutos riojanos existan unos maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria que no cobran un complemento personal transitorio, aunque desarrollan el mismo trabajo que otros maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria de los IES riojanos que sí lo cobran.	4992
Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS).	4992
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	4992
Réplica de la señora Fernández Núñez.	4992
Dúplica del señor Consejero.	4993

9L/POP-1731-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja para subsanar la situación de los maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria que no cobran un complemento personal transitorio desde el 1 de septiembre de 2013, aunque desarrollan el mismo trabajo que otros maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria de los IES riojanos que sí lo cobran. 4994

Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS). 4994

Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo. 4994

Réplica de la señora Fernández Núñez. 4994

Dúplica del señor Consejero. 4995

9L/POP-1740-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se ha ampliado una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2019 para la prestación de distintos procesos sanitarios y asistenciales con la clínica Los Manzanos. 4996

Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS). 4996

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud. 4996

Réplica de la señora Del Río Pozo. 4997

Dúplica de la señora Consejera. 4997

INTERPELACIONES

9L/INTE-0182-. Interpelación relativa a política general de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja. 4998

Defensa de la interpelación por el señor Calvo García (GPPod). 4998

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud. 5001

Réplica del señor Calvo García. 5003

Dúplica de la señora Consejera. 5005

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0398-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar la firma de un convenio con la Sareb para la cesión del 30% de las viviendas que conforman sus activos en La Rioja para uso social en un plazo máximo de tres meses. 5006

Defensa de la proposición no de ley por el señor Cantabrana González (GPPod). 5006

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el propio Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 5008

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda. 5008

El señor Cantabrana González presenta la enmienda. 5008

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García. 5008

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 5009

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 5010

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 5011

Intervención del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial. 5013

Votación: la proposición no de ley, con enmienda, queda aprobada por 18 votos a favor (diputada no adscrita señora Grajea de la Torre, GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP). 5014

9L/PNLP-0404-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reconocer los méritos del riojano fray Toribio Minguella, por su incesante labor en favor de la educación, la cultura y el patrimonio histórico-artístico de La Rioja. 5015

Defensa de la proposición no de ley por el señor Martínez Flaño (GPC). 5015

La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. 5016

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, lee la enmienda. 5016

La señora Agustín Sacristán (GPP) presenta la enmienda. 5016

El señor Martínez Flaño interviene para aceptar la enmienda. 5017

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 5018

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 5018

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Agustín Sacristán. 5019

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 5021

Votación: la proposición no de ley, con enmienda, queda aprobada por asentimiento. 5021

9L/PNLP-0410-. Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se comprometa a financiar y colaborar en la consolidación y restauración del castillo de Davalillo en cuantía suficiente para poder hacer frente a las actuaciones, en el supuesto de que el Ayuntamiento de San Asensio acceda al retracto y a la compra del castillo por decisión popular, y que esta colaboración económica se produzca sin menoscabo de la financiación ordinaria que el Gobierno de La Rioja destina al Ayuntamiento de San Asensio a través de los planes regionales. 5021

Defensa de la proposición no de ley por la señora Santos Preciado (GPS). 5021

Turno de portavoces:

- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 5024
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 5025
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 5026
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 5027
- Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada. 5029
- Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad. 5031

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

- 9L/PPLD-0026-. Proposición de Ley de Reforma de la Ley 2/2001, de 19 de abril, del Reglamento del Parlamento de La Rioja. 5031
- La Presidenta informa de que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento. 5031
- La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley. 5031
- Presentación de la proposición de ley por el señor Ocón Pascual. 5032

Turno de portavoces:

- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 5033
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 5035
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 5037
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 5038
- Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón. 5042
- Votación: la toma en consideración de la proposición de ley queda aprobada por unanimidad. 5043

PROYECTOS DE LEY

- 9L/PL-0017-. Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 5044
- La Presidenta informa de que el debate y votación se realizará según disponen los artículos 104 y 63.3 del Reglamento. 5044
- Presentación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico e Innovación por la presidenta de la misma, señora Moreno Hernández (GPP). 5044

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	5046
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	5048
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	5049
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	5051
Intervención de la consejera de Desarrollo Económico e Innovación, señora González Menorca.	5053
Votaciones: la ley queda aprobada por 24 votos a favor (diputada no adscrita, GPS y GPP), 3 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).	5055
Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.	5056

SESIÓN PLENARIA N.º 66
CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías. Se abre la sesión.

Antes de comenzar con el orden del día, les pido que guardemos un minuto de silencio por el fallecimiento en el día de ayer de don Tomás Moreno Orío, diputado de este Parlamento en la I y II legislaturas y secretario segundo de la Mesa entre los años 1987 y 1991. Asimismo, en nombre de todo el Parlamento, le traslado nuestro pésame a la familia.

(Se guarda un minuto de silencio). (Aplausos).

9L/DI-0023- Declaración institucional de apoyo a los funcionarios de prisiones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: A continuación y antes de entrar en el orden del día, voy a dar lectura a la declaración institucional firmada por los diputados de esta Cámara:

"La Administración penitenciaria tiene encomendada la ejecución de las penas privativas de libertad y de las medidas de seguridad privativas de libertad mediante la reeducación y reinserción social a las que está orientada la política penal y penitenciaria. Tanto la educación como la reinserción de los reclusos están ligadas a un servicio público de calidad.

Los trabajadores penitenciarios son los encargados de prestar este servicio sobre el que se vertebra la seguridad de los establecimientos penitenciarios y precisan para la consecución de sus objetivos de recursos económicos, materiales y humanos suficientes y adecuados.

Los grupos que conforman el Parlamento de La Rioja, por medio de la presente declaración, quieren dejar constancia de su apoyo expreso a todos los trabajadores penitenciarios y especialmente a los del centro penitenciario de Logroño e instan a la Administración penitenciaria a abrir una vía de negociación y diálogo para resolver las controversias laborales que en estos momentos se vienen planteando por parte de los trabajadores penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior". *(Aplausos).*

9L/POPG-0129- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la situación actual de la Atención Primaria de Salud en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al primer punto del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, de la diputada Andreu Rodríguez, relativa a qué opinión le merece al presidente del Gobierno la situación actual de la Atención Primaria de Salud en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Pues muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías.

Señora Andreu, mire, La Rioja vive una realidad que es común al conjunto de la Atención Primaria del país y creo que la respuesta que debemos dar debe basarse en una línea de acción conjunta en todo el Sistema Nacional de Salud, aunque de alguna forma debe tener una aplicación territorial.

Pero le voy a decir más: no somos ajenos a las necesidades de mejora que se plantean, y, de hecho, sería injusto negar los avances objetivos en esta legislatura en presupuestos, en recuperación de derechos, en ratios, en estabilidad de plantillas... Son avances absolutamente merecidos a favor de los profesionales de la Primaria. Y le voy a decir más: son la auténtica columna vertebral de nuestra sanidad.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señor Presidente. Señorías.

Mire, hace dieciocho años que la sanidad está transferida al Gobierno de La Rioja. Por lo tanto, desde hace dieciocho años es responsabilidad del Gobierno de La Rioja su mantenimiento, actualización y gestión. Eso no podemos dudarlo, ¿no? Por lo tanto, ahora, a día de hoy, después de dieciocho años, la pregunta es: ¿cuál es la situación actual de la Atención Primaria en La Rioja?

Bueno, pues la situación actual de la Atención Primaria en La Rioja es la de médicos manifestándose a las puertas de sus centros de salud demandando mayor tiempo para atender mejor a los pacientes. Esa es la situación en la que se encuentra la Atención Primaria en La Rioja. Están los médicos demandándoles a su Gobierno y a usted, señor Ceniceros, que tengan la deferencia de escucharles para dotarles de más tiempo para atender a los pacientes, es decir, de dotar de más plantilla también, exclusivamente. Porque es difícil que después de treinta y una horas trabajando seguidas se pueda atender bien a un paciente.

Por lo tanto, señor Ceniceros, esta es la situación actual de la Atención Primaria. Los datos son claros: el cupo urbano de pacientes por médico es de aproximadamente 1.750, no 1.200 como dice su consejera. No vale hacer trucos con el resto de cupo rural, ¿de acuerdo? Está a un 45% por encima de lo que sería deseable. ¿De acuerdo? Esos son los datos.

Con esto, ¿qué está haciendo? Con esto de hacer así (*la señora Andreu gira la cabeza a izquierda y derecha*) y mirar para otro lado (*y gira la cabeza hacia arriba*), ¿qué está haciendo? Está consiguiendo quemar a los facultativos, a los profesionales, y obligándoles a marcharse a otras comunidades autónomas. Está obligando, por ejemplo, a los jóvenes médicos que terminan el MIR a marcharse al extranjero. Porque eso es lo que está ocurriendo con esa actitud de no hacer caso.

El Seris se ha ahorrado en contrataciones en el último año 2 millones de euros; en los últimos siete años se ha ahorrado 14 millones de euros en contrataciones. ¿Dónde está ese dinero, señor Presidente? En la Atención Primaria no, porque en los últimos diez años se han perdido más de diez médicos y más de veinte enfermeras.

Señor Ceniceros –y termino–, demuestre, por favor, que le preocupa de verdad la sanidad pública, que está preocupado por la Atención Primaria, y atienda las demandas, dote a los médicos de tiempo, exclusivamente del tiempo que necesitan para atender a sus pacientes, y dóteles también de un contrato mejor.

¿Va a atender la petición de los médicos de Atención Primaria, sí o no? Pero atiéndala por escrito, porque sus palabras y las de su consejera se las lleva el viento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Mire, señora Andreu, yo le recomiendo que se informe bien, que no solo se sume usted a las pancartas.

Mire, usted intenta riojanizar esta cuestión con un discurso además..., un discurso político preelectoral, y se está apoyando además –como usted ha dicho– en los paros y movilizaciones que se están dando no solamente en la Comunidad de La Rioja, sino en toda España. Y le voy a decir más. Mire, aquí, es cierto, se manifiestan, y podríamos hablar de algunos médicos que están todos los días o todos los miércoles ahí manifestándose, ¡podríamos hablar de ellos!, pero, mire, aquí se manifiestan pero en la mayoría de las comunidades autónomas están haciendo huelga.

Pero, por supuesto, si usted quiere riojanizar, yo le voy a decir. Mire, hablaba de presupuesto, el presupuesto de personal de Primaria supone ya en nuestra comunidad autónoma el 30% del total destinado a personal en nuestra sanidad. ¿Sabe cuál es el objetivo del Gobierno de España? Alcanzar el 25% en cinco años. Aquí ya estamos en el 30%.

Mire, hemos recuperado la carrera profesional, hemos dado mayor contenido sustantivo a los centros de salud con programas de cronicidad y prevención.

Le voy a decir más, el 85% de los médicos de familia aquí en La Rioja son fijos y el 90% en Pediatría. ¿Sabe cuál es el porcentaje a nivel nacional? El 40% son fijos, según la Organización Médica Colegial.

Mire, hemos convocado concursos de traslados, hemos recuperado los días de libre disposición desde el año 2012 y hemos recuperado también los complementos de baja laboral. Evidentemente, hay un problema de falta de médicos, pero no solo en La Rioja, sino en toda España, y eso lo reconocemos y lo reconoce la ministra de Sanidad, la señora Carcedo, que decía hace muy pocos días: "Este problema no se va a resolver ni en días ni en meses".

Y me hablaba usted de los médicos del MIR. Yo le pregunto: ¿Sabe usted que estamos ofreciendo los mejores contratos de interinidad a todos los médicos que finalizan el MIR como paso previo a obtener una plaza de personal estatutario? Eso no lo sabía, pues yo se lo digo. Mire, es un problema complejo y no es lo mismo febrero, el mes de febrero, que el mes de agosto y no es lo mismo hablar del centro de salud de Espartero que hablar del consultorio de Villarta-Quintana, pero aun así es un problema que estamos apuntando con decisión y sobre todo de la mano de los profesionales.

Y le voy a decir más. Mire, yo me comprometo a seguir analizando a fondo las condiciones de todos los centros de salud de La Rioja y de todos y cada uno de los profesionales de Primaria, caso por caso, y lo vamos a hacer y lo estamos haciendo ya contando con los profesionales, que son...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ... –gracias, señora Presidenta, termino–, contando con los profesionales, que son los que hacen que nuestra sanidad sea una de las mejor valoradas de España, y lo vamos a hacer con diálogo y colaboración, que han funcionado siempre.

Y termino diciéndole, Señoría, que, mire, para el Gobierno de La Rioja todos los días hay Primaria, no solamente cuando hay elecciones como para ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0130- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja intención de tomar alguna medida sobre los sobrecostes del soterramiento del ferrocarril en Logroño estimados por el Tribunal de Cuentas en su último informe.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso del señor Cantabrana, relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja intención de tomar alguna medida sobre los sobrecostes del soterramiento del ferrocarril en Logroño estimados por el Tribunal de Cuentas en su último informe.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Está correctamente formulada.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Me ha despistado usted, yo pensaba que esta pregunta era del señor Calvo. Pero, bueno, estamos dispuestos, lógicamente, a responder a cualquiera de los portavoces del grupo.

Señoría, el Gobierno de La Rioja va a seguir atendiendo como hasta ahora los compromisos financieros que le corresponden por las obras del soterramiento ferroviario en Logroño. Y además le voy a decir que se trata de la infraestructura de comunicación más importante de la historia de nuestra comunidad y no registra ningún sobrecoste significativo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno, señor Presidente, en primer lugar, esta semana he estado enfermo y mi compañero tuvo a bien firmar mi pregunta oral; no tiene eso más misterio.

En segundo lugar, no estoy hablando de si la obra es o no es más o menos importante, sino que estoy hablando de que el Tribunal de Cuentas, ese tribunal al que ustedes invocan como si estuviera compuesto por santos en los momentos en los que no encuentran ningún problema dentro de sus cuentas, ha dicho que hay 233 millones de sobrecostes; me parece que es una pequeña exageración.

Unos días antes descubríamos que en las cuentas de las estaciones del AVE se encontraron unos sobrecostes de 7.600 millones de euros. La presa de Enciso ha triplicado su presupuesto inicial. La estación de autobuses de Logroño, de momento, un millón y medio. Realmente creemos que es para hacérselo mirar.

Cuando debatimos los Presupuestos, peleamos por cantidades ínfimas para, por ejemplo, promocionar la educación pública, como el famoso colegio de Los Lirios que cuatro años después seguimos sin haberlo visto

empezar, o discutimos por 65.000 euros para recuperar el castillo de Davalillo, que debatiremos después, y que también nos parece una fortuna. Sin embargo, vemos cómo por el desagüe se van yendo millones y millones de euros sin que se haga –¡no sé!– una investigación, sería una buena idea. Son 233 millones de euros de sobrecostes. ¡Lo cual es grave, un sobrecoste así! ¡Pero nos parece aún más grave que no haya una preocupación tremenda por parte de este Gobierno! Pero parece que se ha asumido, al igual que es asumible que... –pues eso– que en invierno nieve, que las obras públicas vayan a tener sobrecostes, que las obras públicas tengan unos excesos de coste que paguemos los riojanos y riojanas, y el resto de españoles en el resto de casos, y que no ocurra nada. A nosotros lo que nos parece es algo muy diferente: es que hay gente que se forra a costa del erario público, que saca réditos extras en las obras a costa de sacar un presupuesto muchas veces tirando a la baja, cargarlo con sobrecoste, hinchar el sobrecoste y que lo paguemos todos sin que nadie diga nada. Las prioridades creo que en este Gobierno no son la ciudadanía, desde el momento que no ha dicho lo primero que va a hacer una investigación, sino que exista ese clientelismo que haga que los empresarios al final estén más contentos, porque hay empresas que están contentas con este tipo de sobrecostes y lo que hacen es que, bueno, cuando han tenido tres o cuatro contratos de este tipo, ayuden a pagar campañas, como ocurrió con el señor Rajoy en 2011, o ayuden a pagar sedes en dinero negro, que aún no sabemos quién ha sido porque, claro, no ha habido una investigación concreta sobre esto.

Yo creo que por higiene democrática deberíamos acabar con estas prácticas y creo que es su responsabilidad, quizás no es su trabajo directo pero sí su responsabilidad, evitar que esto ocurra, crear una investigación y ver por qué una obra en la que estamos metidos como comunidad autónoma tiene un sobrecoste, de momento, sin haber...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –acabo con esto–, de momento, sin haber acabado todas las licitaciones, tenemos un sobrecoste ya de 233 millones de euros, que yo hay meses que no los gano.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Cantabrana, para su tranquilidad, le reconozco que, si hubiese un sobrecoste de 233 millones de euros en la obra del soterramiento, el primero que hablaría de escándalo sería yo, pero no hay sobrecoste y la propia sociedad LIF2002 así lo ha afirmado.

Mire, no puede haber un sobrecoste de 233 millones de euros en una obra que se licitó por 155 y que se adjudicó en 133 millones de euros. No puede haber un sobrecoste de 233 millones cuando el préstamo formalizado para la operación es de 220 millones de euros. Mire, para ver si hay un sobrecoste, lo procedente en estos casos es comparar los precios de licitación con los de la liquidación. Y comparar estimaciones de costes a partir de estudios informativos de hace veinte años con previsiones actualizadas puede inducir a errores, como así ha sido.

Y, mire, en todo caso, Señoría, hablamos, se lo he dicho antes, de la mayor inversión en la historia de esta comunidad para una infraestructura de comunicación y transporte que se está pagando en su primera fase, como le digo, con un préstamo de 220 millones de euros suscrito por LIF2002 y que estamos amortizando el Gobierno de La Rioja, el Ayuntamiento de Logroño y el Ministerio de Fomento. Y en este sentido le informo de que el Gobierno de La Rioja alcanzará este año 2019 la cifra de 35 millones en

amortizaciones de este préstamo, además de contribuir económicamente a las actuaciones con las que se pondrá fin a la primera fase del soterramiento, y me estoy refiriendo a la estación de autobuses y a la urbanización del nudo de la calle Vara de Rey.

Y –termino, señora Presidenta–, mire, en definitiva, se trata de una actuación emblemática por sus beneficios no solo en el ámbito de las infraestructuras y la movilidad, sino también por su contribución a la transformación urbana de nuestra ciudad de Logroño. Y todo ello se está haciendo con un rigor económico que corresponde a una sociedad pública que preside precisamente el Ministerio de Fomento y una obra que, gracias al impulso de estas tres administraciones, no se ha parado en ningún momento, a pesar del impacto de la crisis que todos hemos sufrido y de las correspondientes limitaciones presupuestarias que ha habido en estos años. Por lo tanto, Señoría, prudencia y tranquilidad. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0131- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Gobierno respecto a los últimos datos de los desempleados de larga duración.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es del diputado Garrido Martínez, relativa a cuál es la valoración que hace el Gobierno respecto a los últimos datos de los desempleados de larga duración.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, señor Garrido, desde la tribuna.

Mire, se considera parado de larga duración a la persona que a lo largo de un periodo superior a doce meses se encuentra inscrita en busca de empleo, y en La Rioja actualmente el número de parados de larga duración es de 5.757; 5.757 personas que representan la cifra más baja de los últimos años, en concreto, Señoría, un 41% menos que en el año 2015. Es decir, cerca de 4.000 riojanos han abandonado el paro de larga duración durante esta legislatura.

Y, por otro lado, dentro del apartado de parados de larga duración, está el colectivo denominado "de muy larga duración". Ese colectivo es el que lleva cuatro años o más en paro y en él se centra nuestra mayor atención. Y ahí hay que decir, en este apartado, que La Rioja es la comunidad con menor porcentaje de España de parados de muy larga duración, con un porcentaje del 11,9%, cuando la media nacional es del 20,1%.

Y, como sé que a sus señorías en este salón, en este salón de plenos, les agradan las comparativas regionales, les voy a ilustrar: en el Gobierno de Navarra, en Navarra, tienen un 16,7%; en Castilla y León, un 18,8%; en el País Vasco, un 25,3%, por poner solamente tres ejemplos cercanos, que distan mucho, por cierto, del 11,9% de nuestra comunidad.

Y esta reducción del paro de larga duración, que está en sintonía con lo que es la dinámica general de reducción del paro en La Rioja en esta legislatura, que alcanza ya un 25%, tiene que ver con el intenso esfuerzo que estamos realizando desde la Red de Empleo para apoyar a esos colectivos más desprotegidos,

y lo hemos hecho con tres millones cada año, tres millones de euros anuales de ayuda.

Es un problema que alrededor del 40% de estas personas no disponga ni siquiera de estudios elementales, como mucho algunos de ellos disponen de estudios primarios, lo que de alguna forma dificulta también el buen hacer o, en buena medida, su empleabilidad. Y por ello nuestros programas se centran en proporcionar un análisis de perfiles individuales, definir currículos, diseñar itinerarios personalizados y, sobre todo, la búsqueda activa de empleo; y todo ello, Señoría, combinado con subvenciones directas a la contratación de personas que sufren precisamente el paro de larga duración.

Por eso, Señoría, creo que hablar de 4.000 personas que han abandonado en esta legislatura el paro de larga duración y de que La Rioja tenga el menor porcentaje de España en lo que son parados de larga duración yo creo que es una buena medida del trabajo que se ha venido haciendo a lo largo de estos años, y sobre todo le digo que nos anima a seguir por este camino.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para decirle al presidente del Gobierno que por parte de nuestro grupo nos congratulamos de ese dato, que La Rioja sea o tenga los mejores datos en lo que hace referencia a desempleos de larga duración. Estimamos que el Gobierno de La Rioja está haciendo los deberes, cosa que no se puede decir del Gobierno central, y que en cualquier caso van en consonancia con los datos conocidos en la última encuesta de la EPA, que reflejaban cómo, por ejemplo, la situación del paro en La Rioja daba unas cifras excelentes, en torno a un 10,3% de tasa de desempleo, de las más bajas del país.

Por lo tanto, muchísimas gracias y les animo a que sigan trabajando en ese sentido.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/POPG-0132- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja las dudas de constitucionalidad existentes sobre la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de protección de los animales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la cuarta pregunta, también del diputado Garrido Martínez, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja las dudas de constitucionalidad existentes sobre la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de protección de los animales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Garrido, he de decirle que la Ley de protección de los animales de La Rioja aprobada por este

Parlamento tiene dudas de constitucionalidad. Yo creo que es algo que no sorprende a nadie y, mire, diría que no sorprende incluso a muchos de los que votaron a favor de esta ley. Y por eso, señorías, les anuncio que mañana mismo el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja va a aprobar la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra esta ley. Pero no va a quedar ahí, también les digo y les anuncio que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con la firma de cincuenta senadores, también está elaborando la interposición de este recurso de inconstitucionalidad a esta ley.

Yo creo que no es el momento ahora de profundizar en términos jurídicos, pero lo cierto es que es una ley muy cuestionable, desde su ámbito de aplicación hasta su falta de seguridad jurídica, que genera dudas, dudas tremendas en lo que es la imprecisión por la situación de indefensión en la que deja a veterinarios y a ayuntamientos; por el tema de la inviolabilidad de los domicilios a los efectos de practicar las inspecciones que determina la ley; por el sacrificio de los animales de compañía..., y podríamos citar muchos ejemplos más.

Pero mire, Señoría, ahora vemos las consecuencias de tanto postureo político y de tanta irresponsabilidad, de tanta irresponsabilidad de los partidos que apoyaron esta ley. Yo creo que legislar es la tarea quizás más difícil que podamos tener aquí, y ustedes quisieron, con la excusa de la protección de los animales, desgastar a este Gobierno. Pues miren, señorías, yo les voy a decir que para cambiar las cosas no solo se requiere voluntad política, también se precisa responsabilidad y sentido común, y esta ley carece de todo ello. Y lo sabían ustedes. Y algunos de los que votaron esta ley tenían claro que era un texto deficiente y que iba a tener poco recorrido. Yo creo que deberían reflexionar sobre ello, así lo creo yo por lo menos.

Y quiero terminar diciéndoles que me duele como riojano que este Parlamento se haya puesto en evidencia en todo el país con esta ley, que además es una ley que proviene de una iniciativa popular a la que respeto sus objetivos aunque no comparto los medios para sacarlos adelante. Y, mire, a esos cientos de miles de personas, de riojanos pero también de otras comunidades autónomas, creo que ustedes deben darles una explicación.

Y, por cierto, señorías, me permito también informarles de que el Gobierno de España también ha decidido recurrir esta ley al Constitucional en virtud de un informe jurídico demoledor que ya tiene el Gobierno y que ya se ha trasladado a esta Cámara para que lo puedan tener también sus señorías.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta.

Yo creo que es algo evidente que por parte de este grupo parlamentario siempre se ha defendido que todos los animales tienen que ser tratados con el respeto que se deriva de la propia dignidad del hombre; que la política y las decisiones políticas deben girar en torno al hombre, a las personas, que ese es el centro de la acción política; y que, por el contrario, la ley que ustedes aprobaron, que el tripartito de la oposición aprobó, asumía las posturas más radicales de la extrema izquierda animalista.

Nos alegramos, por una parte, de que el Gobierno de La Rioja haya decidido interponer ese recurso de inconstitucionalidad, nos alegramos de que también lo vaya a interponer el Senado de España y también nos alegramos de que hasta el propio Gobierno del señor Sánchez haya decidido plantear ese recurso de inconstitucionalidad, porque es lo que siempre ha defendido este grupo parlamentario.

Señora Andreu, ¡vaya papelón!, ¡vaya papelón el suyo habiendo votado "sí" a una ley que su propio Gobierno declara y define como inconstitucional! Y, señor Ocón, ¡vaya papelón el suyo por haber dicho "sí" a una ley cuando su propio Gobierno dice que es inconstitucionalidad! Entre otros motivos, también este, también este es un motivo para decir que el tándem Ocón-Andreu es letal para La Rioja.

Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/POPG-0133- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al estado de los retos de la Comunidad con los que el presidente afrontaba esta legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La última pregunta al presidente es del señor Ubis López, pero ha presentado un escrito esta misma mañana solicitando el aplazamiento de esta pregunta, así como de las dos siguientes preguntas orales en Pleno.

9L/POP-1679- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la gestión realizada por La Rioja Turismo, SAU.

9L/POP-1683- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto adelantar el Ejecutivo los pagos de las adendas de servicios sociales a los municipios y mancomunidades riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día: preguntas al Gobierno.

9L/POP-1686- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja ante el escrito dirigido a la Consejería de Salud por 286 médicos especialistas de Atención Primaria el pasado 2 de enero de 2019.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y comenzamos con la tercera pregunta –dado que el señor Ubis ha retirado las suyas–, en este caso del diputado señor Calvo García, relativa a las acciones que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja ante el escrito dirigido a la Consejería de Salud por 286 médicos especialistas de Atención Primaria el pasado 2 de enero de 2019.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, señor Presidente, señora consejera de Salud. Roger, bienvenido.

El presidente ha contestado a una pregunta diciendo que no hay que riojanizar el tema de la Atención Primaria, pero a lo mejor sí que hay que poner...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ..., a lo mejor hay que poner entusiasmo en que algo vital y eje vertebral de la atención sanitaria, que es la Atención Primaria, emocione al Gobierno. Porque sé que la Atención Primaria vende poco, que tiene poco glamur, que en la Consejería, si vemos las noticias de la web oficial, son todo noticias de Especializada, que la Atención Primaria es algo secundario porque tampoco da dinero fuera del

sistema público y porque las élites tampoco utilizan la Atención Primaria.

Pero, miren, a lo largo del último mes ha habido una oleada, señora Consejera, señor Presidente, de protestas en Atención Primaria –como decíamos antes– en los centros, y, en definitiva, lo que están pidiendo los profesionales es una Atención Primaria digna y de calidad para todas las personas. Pero detrás de esos carteles, señora Consejera, señor Presidente, de verdad, se lo digo con toda sinceridad, los médicos están transmitiendo incertidumbre, están transmitiendo una dosis de hartazgo y de frustración porque están en una situación de estrés, de cansancio, de sobrecarga, y la consecuencia de ese comportamiento va para los ciudadanos, para los pacientes. Nos quieren dar a entender los profesionales que sin una atención con músculo, potente y fuerte, sin una Atención Primaria de esas características, los pacientes van a sufrir y todo el sistema se va a resentir.

Y no confundamos, esto no es una reivindicación corporativista, es una reivindicación global para la Atención Primaria. Miren, después de muchos años, los médicos de Atención Primaria han salido a la calle; después de muchos años, porque no nos da tiempo a salir a la calle, hemos decidido salir. Y, miren, están reclamando tiempo, están reclamando calidad, están reclamando hacer una buena praxis con el tiempo suficiente, más recursos, más inversión –ya hablaremos luego del 25%–, están reclamando que las agendas sean soportables, sin doblar pacientes. Habrá que redefinir también las personas que cada cupo tiene: es diferente el cupo de Villavelayo-Canales de la Sierra del cupo de La Guindalera o de Cascajos. Están pidiendo no acumular, están pidiendo desburocratizar las consultas, están pidiendo tiempo para formación, están pidiendo, en definitiva, que haya un proceso de reforma, de potenciación y de creer en el eje fundamental del sistema sanitario que es la Atención Primaria. ¡Y esto es una cuestión de voluntad política!

Y, no nos olvidemos, tenemos que contar con la población, pero hay que educar también a la población.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: En su gestión, que en parte es muy mediática, eduquen a la población en qué deberes y derechos tienen ante el sistema sanitario, porque hoy –luego lo comentaremos–, ¿cuántas personas están yendo hoy a los centros de salud? A lo mejor están yendo... doce mil personas hoy están consultando con su médico, con su pediatra, con su enfermera y con su matrona, ¡doce mil! Corríjame, señora Consejera.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Y esto es una magnitud.
Muchas gracias y seguiremos hablando.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta. Señorías.

Iba a hacerlo desde el escaño porque he traído mucha documentación, que todo el que la quiera la tiene aquí. *(La señora Martín muestra la documentación).*

En primer lugar, les agradezco a todos los profesionales de Primaria el esfuerzo que hacen y el esfuerzo que han hecho siempre y la dedicación que tienen a los pacientes.

Y, señor Calvo, dos matizaciones. Una: el presidente en ningún caso ha dicho que no había que reorganizar la Primaria, es justo lo contrario. *(La señora Martín muestra parte de la documentación anterior).*

Cantabria, Cataluña, País Vasco, Navarra, Asturias, Extremadura, Castilla-La Mancha, Baleares, Galicia, Castilla y León..., todas las comunidades autónomas tienen la misma movilización, el mismo lema: "Por una Atención Primaria digna y de calidad". Es lo mismo por lo que lleva luchando este Gobierno desde el mismísimo día uno en que nos reunimos con el presidente a la cabeza, el 8 de octubre de 2015, con los coordinadores de Atención Primaria para seguir trabajando.

Señora Andreu, yo lo que le quiero decir es que ustedes también tienen mucho que callar (*la señora Martín muestra un documento*). Si la culpa se supone que es de esta reorganización y transformación de Primaria que el ministerio y todas las comunidades autónomas, incluidos los profesionales, estamos de acuerdo en que hay que hacer, me parece que aquí no hay que hablar de culpables, sino de responsabilidades.

Y sí quería decirles una cosa. Otro libro, otro ensayo que les aconsejo es el ensayo de Hannah Arendt "Verdad y mentira en la política". Me refiero a la política que habla del antagonismo entre la verdad y la opinión, del antagonismo entre el diálogo y la demagogia. El diálogo que está basado en datos, hechos y razón, y la demagogia que está basada en sentimientos y opiniones. Y, señorías, no juguemos con los sentimientos de los profesionales en política. Los políticos no debemos jugar con los sentimientos de los profesionales.

Y, como tenemos ocasión a lo largo de otra pregunta y a lo largo de una interpelación de hablar alto y claro de Primaria, les iremos diciendo todos los avances que a lo largo de esta legislatura se han hecho, recordando alguno de los recortes que inició el Gobierno Zapatero con el Decreto 2010, en el que se bajó el 5% del sueldo. Es una de las demandas que hacen y que a lo largo de esta legislatura el Gobierno de La Rioja ha conseguido alcanzar, llegar otra vez a esos niveles.

Y así podíamos seguir avanzando y avanzando, pero de lo que se trata y lo que sí queremos volverles a decir es que aquella ocasión que perdimos, que fue la de poder trabajar los cuatro grupos juntos, que se ofreció desde el primer día por parte del señor Presidente trabajar juntos por la sanidad a través de un pacto, se la volvemos a lanzar desde aquí. Quedan tres meses de legislatura. Da igual, son elecciones, incluso por elecciones podríamos volver a trabajar en este caso –les propongo– centrados en la Atención Primaria.

Demos una lección de responsabilidad. Demos una lección de que de verdad queremos la verdad. Demos una lección de que lo que queremos es, con datos, con hechos y con la razón, conseguir que la Atención Primaria de la sanidad española sea la que siempre ha sido y que a esa transformación que ahora mismo se requiere en toda España seamos capaces de aportar, como desde el Gobierno estamos aportando, al lado de otras comunidades autónomas y al lado de nuestros profesionales. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1689- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la prestación de los servicios de Atención Primaria de Salud del Servicio Riojano de Salud.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también del señor Calvo, del Grupo Parlamentario Podemos, es relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la prestación de los servicios de Atención Primaria de Salud del Servicio Riojano de Salud.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí, señora Presidenta. Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Como les comentaba antes, nosotros nos sentimos muy orgullosos de todo lo que se está haciendo gracias a un gran equipo de gestores, gracias a un gran equipo de profesionales y gracias a las políticas del Gobierno del Partido Popular.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

Sí, decía el presidente del Gobierno que todos los días hay Primaria. ¡Claro que hay Primaria! ¡Los 365 días del año 24 horas!

Mire, señora Consejera, se nos acaba la legislatura, nos quedan tres plenos y dos meses prácticamente. Tenemos, como usted ha dicho, el famoso Pacto por la Salud, hemos aprobado aquí en más de una ocasión proposiciones no de ley sobre Atención Primaria, mociones, interpelaciones... No es que no dé tiempo, es que... yo le recuerdo simplemente que una de las resoluciones aprobadas por unanimidad en el debate del estado de la región de 2016, que luego la repetimos expresamente en el año 2017, decía: "Propuesta de resolución número 40. Tomar todas las medidas necesarias para el impulso, fortalecimiento y legitimación de la Atención Primaria de Salud, dándole la relevancia precisa, asignándole la dotación de recursos materiales, técnicos y humanos necesarios, así como financiación para una mejora en su capacidad resolutoria". ¡Por unanimidad se aprobó! Y mi grupo parlamentario ya en los Presupuestos de 2016, 2017 y 2018 –que el Presupuesto sigue estando vigente– proponíamos un incremento de presupuesto en Atención Primaria de 800.000 euros. Si 800.000 euros los multiplicamos al menos por tres ejercicios, son esos dos millones y medio de euros que podrían haber fortalecido la Atención Primaria. Pero nos quedamos solos como grupo parlamentario y esa enmienda no figura en los Presupuestos.

En definitiva, señora Consejera, señor Presidente, lo que hay que hacer es impulsar un sistema de Atención Primaria que no solo mejore su calidad y su dignidad, sino también la imagen, que inspire confianza, que los pacientes sí que tienen confianza en los profesionales de la salud, pero también hace falta voluntad política, hace falta dotación presupuestaria –como he dicho–, también hace falta respeto y consideración a los profesionales, que están cansados, también hay que recuperar la autoestima de todo el personal. Porque, miren, se lo vuelvo a repetir: no hay que olvidar que cualquier mejora de Atención Primaria va a ser la solución a muchos problemas porque todas esas personas que están yendo a Primaria hoy están en contacto con el sistema sanitario. Vamos a defender...

Mire, voy a acabar diciendo que hay que comprometerse con Atención Primaria porque no se trata de errores puntuales los defectos del sistema de Atención Primaria, no son errores puntuales porque estamos hablando de errores diarios y permanentes, de males crónicos que tendremos que afrontar entre todos. Se necesita talante también. No se puede tratar a los profesionales con displicencia, con mal talante, porque eso impregna la gestión y la convierte en mala, en perversa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Vamos a trabajar en Atención Primaria entre todos, con los profesionales sobre todo, en beneficio de la población, que es la beneficiaria y la que nos va a exigir, pero trabajemos los profesionales de Atención Primaria sin riesgo, sin mala praxis, con dignidad y con calidad y con un trato

cercano hacia las personas.

Muchas gracias, señora Consejera. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

La segunda consideración que le quería hacer sobre Primaria es que ¡fíjese si le tenemos consideración que desde luego nosotros consideramos Atención Primaria como una especialidad más! Y yo no distinguiría como usted entre Especializada y Primaria, sino que diría entre Hospitalaria y Especializada, que todos son Especializada: Hospitalaria y Primaria.

Dicho esto, no puedo estar más de acuerdo con usted, señor Calvo. Tenemos que seguir trabajando por esto. Y en este momento yo les vuelvo a animar y les vuelvo a invitar a ser constructivos, que es lo único que yo creo que debemos ser los políticos. Como usted dice y –como cita– Max Weber decía que en la política como vocación, las tres condiciones básicas son la pasión, la responsabilidad y la medida. La pasión yo creo que nos sobra. La responsabilidad yo creo que es necesaria y desde luego imprescindible, y más en este momento, y más cuando hablamos de sanidad. Y la medida no solo se refiere a la serenidad y la templanza, sobre todo en estos momentos en los que hay demasiados fuegos artificiales, demasiado ruido, demasiado humo, sino que se refiere también a la medida. Y vuelvo a lo de antes. Hay que trabajar con datos, con hechos y con la razón.

Y, de verdad, invito a los cuatro grupos a que se sumen a todo lo que estamos haciendo en este momento con los médicos de Atención Primaria. En primer lugar, las reuniones con la Plataforma de Médicos, en las que hemos avanzado en más de ocho puntos de los diez que han propuesto. En segundo lugar, reuniones con cada una de las veinte zonas básicas –señora Andreu, aquí están los cupos (*la señora Martín muestra un documento*), yo no sé qué datos tiene usted, pero es que estos son los que salen del sistema, a su disposición y a la de todos–, para volver a trabajar en todas esas cosas que efectivamente hace falta mejorar y que hace falta reorganizar en La Rioja y en toda España. A nosotros lo que nos importa es La Rioja, pero, por supuesto, también lo que estamos haciendo aparte de trabajar con nuestros profesionales zona a zona y centro a centro es exigir al ministerio todo lo que hemos exigido todas las comunidades autónomas, seamos del color que seamos, que es que hagan el trabajo que tienen que hacer y que están dejando de hacer desde hace ocho meses: impulsar la acreditación de las unidades docentes, convocar extraordinariamente el examen MIR, incluido el de Pediatría y el de Medicina de Familia, agilizar la homologación de los títulos de especialistas extracomunitarios, eliminar la tasa de reposición y poner en marcha de una vez el Registro Estatal de Profesiones Sanitarias. Además de eso, nosotros vamos a seguir trabajando en ese grupo de trabajo a nivel nacional formado por profesionales. (*La señora Martín muestra otro documento*). Hay trece puntos que, si quieren, también se los dejo para que empecemos a trabajar. Y, de verdad, yo les solicito con la mejor de las intenciones, con la mayor humildad posible, que se sumen a estas propuestas de trabajo para mejorar la Atención Primaria, con datos, con hechos, con la razón y de la mano de los profesionales, sin humo, sin ruido y solo por y para los ciudadanos. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1730- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que desde el 1 de septiembre de 2013 en los institutos riojanos existan unos maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria que no cobran un complemento personal transitorio, aunque desarrollan el mismo trabajo que otros maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria de los IES riojanos que sí lo cobran.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la diputada Fernández, relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que desde el 1 de septiembre de 2013 en los institutos riojanos existan unos maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria que no cobran un complemento personal transitorio, aunque desarrollan el mismo trabajo que otros maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria de los IES riojanos que sí lo cobran.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Está formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): La valoración que hacemos desde el Gobierno con respecto a esta pregunta y a este colectivo es que, en primer lugar, se trata de un asunto que ha de ser abordado con prudencia, con análisis fino y desde luego también con determinación.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, parto de la idea de que cualquiera de nosotros, si trabajáramos lo mismo que nuestro compañero o compañera en la fábrica, en el despacho, en la tienda, pondríamos el grito en el cielo si nos pagaran menos que al otro. ¡Pues bien! Esta situación injusta que no se cree la viven unos veintiséis funcionarios de carrera en PT, interinos, seis maestros de Educación Compensatoria que, por cierto, es un cuerpo a extinguir hasta que se jubilen en los IES riojanos, y de ellos en torno a cinco o seis están cobrando un complemento personal transitorio a maestros de 1.º y 2.º de la ESO unos 130,40 euros.

La Constitución –ahora que para algunos está tan de moda, cuando no la apoyaron– en sus principios fundamentales plantea que todas las personas tenemos los mismos derechos y deberes, que no hay ciudadanos de primera y de segunda, que no tienen que cobrar menos por hacer el mismo trabajo. Trabajar para eliminar estas injusticias es lo que nos impulsa a unos, y mentir y utilizar la Constitución y la educación para enfrentar a españoles y cargar contra el Gobierno socialista es lo que hacen otros.

Señorías, hoy hablamos de víctimas –¡unas más!–, víctimas del afán recortador de las políticas del Partido Popular que el 27 de junio de 2012, entre otras medidas infames, suspendió la aplicación de los convenios/acuerdos de 1999 y 2005 y, en concreto, lo que nos congrega hoy –por cierto, estaba el señor Capellán–, el acuerdo del 99 en el que el Gobierno de La Rioja había firmado un acuerdo sindical para la mejora de las condiciones laborales del profesorado con CSIF, STAR y UGT, en el cual se establecía que los maestros, que ocupaban más del 50% en el Primer Ciclo de la ESO, tendrían derecho a un complemento

específico.

Por resumir –que me queda poco tiempo y es una situación compleja, como usted ha dicho–, desde entonces, y con un camino jalonado de sentencias judiciales, en 2012 se les quita el complemento. En el curso 2012/13 se cobra por una sentencia judicial que gana Comisiones Obreras, pero dejan de cobrarlo en 2013. ¡Hace ya más de cinco años! ¡Hace más de cinco años! Miren, están dejando de cobrar unos 1.564,8 euros brutos al año. Y, al pasar a denominarse "complemento personal transitorio", lo cobran los maestros de las áreas instrumentales (Matemáticas, Lengua, etcétera) y lo dejan de cobrar PT y Educación Compensatoria. ¿Qué ocurre? Que estos afectados van a la justicia y unos tienen sentencias favorables y otros sentencias desfavorables. Mire, lo que está claro es que en esta comunidad, a igual trabajo, diferente salario.

Señorías, este colectivo está harto de buenas palabras, que estamos hablando desde el 2013, y quieren hechos, quieren que de una vez por todas se solucione este agravio que económicamente no supondría a la Comunidad más de 73.000 euros al año. Por eso les digo que garanticen el principio constitucional, en vez de manifestarse, garanticen el principio constitucional de igualdad con hechos y no con pancartas en Colón.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar mi más alta consideración y afecto por este colectivo que ha mencionado la señora Fernández. Realizan su trabajo de una manera extraordinaria y aquí no estamos hablando de una cuestión de menosprecio, sino de una cuestión jurídica, de una cuestión verdaderamente compleja.

Y desde el punto de vista de lo que ha mencionado, señora Fernández, se trata de un análisis una vez más de brocha gorda, y, como le decía en mi primera contestación, se trata de una cuestión que es compleja y que requiere de un análisis fino con componentes jurídicos finos, y que hay que abordar desde la prudencia, desde la voluntad, la determinación, pero desde luego no desde la demagogia.

Y ya que usted se remonta en el tiempo al año 2012-2013, yo voy a tratar de contextualizar esta situación remontándome aún más atrás en el tiempo, porque esto trae su origen nada más y nada menos que de la LOGSE del año 90, cuando después de la vigencia desde los años 70 de la Ley de Villar Palasí, que establecía la Educación General Básica, convirtió el 7.º y 8.º de EGB en 1.º y 2.º de la ESO y transmitió una complejidad enorme a través de la convivencia en un mismo centro de colectivos distintos, unos maestros y otros profesores de Secundaria, con distintos salarios. Sin embargo, hubo una disposición transitoria, concretamente la disposición transitoria cuarta de la LOGSE, que permitió la permanencia de esos maestros en aras precisamente de la continuidad en la satisfacción de sus intereses laborales legítimos y también –¿por qué no decirlo?– desde el punto de vista de una transición razonable y pacífica de un sistema a otro.

Eso trajo consigo la convivencia –como dice el propio Tribunal Supremo– de dos tipos de cuerpos administrativos en un mismo centro y para un mismo trabajo (grupos A1 y A2 que diríamos actualmente, grupos A y B anteriormente) con diferentes complementos de destino (nivel 24, nivel 21, maestros, profesores de Secundaria), y a partir de ese momento se introdujo todo el sistema de complejidad del que estamos hablando.

En el momento de transición de las transferencias a La Rioja en el año 99, precisamente se adopta un acuerdo –al que usted ha aludido– para tratar de paliar esa situación y se continúa hasta prácticamente el

año 2012 –que es el que usted ha citado– como consecuencia de una serie de sentencias que provienen de unos recursos que otros compañeros de estos maestros que eran licenciados habían interpuesto contra la Administración basándose en una jurisprudencia de Asturias, y que pusieron en peligro realmente que los propios maestros que cobraban el complemento se vieran de alguna manera perjudicados en su atención, porque los profesores a los que se pretendía homologar a los maestros..., resulta que era al revés, o sea, buscaban una vuelta de tuerca y eso originó una serie de recursos en cascada de sindicatos que originaron toda esta cuestión que usted ha empezado a mencionar y que luego en mi siguiente intervención detallaré.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1731- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja para subsanar la situación de los maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria que no cobran un complemento personal transitorio desde el 1 de septiembre de 2013, aunque desarrollan el mismo trabajo que otros maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria de los IES riojanos que sí lo cobran.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también de la diputada Fernández Núñez, relativa a las acciones que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja para subsanar la situación de los maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria que no cobran un complemento personal transitorio desde el 1 de septiembre de 2013, aunque desarrollan el mismo trabajo que otros maestros de Pedagogía Terapéutica o de Educación Compensatoria de los IES riojanos que sí lo cobran.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Está formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. La realidad es que en este momento estamos pendientes de un análisis jurídico que estamos realizando para poder buscar la mejor solución.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Miren, señorías, señor Galiana, siempre que le pregunto sobre este tema, que no es la primera vez que lo traigo, siempre están estudiando. ¡Es que llevan estudiando desde 2013! O sea, ¿más de cinco años estudiando? Pero es que deben ser los únicos que están estudiando porque en el resto de comunidades autónomas no tienen este problema. ¡Es así de claro! De hecho, en Castilla-La Mancha se acaba de aprobar un acuerdo parlamentario para que los maestros recuperen ese complemento, que, por cierto, quitó Cospedal.

¡Bien! Pues, mire, señor Consejero, a usted ya le digo y le reitero que he hablado de este tema más veces. De hecho, fue en la comparecencia de Presupuestos de este mismo año, de este mismo invierno, en la que le instaba a solucionar esta situación, y usted me hablaba de buenas intenciones y de un informe jurídico que vetaba cualquier situación de mejora. Ustedes me remitieron el informe, que yo he leído atentamente, y lo que pasa es que el informe no veta exactamente una posible solución. Fíjese que, al revés, dice y plantea varias soluciones al conflicto. El hecho de tener dos posibilidades: uno, la estimación de los recursos jurisdiccionales que unifiquen doctrina; dos, que desde la Administración, que es lo que les corresponde, unifique la respuesta a los casos iguales, que es lo que le pedimos nosotros. Bien, además apuntan en esta última solución dos formas: o suprimir el concepto retributivo, algo a lo que nos oponemos desde este grupo, o extender el complemento retributivo con otra denominación. ¡Si es que el problema es la denominación!

Por cierto, que el informe jurídico no se puede pronunciar, y lo dice en dos ocasiones, porque le falta información, y este informe jurídico es de 2017 (*la señora Fernández muestra un documento*), y estamos en 2019. O sea, ¿han esperado dos años para pedir otro informe jurídico? Pues estas personas están dejando de percibir un dinero con una injusticia flagrante.

Miren, esto no es ninguna petición irresponsable, como usted ha apuntado, que me ha llamado demagoga una vez más. ¿Acaso es demagogo el señor Abel Bayo, exconsejero de esta comunidad autónoma? Porque fíjense que el personal, los maestros están recogiendo firmas y ayer salía en el periódico. Pero es que la tengo aquí (*la señora Fernández muestra un documento*). ¿Qué pasa, que el señor Bayo es demagogo? Es que ya no se lo dice solo el Grupo Parlamentario Socialista.

Termino diciendo que tenemos que pasar de las buenas palabras a los hechos y corregir esta discriminación en lo que queda de legislatura. Para otras cosas, para la concertada en concreto, no tienen ningún problema en hacer los tejemanejes, los "pa'quí pa'llá" que tengan que hacer para favorecerla, aunque el Tribunal de Cuentas les tire de las orejas al respecto. Hoy hablamos de voluntad, hablamos de igualdad y desde aquí nuestro apoyo a este colectivo actualmente discriminado que necesitará de un Gobierno socialista para poder tener aquello de "a igual trabajo, igual salario".

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, usted sabe muy bien que desde el punto de vista del informe jurídico se pone de manifiesto –el que usted ha citado– que no se puede unificar doctrina porque no es materia de casación, porque el importe de las cuantías en cada una de las sentencias es inferior a lo que establece la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa para la casación. Pero no me voy a meter en ese berenjenal porque realmente creo que no es el foro.

Es importante considerar que desde el primer momento el Gobierno de La Rioja puso una solución sobre la mesa, que es el complemento personal transitorio, que garantizó que aquellos que estuvieran en su momento, en los años de transición de la LOGSE, en esa situación lo siguieran cobrando, y lo siguen cobrando. ¿Qué ocurre? Que, efectivamente, eso dejó al margen a un colectivo al que desde ese momento hemos estado intentando buscar una solución a través de diálogo, a través de diversos informes, de diversas reuniones, que ha habido más de diez reuniones conmigo, con el director general, con el presidente del Gobierno, con el consejero de Hacienda... muchas.

Por otra parte, es importante considerar que ese informe al que usted alude hablaba de que todavía había sentencias vivas. Usted misma ha dicho que había sentencias favorables y desfavorables, con lo cual usted misma está reconociendo que es un tema jurídicamente controvertido. Y, por lo tanto, independientemente de eso, yo creo que es necesario matizar que no es una cuestión de voluntad, es una cuestión de legalidad, y desde ese punto de vista es la diferencia entre ustedes y nosotros, entre el partido de la oposición y el partido del Gobierno, es la responsabilidad frente a la demagogia, y, por supuesto, evitar un aluvión de nuevos recursos, porque, si se hacen mal las cosas, podemos someter al Gobierno de La Rioja en su conjunto, independientemente de quien gobierne, a un quebranto desde el punto de vista económico que puede suponer un importe de varios millones de euros.

Frente al interés demagógico y posible desconocimiento, me quedo con eso, porque no quiero creer que usted irresponsablemente quiere un incumplimiento de la ley. Confío en que usted pertenezca a la corriente más responsable de su partido, la que está del lado de la ley, no la del que tiene veleidades con el Gobierno nacionalista que la ley se la pasa por no sé dónde.

Es importante considerar que aquí ha habido siempre voluntad y disposición de solucionar el problema, que ha habido reuniones y contacto permanente. Usted le dice a este colectivo lo que quiere oír, pero no le dice la verdad. Usted considera que todo es liso y llano. Cuando usted –lejano sea el día– gobierne en algún momento, será más responsable, confío.

A pesar de la gran complejidad de esta situación, hemos pedido un segundo informe. Confiamos, siguiendo el modelo de otras comunidades como Asturias, en encontrar una solución. Seguiremos insistiendo para poder conseguir una solución justa, responsable, jurídicamente sólida. Y, en definitiva, dos versiones: responsabilidad (*el señor Galiana señala hacia los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) y humo (*el señor Galiana señala hacia los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) que usted vende.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1740- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se ha ampliado una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2019 para la prestación de distintos procesos sanitarios y asistenciales con la clínica Los Manzanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos a la última pregunta, en este caso de la diputada Del Río, relativa a por qué se ha ampliado una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2019 para la prestación de distintos procesos sanitarios y asistenciales con la clínica Los Manzanos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está correctamente formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): La razón de la prórroga es que el contrato que estaba en vigor finalizaba el pasado mes de noviembre de 2018 y se ha procedido a la prórroga según dicta la Ley de Contratos, como se hace con cualquier contrato que finaliza y tiene opción de prórroga.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Señorías. Y quería saludar en un día como hoy al señor Garrido de manera específica porque echaba muchísimo de menos sus numeritos y quería decirselo.

Pregunto, señora Consejera, el porqué porque en ningún caso pensamos que sea necesario ni este contrato ni ninguno de los anteriores contratos firmados de este tipo, en este caso con Los Manzanos. Es un contrato que –como ha dicho– se prorroga hasta el 30 de noviembre de 2019, que se ha hecho como se ha hecho tantas veces a oscuras y de puntillas, señora Consejera, y por el que estamos hablando de 7.400.000 euros.

Todos los costes de todos los servicios que incluye este contrato han subido, absolutamente todos, y nos parece intolerable por un lado e inaceptable por otro porque, mientras aumentan estos costes y estos pagos a la sanidad privada, bajan los presupuestos en la sanidad pública, y por una falta de responsabilidad total de este Gobierno y de los anteriores, puesto que todos estos contratos son heredables y los van a heredar los sucesivos gobiernos de La Rioja, parezcan bien o parezcan mal, se esté de acuerdo con ellos o no se esté de acuerdo con ellos.

Y espero que sepa, seguro que lo sabe, que ya no engaña a nadie porque son muchos años, son veinte años defendiendo y protegiendo este modelo de gestión sanitaria en nuestra comunidad y lo que se ha conseguido durante estos veinte años es poquito a poco, con una sonrisa en la cara, ir transmitiendo este mensaje de que la sanidad pública cada vez presta un peor servicio, obviamente si se sigue recortando y desviando el dinero hacia la sanidad privada. Y de esta manera se está consiguiendo, ya se ha conseguido, crear una sanidad en nuestra comunidad con dos vías: una vía rápida para que el que tiene dinero y una vía menos rápida para todos los demás. Y el motivo de que eso pase es simplemente el recorte económico que sufre la sanidad pública año tras año, año tras año; nada tiene que ver, como todos sabemos, con sus profesionales.

Y –ya termino, Presidenta– lo que ocurre con la Atención Primaria –se ha dicho aquí y no voy a bajar del escaño sin repetirlo– es que no enriquece a nadie, que no hay un plan B con la Atención Primaria. Y ese es el problema de que solamente se le dedique el tiempo justo, por desgracia.

Y, escuchando al presidente, da la sensación de que los profesionales riojanos han salido a la calle a quejarse por nada porque todo está estupendamente, y eso no es así y todos los sabemos. Su obligación, señora Consejera, es trabajar por el interés general, no por la cuenta de resultados de ninguna empresa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Solo les digo que esa oscuridad y ese ir de puntillas... Por supuesto, también les digo que las competencias no las tenemos desde hace veinte años, se transfirieron en 2002. Pero sobre todo le digo en primer lugar que transparencia y calidad es lo que hacen que cualquier trabajo en la Administración sea válido y, como yo lo que creo es que usted lo del diálogo poco y la demagogia mucha, voy a intentar trasladarle con lenguaje socialista lo que nosotros estamos haciendo.

"La ministra se reúne con la Sanidad Privada" *(la señora Martín muestra un documento)*. Frase: "Ambas partes no han dudado en poner sobre la mesa los motivos por los que la Sanidad Privada es un elemento

indispensable para el buen funcionamiento del sistema sanitario en España. Y por ello continuarán colaborando en conjunto para que así siga siendo".

García Vargas, exministro socialista, dice: "Sin embargo, el exministro también ha remarcado, como uno de los 'principales riesgos' en la modernización y mejora del sistema, la corriente existente en contra de lo que ha calificado como una 'imaginaria privatización'. Un debate en el que, según García Vargas, se confunden 'de forma deliberada y con intencionalidad política' las diferentes fórmulas de colaboración público-privada. Esas reformas no llegan, según su análisis, por un desacuerdo político sobre la forma de implementarlas basado en 'un exceso de ideología'. 'La sanidad privada es parte de la solución, beneficia al sistema nacional sanitario. ¿Somos tan ricos como para mantener dos sistemas independientes y sin conexión entre ellos? Lo que sí hay que hacer es modelos de gobernanza para avanzar en términos de eficiencia en los diferentes niveles estructurales' ".

Y, por último, porque no me da tiempo, Jordi Sevilla, ministro socialista de Zapatero: "El riesgo para el sector público no es la colaboración público-privada, sino la falta de referencias externas y la endogamia que suelen acompañar a los monopolios, sean públicos o privados. Tratar de sacar a las entidades privadas o ponerles obstáculos que las coloquen en inferioridad de condiciones puede ser un notable empobrecimiento".

Podría seguir así de gente sensata, con experiencia en gestión de verdad en sanidad, con buena intención, que mira por los pacientes y que hay en todos los partidos políticos. Pero de verdad, señores, abran las ventanas, dejen que entre aire limpio, aire puro, nuevo aire, que es que llegan con ese discurso bolchevique del siglo XIX que ya es un poco cansino, como dice José Mota.

A su disposición para lo que quieran. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/INTE-0182- Interpelación relativa a política general de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación del diputado Calvo García relativa a política general de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja.

Para la presentación de esta interpelación, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días nuevamente, señora Presidenta.

Señores Diputados, miembros del Gobierno.

Por cierto, en sus escaños he dejado el folletito, el papel que los médicos de Atención Primaria están poniendo en las sillas de las salas de espera de los pacientes y en las puertas, y el que se está distribuyendo, donde claramente se reflejan las reivindicaciones no solo del colectivo médico, sino en general de los trabajadores de Atención Primaria.

Probablemente ello, la estadística nos hace manipular datos. Yo no sé, señora Consejera, si hoy habrá diez mil o doce mil personas que están yendo al médico, al pediatra, a la matrona, a la trabajadora social, etcétera, pero esas diez mil/doce mil personas ni conocen a casi nadie de estos diputados, de la consejera les sonará el nombre, el presidente saben que se apellida Ceniceros, porque en definitiva la cara que da la sanidad pública es la cara del médico, de la enfermera, de los auxiliares, de los celadores. Es lo que ven esos diez mil/doce mil, esas diez mil/doce mil personas día a día, son la imagen pública del sistema.

Y, miren, quiero recordarles una cosa. Hay estudios de todo tipo que demuestran que cualquier sistema

sanitario que se basa en la Atención Primaria es siempre mejor, más eficaz, más resolutivo y, sobre todo, señora Consejera, más barato. No vayamos a perdernos en altas tecnologías cuando la realidad es que hay una población que demanda y que la Atención Primaria puede resolver.

Cuando formulé esta interpelación, después de presentar diez o doce que la Mesa del Parlamento me rechazaba, que ya no sabía qué pedir, quería hablar de Atención Primaria, pero, bueno, se refiere a la Consejería de Salud. Pero dentro de la Consejería de Salud vamos a hablar de algo que tiene que ver con la promoción, con la prevención, con los cuidados, con la curación, con la rehabilitación, con la participación comunitaria, con la educación para la salud, con la coordinación con otros ámbitos y sectores sociales, académicos, locales... Y todo eso, señora Consejera, es Atención Primaria de Salud.

Y, lamentablemente, ahora la Atención Primaria de Salud está vagando sin un rumbo claro a corto plazo, desde el famoso Real Decreto 137/84, que fundó o planteó los esquemas básicos del modelo de Atención Primaria en aquellos años en que se pasó de cupos y recetas a los centros de salud. Ahora habrá que reformar el sistema, el modelo de Atención Primaria. Y por eso ha llegado un momento en que la Atención Primaria se está moviendo, se está moviendo en respuesta a una situación crónica –me atrevo a decir– de inanición, y agudizada a veces, lamentablemente, por ocurrencias políticas puntuales que se acuerdan de vez en cuando de la Atención Primaria, y lo hacen de manera nerviosa, de manera improvisada, rozando a veces –a veces digo– la ignorancia. Y ese es el defecto mayor de los gestores: planificar y gestionar las cosas desde fuera sin una óptica interna de las cosas.

Y digo que la Atención Primaria va sin rumbo claro porque ella no solo es las listas de espera, la libre elección, la accesibilidad, la satisfacción, las encuestas que dicen que somos los mejores, la Atención Primaria es mucho más. Y digo que hay que reformar el modelo porque no es que esté agotado, pero habrá que plantearse una reforma del modelo de Atención Primaria: a corto plazo, solucionar lo inminente, el cartel que tienen ustedes en relación con los profesionales de salud en su escaño, a corto plazo, más presupuesto, con orden de agendas, etcétera, lo que hemos comentado; a medio y largo plazo, habrá que plantearse un incremento presupuestario de hasta el 25% del total del gasto sanitario, excluyendo el gasto farmacéutico, que habrá que imputarlo a Especializada, Hospitalaria, señora Consejera, Especializada y Atención Primaria y a otros programas específicos.

Pero, mire, es que el modelo de Atención Primaria tiene que cambiar porque la sociedad está cambiando. Cada día tenemos más pacientes y más mayores. Las demandas de la población están cambiando. La población es cada vez más envejecida, más regresiva, más madura, y se está evolucionando hacia la cronicidad. Los pacientes hoy día son más complejos porque afortunadamente la esperanza de vida cada vez es mayor, afortunadamente. Y la gestión del sistema sanitario público se tiene que adaptar a esos cambios continuos y diarios, pero con una perspectiva de futuro.

Insisto, hay que crear una Atención Primaria fuerte y potente, aunque viva actualmente un momento de excepcionalidad, porque la frecuentación se está disparando, porque hay menos profesionales, no solo en las épocas de los catarros, las infecciones respiratorias, la gripe o en verano con las sustituciones o las bajas, sino que también faltan recursos humanos. Cada año formamos entre diez y diecinueve médicos de familia que son los médicos mejor formados prácticamente de toda Europa, y el otro día hacíamos un conteo de los profesionales y más de la mitad de los últimos años se nos han ido, o fuera de España, o a Navarra, a Euskadi, a Aragón, a Castilla... Estamos haciendo un esfuerzo inversor en formar grandes profesionales y luego se nos van. Y llega un momento en que en Atención Primaria se está trabajando por encima de la capacidad de los propios profesionales, y no me quiero referir a la progresiva desfinanciación que ha habido desde año 2007 hasta el año 2014 por la crisis económica.

Y, miren, les soy sincero, hoy en día ese pediatra, ese médico, esa enfermera en el centro de salud están solos, están solas, no tienen tiempo para hablar con los compañeros, tienen la agenda llena. Y este movimiento que ha surgido últimamente es lo que se ha comentado siempre en los quince minutos que había

de café, de descanso teórico en los centros de salud, pero ahora se está diciendo puertas afuera.

Miren, señora Consejera, señores del Gobierno, habría que reorientar la Atención Primaria: primero, como decía la señora Del Río, es que la atención primaria no da dinero, ningún negocio privado va a hacer atención primaria, y luego ya he dicho antes que las élites no van a la Atención Primaria porque, si les duele la cabeza, van al neurólogo y, si tienen una faringitis, van al otorrino. Pero, en definitiva, todos necesitamos la Atención Primaria.

Habrà que reformar la Atención Primaria y probablemente después del debate de hoy salga una moción consecuencia de esta interpelación, pero habrá que tener en cuenta: el incremento de recursos humanos, materiales y presupuestarios; la orientación hacia la comunidad; la autonomía de gestión; el fomento de la polivalencia; la longevidad; la coordinación asistencial; la accesibilidad; la adecuación, y sobre todo la satisfacción de los profesionales, de los pacientes y de las personas.

Podemos plantear –y no sé si será objeto a lo mejor, si surge de esta interpelación, de una moción para el próximo Pleno– diez medidas –no sé si me dará tiempo–:

Primero. Paulatinamente, ir incrementando el presupuesto; no lo vamos a hacer de hoy para mañana, pero a lo mejor con una perspectiva temporal de tres o cuatro años, y que cada año se incremente el presupuesto de Primaria en 800.000 euros. Pues así realmente se dignificará y a lo mejor esos treinta médicos que nos faltan en La Rioja se podrán ir contratando, con la fórmula que Función Pública considere oportuna pero que sean unos contratos dignos. Habrá que dedicar más presupuesto.

En segundo lugar, habrá que demostrar con hechos, no solo con palabras y con buenas intenciones y con deseos, que la Atención Primaria es prioritaria; habrá que hablar de la cartera de pruebas diagnósticas; habrá que hablar de una coordinación mucho más interactiva entre el hospital y el centro de salud; habrá que dar autonomía de gestión a los centros de salud en el ordenamiento de sus agendas y de su trabajo; y algo que siempre dice usted y lo decimos todo el mundo, porque en estos momentos no da tiempo para trabajar en comunidad, para trabajar los determinantes sociales en Primaria, vamos a trabajar también desde el punto de vista de salud pública y de progreso de nuestro modelo de sistema sanitario en los determinantes de salud. Porque, miren, la demanda nos está comiendo el sistema. Vamos a trabajar, vamos a educar a la población, que el centro de salud no es un supermercado, que los puntos de atención continuada no son la carnicería donde vas y pides, vamos a hacer un esfuerzo de sensibilización social. Habrá que redefinir la carteras de servicios; potenciar también el rol, las funciones, incluso legalmente el rol que puedan tener o el desempeño de profesionales no médicos, como son las enfermeras, los auxiliares, las matronas, las trabajadoras sociales, etcétera, porque parece que, si tenemos un modelo "hospitalocéntrico" en general de cultura popular, el concepto también de atención primaria es medicalista, es exclusivamente medicalista...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ..., y hay otros profesionales.

Y acabo diciendo que habrá que hacer contratos dignos, recuperar a gente que se nos está yendo, dar autonomía de gestión, hacer un pilotaje de agendas inteligentes, eliminar burocracias innecesarias de incapacidades temporales, de informes de dependencia, de recetas que afortunadamente son rápidas ahora, y habrá que diseñar la Atención Primaria, que el médico y la enfermera no solo están en su consulta, sino que tienen que hacer avisos domiciliarios, atender urgencias, ir al colegio adonde se va a vacunar, trabajar con la sociedad civil...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... en ese sentido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para responder a esta interpelación, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta y gracias, señor Calvo, se nota además que es médico y que es médico de Primaria.

Y, bueno, yo es que no puedo decir otra cosa en las propuestas que ha hecho porque, entre otras cosas, coinciden con los puntos que se están trabajando en el grupo de trabajo con el Ministerio y muchas de las cuales han sido propuestas por los profesionales de La Rioja y trasladadas desde aquí al Ministerio. Con lo cual, yo no solo le propongo que sea para la moción, sino que además sea en ese grupo de trabajo que les he propuesto hacer de hoy en adelante. Pues por nosotros no puedo estar más de acuerdo.

Yo lo que sí le quería comentar es que, bueno, ya lo he entendido porque usted ha dicho que cuando entregó esta interpelación y las preguntas no sabía muy bien qué pedir, yo le había entendido que la interpelación era para la salud de La Rioja, para las políticas de salud de La Rioja. Entonces a mí sí que me gustaría, independientemente de que luego nos centremos en Primaria, hablar de la salud de La Rioja, que por supuesto para la parte asistencial, que no la primera parte, que es la de salud pública, tan importante como en algunas ocasiones hemos hablado tanto usted como yo y que estoy segura de que usted también coincide conmigo, pues yo creo que en La Rioja se han dado pasos bastante importantes.

Yo creo que –como decíamos antes– no solo con palabras, no solo lo que pueda ser demagogia cuando nos lleva la pasión o nos lleva la opinión, sino que creo que con hechos y con indicadores reales sí hay que repetir –y usted ya lo ha dicho, pero es que yo quiero repetirlo porque de verdad me parece importante– que no nos podemos olvidar de que La Rioja es una de las comunidades autónomas y regiones europeas donde la esperanza de vida es más alta, y esto es un indicador de calidad en la salud –en la salud y en la asistencia sanitaria, que no es lo mismo–, en la salud y en la sanidad. Yo quiero también decir que la tasa de mortalidad infantil riojana es la segunda más baja de Europa, y eso es un indicador muy importante de la bondad de la salud y de la asistencia sanitaria; en los que, por cierto, tanto en uno como en otro indicador, la atención primaria tiene mucho que ver.

También quiero decir que es la segunda región con mejor calidad de vida. Aquí influyen muchas cosas, pero desde luego de una forma muy importante la salud. Y, como dice nuestro presidente en muchas ocasiones, el crecimiento económico tiene que servir para el crecimiento en bienestar social, pero lo cierto es que una buena salud y una buena educación también son los pilares básicos para que haya un buen desarrollo económico porque tenemos trabajadores, habitantes y ciudadanos educados, formados y saludables.

También le quería decir que, aunque yo entiendo que les moleste porque no es un dato muy agradable para el tripartito de la oposición, los riojanos dan notas récord a nuestra sanidad. Y en esto son los ciudadanos, o sea, aquí no hay ni trampa ni cartón porque es el Ministerio, y en este caso ministerio que no es del color político del Gobierno de La Rioja, es un Gobierno socialista el que nos dice –y así llevamos más de diez años– que estamos entre los cuatro primeros puestos en asistencia sanitaria –ahí, sí, en asistencia sanitaria– y que además la atención primaria es la mejor valorada. Casi un 88% considera buena o muy buena y el 86,6% dice haber recibido una atención buena o muy buena en las consultas de hospitalaria. Esto no es normal en las comunidades autónomas, estas notas tan altas, y llevamos así más de diez años en la cabeza de ese ranquin que, lo queramos o no, yo creo que sí son indicadores que no marcan la pura realidad pero sí la tendencia, y desde luego creo que hay que utilizar estos datos para poder tomar decisiones y seguir tomando decisiones como las que usted plantea.

Yo creo que los riojanos otorgan tanto a nuestros hospitales como a nuestra atención primaria de las mejores notas no solo en esos barómetros, sino en las encuestas que nosotros hacemos, y desde luego hay indicadores que son objetivos. De los pocos indicadores con que se pueden hacer comparaciones a nivel de España, que es el gasto sanitario por habitante, que, lo quieran o no, ese es un dato que es matemático y ahí no se puede hacer ni trampa ni cartón, o sea, es que eso es lo que sale del presupuesto, y nuestro presupuesto en sanidad esta legislatura ha crecido más de un 11%.

Por cierto, en Atención Primaria hemos pasado de 47 millones solo en personal, solo en personal de Atención Primaria, hemos pasado de 47 millones a 54. Creo que ese es un dato solo en capítulo 1 de personal de Atención Primaria, creo que es un dato como para sentirse orgullosos y como para ver que sí vamos dando pasos importantes. Y destinados solo a médicos, a facultativos, en el presupuesto actual lo que hay son más de 29 millones de euros, solo dirigidos a esos 322 facultativos con los que contamos. Que, por cierto, también otra de las cosas que hay que decir: en 2015 contábamos con 314 y en este momento contamos con 322, o sea, que también es un mito eso de que hemos descendido en facultativos; hemos aumentado entre 2015 y 2019 de 314 a 322.

Esto lo que indica es que tenemos unas ratios de profesionales sanitarios que también están por encima de la media de España. Insisto: es un indicador y es un indicador que sirve para la tendencia, lo que no quiere decir... Porque coincido con usted en que cuantos más médicos tengamos, mejor, cuantos más profesionales sanitarios y no sanitarios en nuestro sistema, mejor, pero siempre con cabeza. ¿Pedir presupuesto sí porque sí?, ¿cuánto?, ¿por qué? Yo creo que es mucho más reflexivo y mucho más responsable uno de los planteamientos que usted hace, que es poner esos puntos, trabajar sobre esos puntos y a partir de esos puntos empezar y luego, al final, ver cuánto presupuesto y cuánto personal de verdad se necesita. Eso es lo que estamos haciendo desde el minuto uno, y así es como se gestiona la sanidad en el Gobierno popular de La Rioja.

También –lo ha mencionado así como de rondón– está la libre elección tanto de centro como de médico y de personal sanitario, también de enfermera, y le digo que esto no es muy usual en España. Nuestra propuesta fue pionera y me parece que es un signo de gobierno liberal que piensa en las personas y que piensa en lo que de verdad necesitan las personas.

También en materia de prevención podemos decir que somos una de las comunidades con mayor tasa de vacunación, y esto es gracias a las políticas del Gobierno del Partido Popular, gracias a los profesionales que hacen hincapié con sus pacientes y gracias a una población que en más de una ocasión ha demostrado lo responsable que es, como en este caso los riojanos.

También lo menciona de rondón, pero es que hay que decirlo: las listas de espera. Es que, Señoría, usted lo sabe, es que, con los mismos métodos de medición de listas, somos la comunidad autónoma que menos lista de espera tiene. ¡Que por supuesto hay que mejorar y en ello estamos! ¡Y por supuesto que hay unas especialidades que tienen más lista de espera que otras! Estamos yendo al cajón del asunto y al meollo del asunto para intentar mejorar justo allí donde más falta hace.

Le podría ir diciendo todos estos reconocimientos también que han dado a la sanidad riojana dentro y fuera de La Rioja, pero, centrándonos –como usted ha dicho– en la Atención Primaria, yo también le quería decir exactamente los trece puntos en los que se está trabajando en este momento a nivel de España. Creo que, además, es un ejemplo de cómo debe ser el trabajo en el Sistema Nacional de Salud. Creo que, además, es el camino a seguir en la cohesión del sistema nacional, que tantas veces hemos reclamado desde el Gobierno popular de La Rioja, con la coordinación del Ministerio y todos a uno pensando exclusivamente en los ciudadanos y en la importancia que tiene en la salud.

Y, entre otras cosas, estamos trabajando en primer lugar en conceptos y componentes de la atención primaria y comunitaria, qué entendemos por atención primaria y comunitaria. Es un concepto que en este momento todos estamos de acuerdo que hay que transformar, que hay que avanzar: hablar de ámbitos

territoriales, de zonas básicas, de área, de distrito, de ámbitos competenciales y de profesionales.

El segundo punto que le propongo es el análisis de los problemas prioritarios, qué se necesita para abordarlos en términos presupuestarios de necesidades estructurales y organizativas, es decir, primero dónde están los problemas urgentes y qué soluciones damos.

El tercero es accesibilidad versus inmediatez. Y un poco es lo que usted decía, y ahí va relacionado con la educación a la población.

El cuarto punto es cómo pasar de la situación actual a la que pretende este proyecto en el que estamos trabajando todas las comunidades autónomas, que es el proceso de transición de la sanidad pública española y, muy especialmente y en este caso, de la atención primaria.

El quinto punto es el de las posibles necesidades de cambios normativos para viabilizar la consecución de los objetivos del proyecto. Creo que todo esto se tiene que soportar sobre una norma que dé seguridad a todos los que trabajamos en sanidad y en salud.

El sexto punto es sobre las tecnologías de la información y comunicación y la asistencia no presencial. Creo que este punto es clave puesto que puede ser una herramienta que nos dé luz a esa angustia que usted mencionaba y que, efectivamente, existe en este momento en lo público.

El séptimo punto es el de los profesionales: delimitación de necesidades; de acceso a puestos de trabajo; carreras profesionales; competencias exclusivas, delegadas y compartidas. Y, como usted muy bien decía, creo que es fundamental empezar a hablar también del papel de la Enfermería en Primaria, del papel de los trabajadores sociales, no solo de sanidad, de servicios sociales comunitarios, que yo creo que hay una red magnífica en La Rioja con la que sí o sí hay que colaborar y, de hecho, nosotros ya estamos colaborando.

Autonomía y responsabilidad en diferentes ámbitos: territorio, centro y equipo y profesionales.

Formación, docencia e investigación.

Interrelaciones entre todas las estructuras, como usted muy bien decía, entre todos los niveles, incluidas también no solo la hospitalaria y la primaria, sino también de salud pública y toda la prevención con la participación de la población.

Por supuesto, cómo desarrollar la perspectiva familiar y comunitaria de la atención primaria y comunitaria.

Cómo mejorar la imagen y el atractivo de la atención primaria.

Y cómo mejorar la utilización de los recursos del sistema por la ciudadanía y por los profesionales, hablando de estrategia desmedicalizadora, de la estrategia del no hacer y de la prevención de daños personales.

Si quiere, seguimos hablando en el turno de réplica.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días de nuevo.

Señora Consejera, creo que todos leemos los mismos documentos de una manera..., si el punto 3 puede ser el 7, el 8 el 2, etcétera. Pero, miren, los estudios dicen que el futuro que nos espera es basado en aspectos fundamentales como son el envejecimiento de la población, la despoblación de los ámbitos rurales y las tecnologías. ¡Hay que afrontar esos retos y Salud no puede quedar fuera de esos retos que nos van a condicionar cualquier medida! Y luego la feminización también. Y habrá que diseñar y gestionar pensando en esos factores condicionantes que nos tienen que orientar las políticas. Pero, miren, por mucha tecnología que haya, al menos de momento, la relación médico-paciente, enfermera-paciente, pediatra-niño, pediatra-padres, etcétera, sigue siendo una relación personal y de confianza; es una relación quizá con un rango de superioridad

por parte del profesional frente a la paciente o el paciente porque quien tiene el conocimiento es el profesional. Y esos factores...

Yo añadiría que en el día a día no solo atendemos bronquitis, faringitis, dolores abdominales... Creo que soy el diputado que más habla en este hemicycle de soledad. Los médicos, los profesionales de la salud, tratamos también la soledad porque hay gente que quiere venir al médico a hablar, porque no solo la población es envejecida, regresiva y madura, sino que están solos y solas en casa. Y para hablar y curar o paliar la soledad también hace falta tiempo en Atención Primaria, que la enfermera pueda ir a su casa, que la trabajadora social, etcétera. Y ese es uno de los retos, unos de los retos que también tenemos: adaptar nuestro sistema sanitario a lo que es la realidad que nos sobreviene. Y esa relación médico-paciente, profesional-paciente, hay que fomentarla. En estos momentos no nos da tiempo a ello. Te entra la angustia si estás viendo en pantalla que te quedan ocho pacientes y que llevas cuarenta y cinco minutos de retraso. Sales a la puerta, pides disculpas, y, afortunadamente, la gente es muy comprensiva.

Y quería recalcar una cosa. Pese a las dificultades que tenemos en Atención Primaria, el poco énfasis que se le da en muchas ocasiones, yo les garantizo una cosa a los miembros del Gobierno, a los diputados y al público que nos acompaña aquí: pese a las limitaciones, pese a todo, los profesionales van a seguir y continuar al lado de las personas, al lado de las personas en sus procesos de enfermar, de vivir, de morir, en ocasiones curando, a veces aliviando, pero siempre acompañando, siempre acompañando, siempre se hará, con más o menos recursos, mejores o peores condiciones. Porque, miren, les puedo asegurar, hablando con mis compañeros y estando dentro del sistema sanitario público, que ningún paciente se queda por atender ningún día, ningún paciente. ¡Bien!, también hay que suavizar algunas reivindicaciones. Lo hacemos por responsabilidad y porque el paciente que está enfermo tiene que ser atendido porque, si no le atendemos en Primaria, va a ir al Carpa, donde ven cada día a doscientos pacientes, y, si no, va a ir al Hospital San Pedro, donde puede llegar un proceso agudo, un dolor torácico que luego tenga que ingresar en la Unidad de Cuidados Intensivos mientras vienen problemas menos relevantes.

Hay que organizar la demanda, hay que educar a la población, puesto que tenemos un sistema sanitario en general bueno, un sistema sanitario público que procede de los años ochenta, de cuando se hizo la reforma con la Ley General de Sanidad y su desarrollo, pero llega un momento ya de inflexión y de agotamiento de ese sistema. ¡Y ahí están los gestores, señores del Gobierno! Habrá que ponerse las pilas o, como decía una diputada, una compañera suya, "habrá que arremangarse y afrontar las cosas". El discurso lo sabemos hacer todos, señora Consejera. Todos leemos, todos contrastamos opiniones, todos tenemos criterio. Pero le pido una cosa, ya que la luz roja se está encendiendo: no tomen como una frivolidad ni como un desacato a nada las demandas que están haciendo los médicos; tómenselas con seriedad, no rompan ninguna negociación, expliquen, añadan al proceso de negociación con los profesionales una dosis de talante, de comprensión, sabiendo que, en definitiva, el paciente no va a verla a usted, va a ver al médico de La Guindalera, o va a ver al médico de Sorzano o al médico de Viniegra de Abajo porque esos son los que están dando la cara por el señor Ceniceros y por la señora Consejera. A esos hay que cuidarlos como oro en paño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Intente impregnar a sus colaboradoras de gestión ese talante –insisto– no tolerante pero sí al menos comprensivo y de respeto a los profesionales.

Después de esto quiero pensar que podría salir una moción consecuencia de esta interpelación.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Pues de nuevo yo no puedo decirle otra cosa, que estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento, desde luego, con cuidar a los profesionales como oro en paño sin ninguna duda, sin ninguna duda, hablar con ellos y diálogo con ellos absoluto, y, de hecho, el planteamiento de lo que llevamos haciendo a lo largo de estos cuatro años ha ido por ahí. Y sí le digo que en el caso de uno de los planteamientos que usted hace hay dos proyectos en los que, si quiere, puede participar, porque se ha hecho con un grupo de voluntarios y se está aplicando ya en varios centros de salud, que es ese trabajo entre la unidad, efectivamente, la unidad multidisciplinar médico-enfermera y trabajador social de dentro del sistema sanitario y del sistema sociosanitario, allá en las mancomunidades donde se puede hacer y donde ha habido voluntarios para hacerlo. Y va dirigido a crónicos y le aseguro que los datos que tenemos en este momento son espectaculares, de la baja de asistencias a urgencias, la baja en ingresos y la mejora de la calidad de vida de todos estos pacientes.

Por eso yo creo que otra de las propuestas es ese intercambio de experiencias, que yo creo que sí se hace pero que hay que insistir más en esa información y en esa formación, y creo que sí que es necesario y me parece además que aporta mucho al sistema.

Y, desde luego, cuidar como oro en paño a los médicos de Atención Primaria, a las enfermeras, a los farmacéuticos de las farmacias que están repartidas en todo el territorio, a todos los profesionales sanitarios de nuestro sistema y a los profesionales no sanitarios que tienen un papel importantísimo tanto en la gestión como en la administración.

A mí sí me encantaría que pudiéramos llegar a conocer todas esas experiencias, que además salen de ellos y que están haciendo que vayamos mejorando poco a poco, un sistema que cuenta con casi 5.000 personas y no muchas veces se va tan rápido como uno quiere, pero le aseguro que en estos cuatro años que yo he visto y he trabajado con ellos uno se siente orgulloso de los profesionales que tiene, uno se siente orgulloso de los profesionales que hay en la sanidad. Y por eso no puedo decir otra cosa que esto: en lo que me quede y en el tiempo que esté trabajando en lo público, le aseguro que vamos a seguir dejándonos la piel como lo hemos estado haciendo hasta ahora, y me parece además que las políticas que estamos aplicando dan evidencia en los datos que le daba antes de que vamos por el buen camino. Por tanto, no puedo estar más de acuerdo con usted, señor Calvo.

Y quiero decirle también que le animo a que esa propuesta del análisis metodológico del marco estratégico la amplíe y que amplíe si quiere esa moción, y podemos trabajar juntos no solo en la moción, sino luego, después. ¡A mí de verdad que es que me encantaría! Usted tiene mi teléfono y tiene la consejería aquí al lado. Y animo de verdad al Grupo Ciudadanos, al Grupo Socialista, y por supuesto con el Grupo Popular no hay que decirlo porque estamos trabajando, animo a que se sumen a esa moción y a que podamos decir que de este Parlamento estamos trabajando junto con la Consejería por nuestra Atención Primaria y por nuestro sistema sanitario de salud, y de verdad que me parece muy buena idea porque va en la línea de lo que estamos haciendo con el Ministerio y de lo que estamos haciendo con nuestros profesionales. Como le decía antes, el diálogo por encima de todo. Y el ir a esos centros de salud no es para ir a darles nuestros datos, que los tenemos, son datos que se vuelcan del Selene –como usted bien sabe– y que reflejan la realidad de cada uno de los centros, de cada uno de los facultativos, de cada uno de los psicólogos, enfermeras y trabajadores sociales. Lo que queremos es ir a escuchar si esos datos son válidos, cómo los podemos mejorar y de qué forma ellos creen que nosotros podemos mejorar cuanto más rápido mejor.

Y le aseguro que no todo es el dinero, la innovación en la gestión es de las cosas prioritarias en la sanidad pública, empezar a hablar de resultados, empezar a hablar de eficacia y eficiencia, resultados en salud, dar datos a los profesionales para que ellos mismos sean capaces de autogestionarse, igual que en

los centros a través de coordinadores. Y usted sabe también que a lo largo de esta legislatura lo que hemos estado haciendo ha sido elaborar cuadros de mandos para que el propio profesional pueda saber cuál es su forma de actuar, en prescripción farmacéutica, en derivaciones, en calidad de vida de su propio paciente, en cómo influyen, en adherencia al tratamiento..., en tal cantidad de cosas que de verdad que lo que nosotros nos proponemos es seguir mejorando con cuantas más aportaciones mejor.

Por eso bienvenida sea la moción, nosotros encantados en añadir este documento que supongo que tendrá (*la señora Martín muestra un documento*), que es el del Ministerio, que es la metodología en la que se está trabajando, y yo creo que cuantas más aportaciones, por supuesto de todos los grupos, mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/PNLP-0398- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar la firma de un convenio con la Sareb para la cesión del 30% de las viviendas que conforman sus activos en La Rioja para uso social en un plazo máximo de tres meses.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar la firma de un convenio con la Sareb para la cesión del 30% de las viviendas que conforman sus activos en La Rioja para uso social en un plazo máximo de tres meses.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, señorías, La Rioja es una de las comunidades autónomas con mayor *stock* de pisos vacíos en España. Según los últimos datos, que son de finales de 2017, contábamos con algo más de nueve mil inmuebles nuevos vacíos, lo que representa el 4,58% del parque total de vivienda, y casi en su totalidad pertenecen a entidades financieras.

A las viviendas de nueva construcción hay que sumar aquellas que han ido siendo adquiridas por la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sareb. Como saben ustedes, es una entidad que recopiló las pérdidas de todo nuestro sistema bancario, una operación a coste cero con unos intereses ventajosos, que no nos iban a costar nada según el Gobierno del Partido Popular y que nada fue el equivalente a 60.600 millones de euros, y que, bueno, se ha ido engrosando a base de añadir los pisos después de haber desahuciado a habitantes de este país por impagos o por el impago de promotores inmobiliarios que, después de haber invertido más de lo que podían abarcar, más de lo que podían morder, se quedaron sin fondos, como ocurrió, por ejemplo, con las familias de Villamediana, que, por cierto, siguen sin solución pese a que se iba a solucionar muy rápido.

Nos estamos dirigiendo actualmente hacia una segunda burbuja inmobiliaria, solo que en esta ocasión ya no es de hipotecas, hipotecas dadas a gente que es incapaz de pagarlas, sino de alquileres. Esta burbuja se volverá a pinchar y tendrá de nuevo consecuencias nefastas para las mismas personas y gente, para las clases trabajadoras y las clases que no pueden permitirse grandes dispendios ni grandes gastos.

El precio medio del alquiler en nuestra comunidad autónoma es incluso más elevado que el de una hipoteca. Actualmente, los datos dicen que hay 626 euros mensuales de media, frente a los 549 de cuota mensual por préstamo hipotecario. Los datos que manejamos indican que el alquiler en La Rioja se ha encarecido entre el 7,2% y el 10,5% en un año, y en la capital de La Rioja, Logroño, es donde más se ha

notado, donde los precios han aumentado un 10,9%.

Con este aumento de precios también han aumentado los desahucios por alquileres. Estos tipos de desahucios, que ya duplican a los desahucios por impago hipotecario, son más rápidos y más silenciosos: así como en las ejecuciones hipotecarias el procedimiento legal es largo y bastante tedioso, en los alquileres basta con el incumplimiento respecto a las cuotas que ampara la fianza previa para que el propietario pueda reclamar un desalojo exprés.

Además, podemos hablar también de todos esos jóvenes que siguen viviendo en casa de sus padres porque no pueden permitirse vivir independientemente o de las familias que comparten domicilio con otros familiares porque tampoco pueden permitirse tener un espacio propio. Tenemos que recordar que la Constitución garantiza un derecho a la vivienda y, sin embargo, estamos poniendo el derecho a la especulación y el derecho a la riqueza por delante de este derecho social tan constitucional, y se está haciendo por parte de partidos teóricamente constitucionalistas.

En La Rioja, pese a que lo hemos reclamado en varias ocasiones y hemos considerado que sería una de las soluciones para desinflar esta burbuja de alquiler inmobiliario, no existe un parque público de arrendamiento social, y es imprescindible consolidar el parque de viviendas públicas para frenar este encarecimiento de los alquileres, para que la especulación en la vivienda termine y no haya una segunda burbuja que vaya a explotar.

No es lógico, como decía, que la Constitución recoja este derecho a la vivienda, pero en toda España las viviendas para uso social no sean ni el 2%. Seguimos especulando con la vivienda, con algo tan básico como las casas de la gente. Muchas veces parece que cuando hablamos de vivienda para uso social nos estamos dirigiendo a un porcentaje muy bajo de la población, a gente marginal que esté en la calle, y, sin embargo, el porcentaje de la población es bastante alto y, como digo, esa visión ni es así ni debería ser así.

Según todos los estudios, un ciudadano normal debería dedicar sobre un 30% de sus ingresos a mantener la vivienda y, sin embargo, sobre el sueldo medio de La Rioja, y hablamos de gente que gane unos 1.274 euros, no hablamos de gente que esté con una media jornada o gente que esté cobrando un sueldo de inserción, tiene que dedicar sobre un 50 o un 60% de sus ingresos a mantener la vivienda. Para quienes cobran un sueldo aún inferior, de estos que tanto abundan de 800-900 euros, aunque, bueno, ahora gracias a la presión de Unidos Podemos hemos logrado que el Gobierno lo suba hasta 900, el esfuerzo es aún más increíble.

Hace poco había bastante debate sobre por qué no hay hijos, se ha intentado utilizar por partidos de la derecha echándoles la culpa a las leyes del aborto, cuando aquí vemos una cosa clara: si una pareja no puede llegar a fin de mes, si una pareja no puede permitirse un arreglo en la casa o en el coche cuando ocurre cualquier imprevisto, desde luego no va a tener hijos. Nadie va a tener hijos si no prevé que los puede mantener y que los puede tener en unas condiciones dignas. Esa es la verdadera razón por la que la gente no tiene hijos en este país.

El acceso a una vivienda digna, concretamente, está recogido en la Constitución española en el artículo 47. Pese a eso, en La Rioja existe una grave vulneración de este derecho. Es el momento de hacer una lectura fiel de la Constitución española que realmente avance en la garantía de derecho a disponer de una vivienda digna. Por eso es necesario que los gobiernos, los bancos y las entidades financieras asuman obligaciones y responsabilidades sociales.

Esta es la razón por la que hemos presentado esta iniciativa, en la que proponemos un listado de propuestas con las que limitemos desde este Gobierno los precios de los alquileres, con las que pongamos un bloque de vivienda social que pueda hacer oposición y que pueda generar un tipo de –digamos– competencia a estas empresas, a estos grandes tenedores de viviendas que imponen los precios que quieren simplemente pactándolos y marcándolos, que hacen imposible que, pese a que hay una gran cantidad de pisos vacíos, bajen los precios, y que lo hagamos desde el Gobierno, que no se haga desde ese libre comercio que tan

cacareadamente se supone que lo estabiliza y que a la postre lo que vemos es que jamás funciona así.

Por eso les voy a pedir que apoyen esta iniciativa y que el Gobierno se ponga a trabajar inmediatamente en lograr que esto se lleve adelante.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el propio Grupo Podemos que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Enmienda de adición.

"8. Impulsar un convenio con la Sareb para que los edificios de interés histórico, cultural o con especial protección patrimonial en manos de dicha entidad sean cedidos a la Comunidad Autónoma de La Rioja".

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Va a hacer uso de su tiempo?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sí, muy rápidamente.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos consideramos de especial relevancia el patrimonio histórico en este caso de la Comunidad Autónoma. Por eso entendemos que, además de intentar mejorar la vida de la gente y dar el acceso a esa vivienda digna que garantiza el artículo 27 de la Constitución, debemos incluir este otro punto que garantizaría también que los edificios que tengan un especial valor cultural o histórico no se queden amontonados en la Sareb permitiendo que puedan deteriorarse por la falta de mantenimiento o de uso, o que puedan acabar en manos de especuladores cuando deberían estar en manos públicas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señorías.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Sí. Gracias, señora Presidenta, muy brevemente.

"El rescate bancario no costará ni un euro al contribuyente". Es una famosa cita del año 2012 del señor De Guindos y Rajoy que, año a año, el Banco de España luego ha ido demostrando que efectivamente aquello no era cierto. Son decenas de miles de millones de euros los que seguramente nunca recuperaremos y, por lo tanto, pagaremos ya sabemos quiénes. Y, por tanto, en Ciudadanos estamos de acuerdo en que, en la medida de lo posible, todo eso, ese capital inmobiliario, se pueda utilizar en este caso para ayudar a las familias más necesitadas en forma de alquiler social. De hecho, quiero recordar que en las Cortes en Valencia precisamente presentamos una iniciativa con el Grupo Podemos también en este sentido.

Tan solo una enmienda técnica *in voce* si se aplica, porque creemos y, por ejemplo en el punto 2, cuando se habla del marco regulatorio, entendemos que, como toda la proposición no de ley va dirigida al Gobierno de La Rioja y se está instando al Gobierno de La Rioja a ello, en el punto 2, por ejemplo, que es el marco regulatorio, creemos que tiene que ser el Gobierno de España, es decir, que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España. Pero, más allá de todo eso, estamos de acuerdo con la proposición y el fondo de la propuesta y, por lo tanto, votaremos a favor.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, desde el Partido Socialista también vamos a apoyar esta proposición no de ley en la que se insta al Gobierno de La Rioja a una serie de cuestiones, que yo creo que a las mismas será sensible el consejero de Vivienda. Sí le quería hacer algunas apreciaciones sobre la parte propositiva de la propia proposición.

Cuando se habla de impulsar la firma de un convenio y se dice que sea en un plazo máximo de tres meses, nosotros consideramos que puede ser quizás corto. Esta sería una cuestión que tendría que modular el propio Gobierno de La Rioja, porque tenga en cuenta que será necesario identificar aquellas viviendas que se encuentren en condiciones para ser susceptibles de acoger estos usos que ustedes proponen, que estén en buenas condiciones y también que no estén ocupadas ilegalmente, porque habrá buena parte de ellas que puedan tener esta problemática.

Cuando se habla –lo que decía el señor Vallejo– de la cuestión del marco regulatorio, del marco normativo, hay que tener en cuenta que la Sareb ya está suscribiendo convenios con algunas comunidades autónomas –por ejemplo, con Extremadura– y que, por lo tanto, ya hay un marco que se tiene en cierta medida montado al respecto.

En cuanto al coste que fija en su proposición de la vivienda de 3 euros/metro cuadrado, creo recordar que en otros convenios que ha suscrito la Sareb con otras comunidades autónomas ese no es el precio. Entonces, también será una cuestión que tendrá que modular el Gobierno de La Rioja si tiene voluntad de llevar adelante esta proposición.

En el punto número 4 se fija el plazo de un mes para la resolución de los expedientes tras la solicitud. También creemos que, bueno, habrá que definir un poco de qué solicitud estamos hablando. Puede ser escaso ese plazo. En Extremadura, por poner un ejemplo, que nos hemos estado informando de cómo funciona allí este convenio, las viviendas de la Sareb entran a formar parte de una bolsa pública y hay un plazo de seis meses para resolver la concesión. Entonces, entendemos que quizás un mes de plazo sea escaso y seguramente esa será una cuestión que tendrá que modular el Gobierno de La Rioja, si es que finalmente esta proposición sale adelante.

En el punto número 5, donde se habla de la habilitación de un portal accesible, sería sin duda ideal en función de ir buscando una mayor transparencia, pero la realidad es que ninguna entidad dispone en estos momentos de esos portales; no sé si será posible ponerlo en marcha. Primero habría que definir también cuál es el concepto de vivienda desocupada y después habría que hacerlo público sin tener de alguna manera el temor de que alguna persona pueda ocupar ilegalmente ese bien que está libre, porque sería una relación pública de viviendas desocupadas. Sería un poco como ponerlo sencillo a alguien que tenga intención de ocupar. Bueno, esa es otra matización.

También quería comentar que en el punto 6, en el que se habla de priorizar a las familias que son objeto de un proceso de desahucio, también habría que definir qué tipos de desahucios, ¿no?, porque hay desahucios de muchos tipos: algunos necesitan de una ayuda inminente del Gobierno de La Rioja, y de hecho ya lo está haciendo la Consejería en algunos casos, y otros son fruto de otras circunstancias que no implican una cuestión de gravedad para la persona propietaria de ese piso. Por lo tanto, eso también habría que matizarlo.

El punto número 7 nos parece genial. Ya creo que hay entidades financieras que están negociando con las comunidades autónomas y se podría decir que impulsar la negociación con entidades financieras, bueno, está muy bien. No se puede obligar a nadie, eso también hay que tenerlo claro; estamos en un Estado de

derecho y hay que intentar seducir, no obligar en esta cuestión.

Y, por último, esta enmienda que han traído, que es de última hora, la verdad es que no me la he preparado y desconozco si existen en La Rioja edificios que se puedan considerar como patrimonio y que están en manos de la Sareb. Lo desconozco. Si es así, pues también me parece apropiado.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Motivados por una supuesta existencia de numeroso *stock* de pisos vacíos en La Rioja y al amparo del artículo 47 de la Constitución española, Podemos nos trae hoy al Pleno un debate en el que solicita que el Gobierno de La Rioja firme un convenio con la Sareb para que se cedan, para que el más conocido como "banco malo" ceda, el 30% de sus pisos vacíos en La Rioja para que estos sean dedicados a alquiler social, ¿verdad?

Tengo que confesarle, señor Cantabrana, que me alegra mucho que ustedes se acuerden de la Constitución, que se acuerden con cariño y con lealtad a la misma. Me parece muy bonito que les guste el artículo 47 que nos da derecho a la vivienda, pero también me gustaría que esa lealtad y ese cariño lo tuvieran con otros artículos: con los 168; con el 1.3 por ejemplo, que es el que dice que España es una monarquía parlamentaria; con el 2, que es el que dice que España es indisoluble, la unidad española es indisoluble; con el 155, tan necesario en estos últimos tiempos; o con el 135, que habla de la estabilidad presupuestaria. Pues me gustaría esa lealtad y ese cariño a la Constitución, además de para este 47, para el resto, para los 169 artículos de la Constitución.

Volviendo a su propuesta, volviendo a su proposición, he de decirles que sí puede pareceros igual que al Grupo Ciudadanos o igual que al Grupo Socialista, puede pareceros que no es mala. No es mala, pero nos suscita numerosas dudas, muchísimas dudas, porque, primero, ustedes no nos dejan claro cuál es la definición para ustedes de un piso vacío, de una vivienda vacía; no la dejan clara. Tampoco tenemos claro cuántas son las viviendas vacías que realmente hay en La Rioja, no lo tenemos claro, ni en qué situación están: si están ocupadas, si están rehabilitadas, si hay que hacerles reforma. Tampoco sabemos dónde están: si se ubican en Logroño, en el centro o en las afueras, si se ubican en las cabeceras de comarca, en los pueblos, en el valle, en la sierra; no sabemos dónde están. Y tampoco sabemos quiénes son los propietarios de esas viviendas vacías: si son personas particulares, si son empresas, si son bancos, si son promotores; no tenemos ese dato. Y otro dato que tampoco tenemos y tampoco ha dado es de qué número de esas viviendas vacías es propietaria la Sareb, cuántas son, porque ustedes dicen el 30% de un número indefinido, indeterminado, que puede ser uno, puede ser mil, puede ser diez mil. Pues todo esto nos suscita muchas dudas.

Sabemos que la Sareb es una entidad 45,9% pública que fue creada en noviembre de 2012. ¿Para qué?, ¿qué finalidad tenía la Sareb? Pues la Sareb quería liquidar de una forma ordenada y limitada en el tiempo, liquidar una serie de activos tóxicos que estaban ahogando, que estaban arrastrando al sector financiero español. Y, lo mismo que arrastraban al sector financiero español, arrastraban a la maltrecha economía española pos-Zapatero.

La Sareb se creó para vender estos activos, no para alquilarlos. La Sareb se creó con fecha de caducidad, es decir, 2027, quince años después de 2012. Y después de 2027, más dudas, no sabemos lo que pasará con ella.

Vale, como dicen que se han firmado convenios con otras comunidades autónomas y con otros

ayuntamientos (once comunidades autónomas y seis ayuntamientos), pregunten ustedes por esos convenios. El señor García comentaba que había hablado con Extremadura. Pero hablen ustedes con Navarra o con los vecinos de la zona de Aragón, pregúntenles las condiciones que tienen esos convenios, porque les dirán que no son buenas, que hay unas contraprestaciones fijas que no se adecuan, que hay muchas responsabilidades jurídicas que no quedan claras, que no saben ustedes quién tiene que pagar los gastos corrientes, quién tiene que pagar las derramas, quién tiene que pagar los seguros, quién tiene que ocuparse de desocupar una posible vivienda ocupada o quién tiene que ocuparse de rehabilitarla para ponerla en condiciones de ser habitada. Todas esas dudas nos hacen pensar que esta proposición no es buena. Porque, fíjense, esas condiciones que les he comentado son mucho peores que las que ya tiene activas el Gobierno de La Rioja con, por ejemplo, Bankia. El Gobierno de La Rioja a día de hoy tiene un convenio con Bankia, que ha puesto a disposición de los riojanos cincuenta viviendas, de las cuales treinta y cuatro están ocupadas y dieciséis están libres. Con lo cual, señorías, me pregunto yo: si a día de hoy el Gobierno de La Rioja tiene esas cincuenta viviendas con Bankia y dieciséis pendientes de ocupar, si tenemos el convenio también con Cáritas y con otras entidades sociales, si existe también el convenio con el Ayuntamiento de Logroño, si existen esos convenios con veintiún municipios riojanos a los cuales el Gobierno de La Rioja les está financiando reparar viviendas municipales para ponerlas a disposición de alquiler social, si tenemos todo esto, señorías, ¿para qué queremos firmar un convenio con la Sareb sobre un número indeterminado –que no sabemos si nos hace falta– de viviendas con unas condiciones mucho peores que las que tenemos en el resto de convenios? ¡No tiene explicación! ¡Es que no tiene sentido! Ahora no es el momento, ahora no tenemos por qué firmar ese convenio con Sareb, ese convenio que, como les comento, es malo.

Termino ya, señorías, diciéndoles que, aunque ahora no es el momento de firmar ese convenio o de ponernos a planificar ese convenio, tenemos que pedirle al Gobierno de La Rioja que continúe con sus políticas de vivienda, que continúe con las ayudas al arrendamiento, que continúe con la bolsa de alquiler, que continúe con ese servicio de mediación en desahucios, que, de verdad, es silencioso, es discreto pero es muy muy efectivo y muy necesario, que continúe con todas las ayudas porque realmente, señorías, son políticas que funcionan, son políticas lejos de la pancarta, son políticas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... lejos de demagogias. Y lo que tenemos que tener claro es –termino diciéndolo– que en La Rioja –lo digo alto y claro–, en La Rioja ninguna familia que haya necesitado ayuda y la haya pedido se ha quedado en la calle, ¡ninguna!, y eso es lo que importa. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias.

Bueno, pues voy a ir respondiendo por partes.

En primer lugar, quiero dar las gracias a Ciudadanos por mostrar su apoyo a la iniciativa y al señor Vallejo por la apreciación que ha hecho sobre la legislación que afecte a la Sareb, que habría que transmitírsela al Gobierno. Y, por lo tanto, bueno, haremos esa modificación técnica si es posible por los servicios de la Cámara.

En cuanto al Partido Socialista, pues igualmente quiero agradecer este apoyo que nos van a brindar y responderle brevemente al señor García a las cosas que nos ha ido comentando. Bueno, efectivamente, esta es una propuesta para comenzar a trabajar. Entonces, hay algunas cosas en las que ponemos unos plazos

que quizás sean exiguos para comenzar a trabajar. Quizás en ese plazo no pueda llegar a completarse el trabajo que hemos expuesto pero, bueno, es un punto de partida. Si hay buena fe, si hay ganas y si se hace el esfuerzo y luego no da tiempo, pues, bueno, no iba a haber ningún problema en que el Gobierno module esos plazos como ha dicho.

Respecto al precio de tres euros por metro cuadrado, sabemos que hay otros lugares donde los precios son más altos, sabemos que hay lugares donde no se aprovechan este tipo de alquileres porque la gente no llega a fin de mes y por eso lo que queremos es que sean unos precios populares a los que la gente pueda acceder. Si modulamos los precios en unos rangos a los que la gente no puede acceder, pues es –como se suele decir– como si tienes un tío en La Habana, donde, por cierto, señor Garrido, no hay problemas de vivienda.

En cuanto al listado de viviendas, que el señor García comentaba que podría ser –como si dijéramos– una invitación, un listado de ocupables, ¿no?, bueno, pues cabe ese riesgo, efectivamente, pero también entendemos que la idea es que este listado sea un listado de viviendas en las que se empiece a trabajar y sean ocupadas lo más rápidamente posible de forma legal, de forma barata o asequible al menos para las familias riojanas y, sobre todo, para esta gente que en un momento dado necesita una solución habitacional a un desahucio, ya sea por alquiler, ya sea por un impago hipotecario, y que no se queden en la calle, como está ocurriendo en algunos casos, o enchufados en el salón de un familiar porque no hay una solución.

¿Patrimonio cultural en manos de la Sareb? Pues le voy a decir que, por ejemplo, la casa más antigua de Logroño, lo poco que nos queda del patrimonio histórico de Logroño, lo poco que nos han dejado sin derribar, está en manos de la Sareb.

Y, respecto a la intervención del Partido Popular, que como siempre no tiene desperdicio, es maravillosa: primero nos habla de la supuesta inexistencia de un *stock* de viviendas vacías. Esto me recuerda –no sé si ustedes han visto *La guerra de las galaxias*– cuando sale Obi-Wan Kenobi y les dice a los soldados de asalto: "Estos no son los droides que buscáis". ¡Aquí pasa lo mismo! "Aquí no hay vivienda vacía", y todos nos tenemos que creer que no hay vivienda vacía. "Aquí no hay problemas de vivienda", y la gente se tiene que creer que no hay problemas de vivienda. Señora, lo siento, usted no es una *Jedi*, no va a lograr estos efectos. ¿De acuerdo?

Me habla de lealtad a otros artículos de la Constitución. Nosotros somos leales a todos. Somos leales intentando cambiar la Constitución –que lo hemos dicho desde el principio–. Y, cuando nosotros proponemos un diálogo en Cataluña, no estamos siendo contrarios a la indisolubilidad del Estado, estamos proponiendo que se dialogue para evitar que se rompa, porque son ustedes los que han logrado pasar de un 13% de apoyo al independentismo en Cataluña a un 47%, son ustedes los que han hecho una manifestación en Madrid junto a la extrema derecha para protestar contra el diálogo y que se pueda negociar, son ustedes. Sentarse en una mesa a hablar nunca es malo. ¡Nunca es malo! Y ustedes me dirán: "¡No!, es que Sánchez les hizo concesiones". ¿Dónde están las concesiones, si dijeron: "o nos hacen concesiones o votamos en contra de los Presupuestos"? ¿Dónde están esas concesiones? No ha habido concesiones y han votado en contra. Ustedes mismos logran quedar en ridículo con cada frase que dicen.

¿Por qué hay viviendas desocupadas? Porque el precio es caro y las condiciones son malas. Apliquemos esta PNLP en su totalidad, pongamos esos tres euros por metro cuadrado de máximo y lograremos que la gente pueda asumir esos gastos. Creemos empleo de calidad y lograremos que la gente pueda asumir esos gastos, y además igual hasta logramos que la gente pueda tener hijos. Es que la gente no crea familias porque no tiene vivienda, porque no tiene sueldos. Mucha gente quiere tener hijos. Yo conozco a mucha gente a la que le gustaría tener hijos, pero, como no pueden mantenerlos, son responsables y, como no se van a llevar un sobre a casa en b y no los pueden mantener, lo que hacen es no tener hijos.

Yo le voy a pedir que deje sus experimentos *Jedis*...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... y que no me encargue a mí que haga su trabajo. Es decir, el *stock* de la Sareb tiene que solicitarlo el Gobierno de La Rioja, no tengo que hacerlo yo. Si quieren que yo haga el trabajo del Gobierno, denme el Gobierno y lo haré. Hasta entonces, en el Gobierno está el Partido Popular, y lo lógico es que sea el Partido Popular el que solicite esos datos a la Sareb. Y usted me está diciendo: "No podemos aprobar esto porque usted no ha ido a la Sareb ni les ha pedido los datos". ¡Es que a mí no me los van a dar, se los van a dar a usted! ¡Esfuércense y hagan su trabajo por una vez!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Dejen de quejarse de que no hacemos nosotros el suyo, ¿vale? Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Solicita la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, muy buenos días a todos.

Salgo a la tribuna porque creo que esta proposición no de ley, si bien nace de la buena voluntad pero fruto del desconocimiento, pues creo que les lleva a un error y yo creo que el Gobierno de La Rioja no puede cometer el error. Por eso salgo antes de la votación porque yo les instaría a que no la aprueben. ¿Por qué digo esto? Porque –como ha dicho muy bien la señora Manzanos– no hace falta este convenio con la Sareb. Porque la Sareb –como alguno de ustedes también ha dicho– tiene convenios con once comunidades autónomas y con seis municipios, sobre todo con grandes ciudades de este país. ¿Y saben cuál es el contenido de esos convenios? Que las administraciones que convenían con la Sareb tienen que empezar pagando 125 euros al mes por vivienda, con independencia de que esa vivienda se haya alquilado ya o no, desde el minuto uno, y luego todos los gastos relacionados –lo ha dicho muy bien la señora Manzanos– con el mantenimiento, con los gastos que provoca a veces el desahucio de una familia o la desocupación si es una ocupación ilegal. Todos esos gastos corren por cuenta de la Administración que convenía. Innecesario porque esta Administración tiene un convenio con Bankia firmado en 2013, por el cual Bankia pone a disposición de los riojanos cincuenta viviendas, que, ¿saben cuánto le cuesta a la Administración regional? ¡Cero! Los gastos de gestión, que los realizamos a través del IRVI, ¡cero euros! Entonces, a ver, si se nos exige responsabilidad, si se nos exige una buena gestión, pues, ¡hombre!, este Gobierno está haciendo una buena gestión porque tiene a disposición de los riojanos unas viviendas que no nos cuestan dinero, frente a estas de la Sareb que podrían estar muy bien, no lo sé porque no sé dónde están, pero que tienen ya de entrada unos costes muy importantes, muy importantes.

Por lo tanto, estén tranquilos. ¿Ustedes ven a alguien en la calle que no tenga vivienda? ¿Ustedes conocen algún caso de alguna familia que haya venido al Gobierno, que se haya dirigido al IRVI y a la que no se le haya provisto de una vivienda digna? Yo creo que no, ¿verdad? Por lo tanto, no se preocupen, que no hay problema en este sentido. Porque además no saben cuál es la demanda, no saben cuál es el número de viviendas que tiene la Sareb. Dicen que nos cedan vía convenio un 30%, ¿un 30% de cuántas? ¿Qué coste va a tener eso? Es que dependiendo del coste, del número de viviendas, un 30% puede ser una cantidad muy importante, e igual es inasumible si no se van a alquilar inmediatamente. Insisto, han presentado una

iniciativa desde la buena voluntad, pero desde el más absoluto desconocimiento y además obviando ese convenio tan positivo que tenemos con Bankia.

Sí les tengo que decir que la Sareb, con la que este Gobierno está hablando desde su creación, desde su creación, ha mostrado sensibilidad en casos concretos que les hemos planteado, efectivamente, y hemos conseguido yo creo que cosas importantes. Pero si sensibilidad tiene la Sareb, imagínate, imagínense que no diré yo de Bankia que pone a disposición del Gobierno cincuenta viviendas de forma gratuita.

Del resto de cuestiones podríamos hablar, pero lo de 3 euros al mes por metro cuadrado es un precio que puede estar bien, ¿verdad?, para otras comunidades autónomas. Aquí quienes se benefician, por ejemplo, de bolsa de alquiler en muchos casos o de ayudas al alquiler social, pagan menos de eso. ¿Lo sabía usted, señor Cantabrana? ¡Pagan menos! Con lo cual, usted pone un precio que es a mi modo de ver caro para algunos casos.

Hablan de viviendas vacías y vuelven a confundirlo todo, vuelven a confundir eso que dicen en algunas leyes que están promoviendo ustedes, "los grandes tenedores", y no hablamos de grandes piezas de cubertería, sino las personas o empresas que tienen un determinado número de viviendas vacías. ¿Pero por qué están vacías? ¿Ustedes son conscientes de que la Constitución en su artículo 33 protege el derecho a la propiedad privada? ¡Que ganas de inmiscuirse ustedes en la propiedad del otro! No sé cómo les sentaría si a ustedes les quisieran ocupar legal o ilegalmente una vivienda de su propiedad, una vivienda que fuese suya. Yo creo que no les sentaría bien, ¿verdad? Por lo tanto, no frivolicemos con eso de la vivienda vacía.

Y luego tengan en cuenta además –lo decía también muy bien la señora Manzanos– que la Sareb es una sociedad, en gran parte propiedad pública pero que está llamada a desaparecer, cuyo objetivo es liquidar el patrimonio con el que se ha hecho. La Sareb se creó para absorber esos activos que a veces se denominan tóxicos de la banca, para supurar ese *stock* de inmuebles de todo tipo, no solo viviendas, que estaban en manos de la banca y que le suponían una carga importante. Pero es que su objetivo es, después de que se han hecho con ese patrimonio, venderlo, enajenarlo, liquidarlo. Por lo tanto, no tiene sentido conveniar para alquilar o sí tiene sentido, pero algunos lo que están haciendo es comprometerse a comprar y, desde luego, yo creo que flaco favor haría este Gobierno a la sociedad riojana haciéndose con un patrimonio de una sociedad disperso y con multitud de casuísticas que –diríamos– le afectan negativamente.

En todo caso, ha dicho usted de la intervención de la señora Manzanos que era un cúmulo de despropósitos. Lo que es un despropósito es decir que en La Habana hay vivienda y de calidad, ¿verdad? No, aquí hay vivienda de calidad y aquí hay vivienda para todas las personas que lo necesitan, y este Gobierno está trabajando en ello con el convenio de Bankia, con convenios y con acuerdos con la Asociación de Promoción Gitana, con Cáritas, con la Cocina Económica, con el Banco de Alimentos, con multitud de ayuntamientos de todos los colores, y se provee de vivienda a todo aquel que lo necesita. Ese es nuestro compromiso. Y entonces, mientras ustedes no vean en la calle a alguien que pide una vivienda y que no la tiene, no se preocupen, que el Gobierno lo está haciendo bien.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa con la incorporación de la enmienda del señor Cantabrana. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 votos a favor, 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0404- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reconocer los méritos del riojano fray Toribio Minguella, por su incesante labor en favor de la educación, la cultura y el patrimonio histórico-artístico de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reconocer los méritos del riojano fray Toribio Minguella, por su incesante labor en favor de la educación, la cultura y el patrimonio histórico-artístico de La Rioja.

Para presentar esta iniciativa, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señorías.

Permítanme, en primer lugar, que salude y dé la bienvenida a este Parlamento a los presidentes de la Asociación de Amigos de Valvanera, de la Asociación de Amigos de San Millán de la Cogolla y a algunos miembros de su junta directiva que hoy nos acompañan en esta Cámara, para reconocerles el excelente trabajo que están haciendo en pro de la historia de los monasterios de Valvanera, de Yuso y, en definitiva, de La Rioja.

Señorías, *(el señor Martínez coloca un folleto de forma visible sobre la tribuna)* vivimos tiempos convulsos en la política nacional y en la política regional también –no digo nada nuevo, no descubro nada–, tiempos de primarias, tiempos de precampaña, tiempos de expectación –¿qué va a pasar?–, de dudas, y en estos tiempos que corren hoy el Grupo Parlamentario Ciudadanos trae a este Parlamento un poco de tranquilidad, un poco de serenidad, un poco de historia y un poco de sabiduría de otros. Ingredientes estos que, bien integrados y en sus dosis adecuadas, nos pueden venir muy bien para digerir esta realidad que nos ha tocado vivir a los que estamos aquí en estos momentos.

Todos los días vemos en los medios de comunicación cómo las administraciones públicas, y en ocasiones sociedades privadas o empresas, destinan esfuerzo, tiempo y dinero en recuperar parte de nuestra historia, restaurando palacios, restaurando conventos, ermitas, monasterios, castillos... Y eso está muy bien porque es obligación de los gobiernos locales, regionales y del Estado –veo algún alcalde por aquí– recuperar el patrimonio artístico, histórico y cultural para las generaciones futuras. Pero a veces sin querer nos olvidamos de quienes protagonizan con sus hechos algunos momentos de la historia, hombres y mujeres que dejaron una importante huella en el transcurso de los siglos. Y hoy traemos a esta Cámara a un riojano universal, quizás conocido por pocos y seguro que un gran desconocido para la mayoría, al que creemos que La Rioja le debe un reconocimiento público. Se trata de fray Toribio Minguella, y, si me lo permiten, voy a hacer un breve repaso de su vida, necesario por otro lado para conocer la importancia del personaje.

Fray Toribio Minguella nace en Igea el 16 de abril de 1836 y fallece el 14 de julio de 1920 en la localidad navarra de Cintruénigo. De familia de clase media, cuentan las crónicas que esta familia se dedica al comercio destinado a sayales para los hábitos de los franciscanos. Quizás por esta razón Francisco Minguella ingresa en el seminario de Tarazona, por entonces del reino de Navarra, y quien iba para clérigo decide hacerse fraile e ingresa en la Orden de Agustinos Recoletos de Monteagudo, profesando en 1854.

En 1857 es destinado como misionero a Filipinas y desde allí, además de ejercer su función pastoral como misionero, escribe varios libros didácticos y la que es considerada por expertos como la mejor gramática hispano-tagala, que a nosotros nos puede sonar un poco raro pero para los españoles de la época y para el comercio de la época debió ser muy importante.

Este ilustre personaje fue misionero, obispo, académico, senador –muchas similitudes con nuestro senador autonómico don Pedro Sanz, también era de Igea y senador, y debe tener una calle también por el

pueblo—; también fue escritor, teólogo y filólogo.

Hay que añadir a su currículum que fue obispo de Sigüenza y de Basilinopolis y Puerto Rico, académico de la Real Academia de la Historia, senador por el Arzobispado de Cuba y de Toledo, y miembro del Consejo de Ultramar, entre otros cargos.

Llegó a escribir estudios donde resuelve la disputa del origen riojano de San Millán, que había quien mantenía que era aragonés, así como la biografía de Ezequiel Moreno, documento básico, señora alcaldesa de Alfaro, para la canonización de este santo alfareño, como usted muy bien sabrá.

Pero, si algo hay que destacar de la figura de Toribio Minguella, es su importante implicación en la restauración del monasterio de Valvanera y el monasterio de Yuso en San Millán de la Cogolla, arrasados por la invasión napoleónica y abandonados a su suerte tras la desamortización de Mendizábal. Toribio Minguella llegó a ser rector de los mismos y organizador de sus archivos y de la magnífica biblioteca, recuperando gran parte de la riqueza cultural, conservada y puesta a buen recaudo en los muchísimos hogares del valle de San Millán que la quisieron conservar y proteger, y de la que, a día de hoy, todavía podemos disfrutar todos los riojanos y cuantos visitan los monasterios; de los que hemos conmemorado el año pasado, como bien recordarán, el vigésimo aniversario de su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

Pues bien, señorías, ¿para cuándo un reconocimiento a este riojano universal? La Gran Vía de Logroño cuenta con una rotonda cuya fuente está adornada por algunos de los riojanos más ilustres de nuestra comunidad; pues a mi juicio falta uno, ahí falta uno, y falta fray Toribio Minguella, obispo y misionero. Y, aprovechando que el Ebro pasa por Logroño y que el señor Sáez Rojo está por aquí, si me escucha, le lanzo el guante, señor Sáez Rojo: lleve usted al pleno del Ayuntamiento de Logroño una moción proponiendo una calle para este ilustre riojano. Y a ustedes, señores del Gobierno y señoras y señores Diputados, les pido que reconozcan igualmente los méritos de este humanista riojano que trabajó mientras vivió en favor de la educación, la cultura y el patrimonio de La Rioja.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Enmienda de adición.

"Instar placas conmemorativas en los monasterios de Valvanera y San Millán de la Cogolla.

Elaborar una ficha o unidad didáctica por el Instituto de Estudios Riojanos para repartir entre los escolares riojanos y trabajar en su reconocimiento".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta enmienda, por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Agustín.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: *(La señora Agustín muestra y deja sobre la tribuna una revista).* Muchas gracias, señora Presidenta.

Cuando leímos la proposición no de ley presentada por el partido Ciudadanos, por el grupo parlamentario, vimos que se quedaba un poco incompleta. Entonces este grupo parlamentario presentó la enmienda con dos iniciativas para ser el punto de partida a ese reconocimiento como ilustre riojano al señor Toribio: unas placas conmemorativas en los monasterios de Valvanera y San Millán, porque yo creo que es la obra cumbre que hizo Toribio, donde, a pesar de todos los inconvenientes que le planteaban en esos momentos incluso sus propios compañeros, él siguió adelante y hoy tenemos esos monasterios de Valvanera

y San Millán, y gracias también a la Orden de Agustinos Recoletos y también a la orden que está hoy actualmente en Valvanera, que están haciendo un trabajo fenomenal con el apoyo del Gobierno del Partido Popular en todo lo que nos piden ayuda.

Damos las gracias y damos la bienvenida al presidente de la Asociación de Amigos de San Millán (*la señora Agustín señala la revista que ha colocado sobre la tribuna*) por estas publicaciones que hacen constantemente de sus trabajos, que están haciendo una buena labor. También quiero dar la bienvenida al prior del monasterio de Valvanera y también alabar el trabajo que está realizando, y el Grupo Popular les va a ayudar en todo momento, para mantener ese edificio que levantó el ilustre riojano señor Toribio. También quiero dar la bienvenida al prior de la Cofradía de San Millán, que también es otro elemento la cofradía que tanto ha defendido a Toribio desde su nacimiento en su pueblo de Igea como en el nacimiento también en sus obras defendiendo a todas las cofradías. Creemos que esto es fundamental, y también trasladar este reconocimiento a los estudiantes riojanos, para que desde la infancia sepan quiénes son ilustres riojanos, no solamente el santo San Millán, sino también que sepan de Gonzalo de Berceo y también del señor Toribio.

Simplemente quiero manifestar que esta diputada no tenía conocimiento –ya lo siento–, pero la Asociación de Amigos me ha ilustrado con este folleto y también con las revistas (*la señora Agustín hace referencia al folleto dejado por el señor Martínez sobre la tribuna y a la revista que ella misma ha colocado al principio de su intervención*) que he estado leyendo para preparar mi exposición, y cuando termine también leeré el libro exhaustivamente y con más detenimiento. Simplemente, esta enmienda espero que el portavoz de Ciudadanos que ha intervenido la acepte porque creo que esto mejora su proposición y por el bien de nuestra Rioja y por el bien del reconocimiento de nuestro patrimonio cultural en esta tierra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta.

Y muchas gracias, señora Agustín, por aportar esta enmienda a la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Por supuesto que la vamos a aceptar.

Ya se ha escrito o recientemente ha salido una tribuna (*el señor Martínez muestra un documento*) de José Luis Cayuela, presidente de la Asociación de Amigos de San Millán, y hace un par de años salió otra de Pedro Pablo Matute (*el señor Martínez muestra otro documento*), presidente de la Asociación de Amigos de Valvanera. Este es fray Toribio Minguella, es el gran desconocido pero mucha gente lo conoce, hay publicaciones sobre él, pero esas fichas que usted recomienda que se encarguen al Instituto de Estudios Riojanos nos parece una idea muy buena para que sobre todo los escolares y los que están iniciando sus estudios en las escuelas, incluso en las universidades, tengan un conocimiento más profundo de la vida de este hombre, que no dejamos de reconocer que es un riojano ilustre, un riojano universal muy poco reconocido.

Y les recomendó este libro (*el señor Martínez muestra y retira el libro que había dejado previamente sobre la tribuna*) si visitan San Millán de la Cogolla, estoy seguro de que se lo proporcionarán, o a través de la Asociación de Amigos de San Millán, para que lo lean, porque la verdad es que es una historia que deja huella.

Por supuesto, admitiremos la enmienda.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, nosotros vamos a ser breves. Es cierto que no teníamos un exhaustivo conocimiento de la vida de este fray Toribio Minguella, pero entendemos, como siempre, que Podemos tiene que estar con la cultura y, por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, entendiendo que una persona que ha redactado dos gramáticas, una que aún se sigue utilizando, una persona que ha defendido el patrimonio cultural de La Rioja, en especial el monasterio de Valvanera, o que es emblemático en esta comunidad autónoma requiere ese reconocimiento que tampoco queda especialmente especificado en la iniciativa. Entendemos que será algo que la consejería responsable de cultura irá llevando a cabo poco a poco. Y, bueno, poco más vamos a decir. Apoyaremos la iniciativa entendiendo que con esto respaldamos la cultura de La Rioja y nuestro acervo cultural.

Lo único que me confunde un poco que se nos haya prohibido en varias ocasiones sacar, por ejemplo, una camiseta y no sé en qué momento es adecuado sacar cosas al estrado y en qué momento no, por qué a ciertos grupos se les permite y a otros no. Y no digo que esté en contra de que se haya hecho, sino que me gustaría que se aclarase por qué a una gente se le permite y a otra no. Sin más.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Como ustedes saben y lo sabemos todos los diputados, no se debería poner nada en la tribuna. No sé quién lo ha puesto, pero yo pediría que se retirara. (*La señora Agustín retira la revista que había dejado sobre la tribuna*). Continuamos.

¿Por el Grupo Socialista? Tiene la palabra su portavoz.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidenta.

Señorías, buenos días.

Bueno, nosotros en un primer momento habíamos comentado con el grupo proponente, con el señor Martínez Flaño, la posibilidad de votar por separado diferentes puntos a raíz de la enmienda presentada por el Partido Popular y que plantea dos párrafos adicionales al que el grupo proponente plantea en su proposición no de ley, pero finalmente hemos decidido que, puesto que usted ha decidido aceptar esa enmienda en su conjunto, votaremos también la propuesta en su conjunto sin problema alguno.

El Grupo Parlamentario Socialista también quiere saludar desde esta tribuna a todos los representantes de diferentes asociaciones y colectivos relacionados sobre todo con la historia y el patrimonio de nuestra comunidad que están aquí hoy presentes.

Yo quería agradecerle al Grupo Ciudadanos que haya traído hasta aquí esta propuesta, al señor Tomás Martínez Flaño, porque a mí personalmente, que soy quien la defiende en este momento, me ha permitido conocer la figura de fray Toribio Minguella y conocer además que fue ni más ni menos que biógrafo de uno de los patronos de mi pueblo, de mi localidad, que es Ezequiel Moreno. No me ha dado tiempo estos días de leerme esa biografía que escribió, pero doy por hecho que habla bien de él porque en múltiples referencias bibliográficas a la figura de fray Toribio se dice que fueron no solo contemporáneos y colegas, sino también amigos y, bueno, compartieron objetivos sobre todo de tipo vocacional, pero también en todo lo que tiene que ver con la defensa de la cultura y el patrimonio riojano.

Me ha sorprendido también leer, aparte de todos los méritos que la figura de fray Toribio atesora en materia de protección del patrimonio y la cultura de nuestra región, que también era de alguna manera un

gran enamorado de su localidad natal y que durante mucho tiempo trabajó también por mejorar la vida de sus vecinos, de sus convecinos, incluso hasta el punto de llegar a convertirse en algún momento en una especie de promotor urbanístico con la creación de algunas infraestructuras, como una balsa –creo recordar–, algún embalse, que he leído en alguna parte que a día de hoy todavía existe y que en su día él promovió, cuya creación él promovió precisamente para facilitar la vida de sus vecinos.

Bueno, dicho todo esto, también tenemos que comentar que desde el Grupo Parlamentario Socialista, bueno, hubiéramos preferido que la enmienda del Partido Popular viniera presentada en otros términos. No estamos muy de acuerdo con el hecho de que ustedes planteen la posibilidad de introducir la figura de fray Toribio en las aulas, no por nada, sino porque creo que los colegios de nuestra comunidad autónoma tienen la suficiente autonomía como para poder plantear sus propias unidades didácticas. No creo que tenga que ser este Parlamento quien determine que el Instituto de Estudios Riojanos tenga que elaborar una serie de unidades didácticas para una cosa u otra, porque, como digo, los colegios y los centros educativos de nuestra región deben saber perfectamente cómo articular sus unidades didácticas y qué figuras pueden incluir o no, deben o no incluir en sus –digamos– programas docentes. En cualquiera de los casos, nos parece bien que lo incluyan si así lo deciden, como también nos parecería muy bien que incluyeran otras tantas figuras históricas de nuestra región, otros tantos episodios históricos, otras tantas figuras representativas de nuestra historia, de nuestra cultura y de nuestro patrimonio.

Pero, bueno, en cualquiera de los casos, insisto –como ya he comentado al comienzo de mi intervención–, vamos a estar a favor de esta propuesta que plantea el Grupo Ciudadanos y, por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor, incluso con la enmienda incluida del Partido Popular, de esta proposición no de ley.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Agustín.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: Muchas gracias, Presidenta.

Quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que apoyen la proposición de ley de Ciudadanos y la enmienda del Grupo Parlamentario Popular porque es bueno para el patrimonio cultural de nuestra región y de nuestra comunidad autónoma, y ese reconocimiento como ilustre riojano se puede unir también a otros ilustres riojanos que son más conocidos como el santo Millán de la Cogolla y, como he dicho anteriormente, el poeta Gonzalo de Berceo.

Resalto que, del santo Millán de la Cogolla, Toribio hizo un estudio muy riguroso y documental de sus obras, concretamente "San Millán de la Cogolla. Estudios histórico-religiosos acerca de la patria, estado y vida de San Millán", que se enfrentó a otros académicos porque lo situaban como aragonés y él demostró que era riojano. Es una obra fundamental que se encuentra en San Millán y es fundamental ese reconocimiento. Y creemos que reconocer como ilustre riojano a Toribio también por los escolares es patrimonio de nuestra cultura y es bueno que ya desde esa etapa lo conozcan. Aunque el Partido Socialista no esté de acuerdo, nosotros creemos que sí, que ya es hora de que nuestros estudiantes conozcan nuestro patrimonio cultural y quiénes son los ilustres riojanos.

Hay que saber que es muy importante la labor que hizo porque formó parte de la Orden de Agustinos Recoletos y con ello hizo que esa congregación se quedase en San Millán, y hoy existe actualmente llevando y vigilando ese monasterio, y queremos desde este grupo parlamentario que siga así y les ayudaremos desde este grupo parlamentario como desde el Gobierno en todo lo que se pueda hacer para mantenerlo y no destruir lo que tanto le ha costado al ilustre riojano Toribio.

Hay que destacar también –aparte de todo lo que ha dicho– cómo ha sido el primer senador de Igea y el segundo lo tenemos también, Pedro Sanz; en Igea hay dos senadores–, hay que destacar obras importantes como la "Historia de la diócesis de Sigüenza" que le dieron un premio..., el premio al talento de la Real Academia de la Historia, de la que también formaba parte. Sigüenza yo he leído que tenía más o menos unas veintiuna diócesis, y creo que todavía se conservan doce diócesis, que él realiza un estudio bastante minucioso.

Como ya hemos dicho, también la biografía de Ezequiel Moreno –¿cómo no?, me parece muy bien que haya salido la señora Sara en defensa y también yo he estado hablando con la alcaldesa de Alfaro y también tenían conocimiento de su existencia–, que había sido Toribio quien había escrito esa biografía.

Las últimas obras que realizó ya a sus 83 años fueron la "Historia de Valvanera" e "Historia de la Santísima Virgen María". Esas son las últimas obras que realizó.

Las obras más importantes que realizó en la Comunidad Autónoma de La Rioja fueron cuando se le nombró rector del colegio de Agustinos en San Millán para educar o enseñar a los misioneros que iban a ir a Filipinas. Entonces se encontró con unos monasterios, tanto el de San Millán de la Cogolla como el de Valvanera, que estaban totalmente abandonados por la invasión napoleónica y por la desamortización de Mendizábal.

Intentó recuperar todo lo que pudo, todos los documentos y libros que encontró, como me ha explicado alguna vez el presidente de los Amigos, alguna vez también hasta los vecinos tenían algunos libros suyos. Y gracias a eso hoy tenemos la biblioteca que yo he mostrado aquí en el monasterio de San Millán, una gran biblioteca de todos los libros que se ha hecho posible unir por el señor Toribio, y hay que destacar su propia colección que está ahí sin más.

Entendemos que esto que hemos presentado, esta enmienda, es un punto de partida para ir más allá de ese reconocimiento, como tienen idea y perspectivas la propia asociación que está aquí presente y también los priores de ambos monasterios, para ir adelante en ese reconocimiento.

Se han mencionado algunas calles, tenemos calles que hay en Igea, calles que tenemos en Igea, también hay en Sigüenza plazas y en Medinaceli, tengo entendido.

También hay que reconocer los valores que tiene Toribio de constancia como religioso y como ser humano.

Y en lo demás me remito a lo que han manifestado mis compañeros, pero simplemente quiero decir que he encontrado en su lema episcopal que decía que todas las cosas sean hechas con amor: *Omnia vestra in caritate fiant*. Y también hay una letra de la canción, un poema que voy a resumir simplemente con una frase: "San Millán de la Cogolla y la Virgen de Valvanera te guarden en su memoria y a la vez La Rioja entera". Esperemos que toda La Rioja no olvide esos patrimonios en toda su vida y les ayude y les preste ayuda. Y, simplemente, en Valvanera el Gobierno de La Rioja ya ha actuado y ha dado una partida de 40.000 euros porque los necesitaban. Ahí está la ayuda que hace el Gobierno de La Rioja con todos los convenios de la diócesis y con todos los actos que realiza en el monasterio de San Millán. Esa es la apuesta del Gobierno del Partido Popular. Y también nuestro partido y nuestro grupo parlamentario apoyarán todas las iniciativas que haga en este sentido...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: ... el Gobierno de La Rioja.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, quisiera pedir disculpas por haber puesto el librito; ha sido totalmente inocente y de una manera absolutamente ilustrativa, para que sus señorías conocieran un poco la imagen de este fraile.

Y, en segundo lugar, reconozco que el mérito no es mío, el mérito es de estos señores que nos acompañan, que dedican muchas horas de su tiempo para estudiar y trabajar sobre las figuras ilustres de La Rioja, que a veces son poco conocidas.

Doy las gracias a todos los miembros de la Cámara. Entiendo que se va a aprobar esta proposición no de ley por unanimidad, tenía mis dudas, pero veo que así va a ser, y por eso repito que gracias a todos. Y le doy las gracias también, señora Agustín, por su intervención. Es cierto que se debería dejar a cada centro que metiera en su currículo los estudios que deben estudiar en cada centro. Pero, bueno, no está de más que, a través del Instituto de Estudios Riojanos, que para eso está, se incluyesen no solamente esta biografía, sino otras muchas, porque la biografía y sobre todo la bibliografía de este fraile ya universal es muy extensa y sería bueno que se estudiase en profundidad en colegios y en universidades, pero no solamente por el aspecto religioso, sino por el aspecto intelectual y por el aspecto que aporta, por todo lo que aporta a la historia de La Rioja y a la historia de España también, en definitiva.

Repito las gracias y nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que esta iniciativa puede ser aprobada por asentimiento por los treinta y un diputados presentes en el hemiciclo. Queda aprobada.

9L/PNLP-0410- Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se comprometa a financiar y colaborar en la consolidación y restauración del castillo de Davalillo en cuantía suficiente para poder hacer frente a las actuaciones, en el supuesto de que el Ayuntamiento de San Asensio acceda al retracto y a la compra del castillo por decisión popular, y que esta colaboración económica se produzca sin menoscabo de la financiación ordinaria que el Gobierno de La Rioja destina al Ayuntamiento de San Asensio a través de los planes regionales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se comprometa a financiar y colaborar en la consolidación y restauración del castillo en cuantía suficiente para poder hacer frente a las actuaciones, en el supuesto de que el Ayuntamiento de San Asensio acceda al retracto y a la compra del castillo de Davalillo por decisión popular, y que esta colaboración económica se produzca sin menoscabo de la financiación ordinaria que el Gobierno de La Rioja destina al Ayuntamiento de San Asensio a través de los planes regionales.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías. Saludo al alcalde y concejales del Ayuntamiento de San Asensio, a representantes y miembros de la Plataforma por el Castillo de Davalillo y a vecinos y vecinas de San Asensio que nos acompañan hoy, y les doy la bienvenida a este Parlamento, que es su casa, la casa de todos los ciudadanos.

No es la primera vez que el castillo de Davalillo ocupa un espacio en este Parlamento. En diciembre del año 2013 el Grupo Mixto defendió una proposición no de ley para que el Gobierno de La Rioja liderara la recuperación del castillo y llevara a cabo actuaciones urgentes. Esta iniciativa en aquel momento no salió adelante por el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular. Espero y deseo que la voluntad y compromiso político hoy difiera de la de aquel momento y la iniciativa del Grupo Socialista que hoy traemos a esta Cámara pueda ver la luz.

Voy a realizar una descripción total y absolutamente objetiva sin entrar en juicios de valor. El castillo de Davalillo, ubicado a cinco kilómetros del núcleo urbano de San Asensio, es un castillo de estilo románico, datado entre finales del siglo XII y principios del siglo XIII. En torno al castillo se encuentran restos arqueológicos de lo que fue en su momento el desaparecido poblado de Davalillo, en fecha anterior al siglo XI, origen del pueblo de San Asensio.

El castillo de Davalillo y su entorno es para los habitantes de San Asensio un espacio con una gran carga histórica y sentimental, que forma parte de su legado cultural y al que habitualmente acuden en romería dos veces al año. Este monumento histórico está declarado a su vez Bien de Interés Cultural y forma parte del paisaje del viñedo de La Rioja Alta, siendo uno de los iconos más reconocidos de La Rioja.

El estado de conservación del castillo es muy preocupante, con síntomas de progresivo deterioro que quedaron diagnosticados en un informe del año 2010 que el Ayuntamiento encargó a un arquitecto, y cuya evolución es imparable, quedando reflejado en un reciente informe encargado también por el Ayuntamiento en noviembre del 2018.

Preocupado por su estado, el Ayuntamiento de San Asensio hace un año y medio inició acciones para la conservación del castillo. Después de la insistencia por obtener la colaboración del Gobierno regional, la respuesta de la Consejería, fechada en febrero del 2018, pasa la total responsabilidad al Ayuntamiento y determina que "debe ser este quien proceda de forma inmediata a dictar una orden de ejecución, ya que lo contrario –textualmente– significa desatender las obligaciones que como a todos los ayuntamientos le atribuye la legislación vigente". Tenemos que señalar a este respecto que la Ley de Patrimonio Cultural Histórico y Artístico de La Rioja en su artículo 25.4 establece que "la Administración autonómica podrá adoptar cualquiera de los medios de ejecución forzosa de forma preferente".

El actual equipo de Gobierno procedió al vallado del acceso a la fortaleza y en septiembre de 2018 inició la apertura de un expediente de ejecución a los propietarios herederos del marqués de Riscal con objeto de que llevaran a cabo las obras de consolidación del castillo, cifrando su cuantía en 633.985 euros; compromiso y cuantía recogida en el contrato de compraventa por parte de CVNE.

Abierto el expediente de ejecución, la empresa vitivinícola CVNE se interesó por la compra del castillo de Davalillo, con objeto de instalar en ese espacio una actividad enoturística ligada a la elaboración y cata de vinos. Esta compra a los herederos del marqués de Riscal se hizo efectiva el pasado 21 de diciembre, si bien fue comunicado oficialmente al Ayuntamiento por parte de la Consejería el 22 de enero.

No tuvo la oportunidad el Ayuntamiento de salir al tanteo, ya que no le fue comunicada la compra de forma previa, ni tampoco de proceder a su compra aun en el supuesto de que le hubiera interesado, puesto que, al estar abierto un expediente de ejecución, podría correr el riesgo de cometer un delito de coacción, y así fue asesorado el Ayuntamiento.

Al tratarse de un Bien de Interés Cultural, la Comunidad Autónoma en primer término y de forma preferente tiene derecho al retracto y compra del mismo en un plazo de seis meses; derecho que ya ha comunicado oficialmente al Ayuntamiento de San Asensio no va a ejercer, pudiendo hacerlo el Ayuntamiento de forma subsidiaria.

Somos conscientes, señorías, y para que ustedes se puedan situar, de que entre los vecinos de San Asensio existe una división de opiniones en torno a que el Ayuntamiento salga o no al retracto. Y precisamente esta división de opiniones ha creado en la localidad tensiones entre los vecinos, afectando en

algunos casos a la normal convivencia cercana que se produce en las localidades y en los pequeños municipios. Y la preocupación máxima del Ayuntamiento ha sido preservar la buena convivencia, y este es precisamente el motivo por el que ha planteado llevar a cabo una consulta popular, porque es la forma más democrática de tomar una decisión acertada.

Desde el Grupo Socialista todas las opciones nos parecen legítimas y respetamos lo que democráticamente decidan los vecinos y vecinas de San Asensio. Nos mantenemos, por respeto al Ayuntamiento y por respeto a los habitantes de San Asensio, neutrales ante tal decisión y apoyaremos en todo momento la opción elegida democráticamente por este pueblo.

Somos también conscientes de que uno de los interrogantes claves en torno a la elección de los vecinos en esta consulta es conocer el riesgo que la compra puede conllevar para las arcas municipales y para los futuros servicios e inversiones en el pueblo, y esta clave determina la postura de algunos vecinos y vecinas ante un tema tan controvertido como este. Este es el motivo por el que el Partido Socialista, partido que gobierna actualmente el Ayuntamiento de San Asensio, considera que, en un acto de transparencia, los vecinos y vecinas deben conocer el compromiso concreto de las administraciones y de los grupos políticos que pudieran gobernar en un futuro esta comunidad porque esto les permitirá votar con información y con libertad.

El Gobierno de La Rioja ha manifestado su voluntad, señor Ceniceros, de colaboración económica en el mantenimiento del castillo; hecho que desde el Partido Socialista aplaudimos, pero hecho que nos parece total y absolutamente lógico desde el momento en que tiene las responsabilidades de conservación que le atribuye la Ley de Patrimonio.

Entendemos que existen otras ayudas, como es claramente el 1,5% Cultural, pero esas ayudas funcionan por convocatoria y concurrencia competitiva, y en este momento se nos escapan al ámbito regional en el que nos estamos moviendo esta mañana.

El Ayuntamiento, en caso de salir al retracto por decisión de los vecinos, tiene que hacer frente a 60.000 euros de la compra del castillo, a las obras mínimas de consolidación que ascienden a 634.00 euros, a lo que hay que sumar el proyecto básico y la dirección de obra. Por otro lado, es lógico pensar que una obra como el castillo de Davalillo requiera un plan director y que en un futuro se pueda afrontar una obra de rehabilitación.

El Ayuntamiento, señorías, no dispone de fondos para poder hacer frente, y no puede verse afectada la inversión en la localidad derivada, señor Cuevas, de los planes regionales, que asciende a 170.000 euros cada dos años. Estamos de acuerdo.

La decisión de que el Ayuntamiento salga o no al retracto la adoptará el pueblo de San Asensio y quiero decirles, señorías, que no es el objeto de este debate. Pedimos el apoyo de los grupos parlamentarios para que, en el supuesto de que adopten esta decisión, el Gobierno de La Rioja se comprometa a financiar y colaborar en la consolidación y, en su caso, en la restauración del castillo de Davalillo en cuantía suficiente para poder hacer frente a estas actuaciones, y que esta colaboración se produzca sin menoscabo de la financiación económica y ordinaria que el Gobierno de La Rioja destina al Ayuntamiento. Espero, señorías, espero y deseo, que todos los grupos parlamentarios estemos a la altura y que hoy sea aprobada esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Buenos días a todos.

A ver si puedo continuar hoy con esta voz que tengo.

Lo primero, saludo a los concejales y a los miembros de la plataforma que vienen a defender parte de su historia, parte de la historia de San Asensio, que es esta recuperación del castillo de Davalillo. Nosotros creemos, y así lo defendemos y así lo defenderemos, que el castillo de Davalillo tiene que ser lo que los sanasensianos quieren, lo que los vecinos quieren, porque –como he dicho– es parte de su historia y, por tanto, son los responsables en primera instancia de mantener y de luchar por su patrimonio histórico y cultural.

¡Bien! Y vaya de antemano también que, ¿cómo no?, apoyaremos la proposición no de ley que trae aquí hoy el Grupo Socialista, pero he de decir, señora Santos, que creo que hay que ser realista también. Hay que ser realista –y voy a entrar a los puntos que usted expone en su proposición– primero porque estamos de acuerdo en que el Gobierno de La Rioja tiene que hacer ese esfuerzo, tiene que contribuir a la conservación y la restauración del patrimonio; pero, por la entidad de esa restauración y sabiendo que en nuestra comunidad hay un enorme patrimonio y un valioso patrimonio, sería yo creo que muy osado pensar que el Gobierno puede afrontar una restauración de estas características. Con lo cual, estamos de acuerdo, y creo que así hay que expresarlo, en que en esas obras de emergencia, en esa consolidación, sí que es donde tiene que actuar el Ejecutivo en un primer momento, y luego habría que buscar vías de financiación para que este castillo pudiera ser rehabilitado, pudiera ser restaurado y, por tanto, ser un patrimonio para San Asensio y para todos los riojanos.

Y digo esto porque además hoy en la prensa todos veíamos cómo hay otros ejemplos, al igual que el castillo de Davalillo, que necesitan de una actuación urgente y necesitan del apoyo del Gobierno de La Rioja. Salía el viaducto de Ortigosa, pero también, por ejemplo, yo he leído –que he visitado en alguna ocasión– cómo está el estado de la iglesia de la Asunción en Luezas. Creo que había precisamente un proyecto para consolidar la torre de esa iglesia y para poner techumbre porque corre el riesgo de que se caiga y de que perdamos todo el patrimonio. Además, durante muchos años en pueblos abandonados y en pueblos donde se ha dejado morir ese patrimonio ha habido un expolio de esos monumentos, llevándose piedras de sillería y otros materiales como vigas para la construcción particular. Entonces, creo que el esfuerzo que hay que hacer de recuperación de patrimonio es muy grande, creo que desde la Consejería además hay varias líneas –la señora González Menorca está aquí–, varias líneas para recuperar patrimonio, y hay que seguir actuando no solo en este frente, sino en otros muchos frentes más.

Pero me preocupa sobremanera la segunda parte. Yo no sé, señor Consejero, señor Cuevas, de dónde ha salido esa idea de que les vamos a quitar los planes a San Asensio para poder afrontar esta consolidación. Creo que esto es muy peligroso. Esto es muy peligroso si alguien lo ha podido decir, y creo que es peligroso porque no tenemos que obviar que nosotros tenemos unas competencias como Diputación, que también lo somos, y tenemos que ayudar a los municipios al mantenimiento de ciertos servicios básicos y de ciertas infraestructuras básicas, y no podemos hipotecar esos fondos que tienen que llegar de nuestras responsabilidades como Diputación a los municipios. Y nosotros queremos y creemos que hay que ir más allá y que, si alguna vez conseguimos aclarar la financiación autonómica, también tenemos que aclarar la financiación de los municipios, la financiación que puede llegar desde la Comunidad a los municipios, y no depender tanto, señor Cuevas, de esos convenios que a ustedes les gustan tanto, esos convenios discrecionales en los que favorecemos a un Ayuntamiento o a otro.

Por tanto, yo creo que debe hoy usted intervenir, señor Cuevas, aquí en esta tribuna y aclarar sobre todo el segundo punto, porque creo que estamos entrando en un terreno muy peligroso y además poniendo en riesgo lo que creo que tenemos que garantizar: nuestras funciones como Diputación y la ayuda a los municipios.

Por nuestra parte, nada más. Apoyaremos y espero que realmente se actúe en el castillo de Davalillo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Querría saludar a la plataforma y a los vecinos del pueblo, que vienen a su casa, como decía la señora Santos, pero también a interesarse por la política que se hace aquí.

En primer lugar, quería agradecer al Partido Socialista que haya presentado esta iniciativa, aunque nos hubiese gustado tener la oportunidad de que se presentara conjunta –como dijimos en prensa– entre todos los grupos para intentar sacar adelante ese compromiso de –como digo– todos los grupos, de forma que el Gobierno que pueda salir de las próximas elecciones en mayo tenga un respaldo aún mayor o un empuje mayor para intervenir en este castillo y un compromiso que le obligara a que los intereses partidistas que puedan ocurrir a partir de mayo no echen hacia atrás esta iniciativa. No ha podido ser así, así que no nos queda más que defender la propuesta de los socialistas aunque tengamos algunas diferencias.

En Podemos creemos que hay decisiones que deben ser adoptadas colectivamente por la ciudadanía y que la participación es parte de nuestro ADN y somos consecuentes con su defensa, como ha quedado demostrado en numerosas ocasiones, como es el Estatuto de Autonomía sin ir más lejos.

En la cuestión del castillo de Davalillo estamos adoptando un compromiso a largo plazo donde el sujeto, el castillo, no pertenece solo a los habitantes de San Asensio, sino a sus hijos, sus nietos y al resto de la sociedad presente y futura de La Rioja. Estamos hablando de un Bien de Interés Cultural que es patrimonio de los riojanos y riojanas sí o sí y no puede quedarse en manos privadas bajo ningún concepto, y sobre todo en una votación que puede estar motivada o impulsada por intereses económicos.

Aquí reside la segunda discrepancia que tenemos con la propuesta unilateral del Partido Socialista, propuesta que aun así apoyaremos porque entendemos que la protección del castillo es lo más importante. Sin embargo, a nosotros nos gustaría que el compromiso que salga de aquí trascienda esa consulta vecinal. Nos parece impensable que el Ayuntamiento y el Gobierno de La Rioja puedan dejar pasar una oportunidad como esta, que es única. El momento es ahora: si no ejercen su derecho de retracto, el castillo pasará a manos privadas y solo podrá ser visitado un par de días al año; una situación que difícilmente será reversible en las próximas décadas.

Además, el Ayuntamiento tendrá que correr con otros costes, tampoco le saldrá gratis tener ese castillo en manos de CVNE. ¿O acaso creen que una bodega como CVNE no necesita que el castillo tenga mejores accesos o mejor canalización de agua o electricidad inmediata? En esos gastos que ellos no van a abonar tendrán que volcarse los vecinos, tendrán que pagarlos ellos. Por supuesto que las labores de consolidación y restauración del castillo también tienen un coste, pero no deben ser inmediatas, se pueden fraccionar, se pueden hacer a lo largo de años y se puede lograr que, una vez que ese castillo esté en manos públicas y sea de los riojanos y riojanas, y en especial de los habitantes de San Asensio, estas obras puedan prolongarse y ser pagadas –digamos– a plazos.

Sí es cierto que hay que comenzar las obras cuanto antes, esas obras que pueden prolongarse durante años, y que se puede empezar con lo que pueda producir algún tipo de peligro y luego ir buscando la financiación año a año con la financiación autonómica y nacional, en la que en teoría tiene que haber fondos más que suficientes, sobre todo si le damos esa especial importancia que tiene este patrimonio. En cualquier otra comunidad este tipo de castillos estarían protegidos, estarían visitados y estaríamos sacando pecho de tener unos monumentos de este tipo. En La Rioja, como bien ha dicho el señor Ubis, tenemos muchísimos casos de este tipo en los que apenas hay respuesta del Gobierno a la protección patrimonial.

Y, por otro lado, aunque no entremos en profundidad en este punto porque lo importante aquí no es esto, es cuestionable que para una zona que tiene tantos pequeños viticultores, unas bodegas de estas

características, con un centro de producción amplio, grande y con tanta capacidad que pueda absorber la economía de la zona vaya a ser positivo. Tenemos un mogollón de pequeños viticultores que pueden ser aplastados por una maquinaria comercial, una maquinaria de producción contra la que no podrán competir.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Podemos queremos reiterar nuestro compromiso con el legado histórico-cultural-social y, como comentaba la plataforma cuando nos entrevistamos con ellos, especialmente el patrimonio sentimental que supone para los habitantes de San Asensio que en muchos casos, desde adolescentes o incluso desde niños, han subido a visitar el castillo que da sombra al pueblo, y no solo a ellos, aunque sí especialmente, porque todos los riojanos y riojanas lo consideramos como propio.

Como digo, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular, señorías del tripartito de la oposición, señora Grajea, diputada no adscrita.

Aprovecho la ocasión, ¿verdad?, para saludar a los vecinos de San Asensio, a su alcalde, a los concejales y en general a todos los vecinos, y de verdad aprovecho la oportunidad para agradecerles su hospitalidad, por lo bien que personalmente me han tratado siempre que he tenido la oportunidad de visitarles en su municipio.

Señora Santos, para que usted esté tranquila, ya se lo voy a decir desde el principio de la intervención: el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar, va a votar sí a esta proposición no de ley. O sea, que esté tranquila, el Partido Popular va a votar que sí, lo cual no quiere decir que no se vaya usted de aquí sin unos cuantos rapapolvos, que es lo que voy a intentar poner de manifiesto.

El primero de ellos es, la verdad, que de alguna manera quiero poner de manifiesto una cierta falta de coherencia por su parte, porque con lo socialista que es usted no he oído en ningún momento un término como el de privatización del patrimonio, que en consonancia con un discurso propio de su partido es lo que debería usted decir de esa privatización del patrimonio. Y en ese sentido nuestro mi asombro por que usted contemple esa posibilidad.

En cualquier caso y ya en cuestiones mayores, mire, no confunda usted un pleno municipal con un Pleno en el Parlamento de La Rioja. Aquí hay muchos diputados que a la vez son concejales de muchos municipios, está usted, ¿no?, estamos en Uruñuela, Casalarreina, Villamediana –no quiero que se me olviden todos, ¿no?–, Autol, Alfaro, Arnedo –¡en fin!–, Ventosa... ¿Qué quiere decir esto? Que no puede usted –repito– confundir un pleno municipal donde se abordan competencias municipales con un Pleno del Parlamento, porque todos podríamos traer aquí iniciativas que son competencia exclusiva de nuestros municipios. Primera cosa.

Otra cuestión. Creo que en el fondo usted está haciendo esto como parapeto, como parapeto para escudarse ante su propia incapacidad a la hora de gestionar este asunto. Y a usted, ¿qué quiere que le diga?, le gustan los barullos, los líos, los enredos y complicar algo que esencialmente es muy fácil. El equipo de gobierno del Partido Socialista en San Asensio tiene que comprar el castillo porque los sanasensianos es lo que le están demandando y es lo que están exigiendo porque lo sienten como suyo –se está diciendo aquí en las anteriores intervenciones, ¿no?– y quieren que el castillo sea del municipio. Es más, es que ya tenía que haberlo sido. Ustedes tenían que haber comprado, ya tenían que haberlo comprado, no haber venido aquí a presentar una proposición no de ley que no tiene sentido si ustedes no compran el castillo, si ustedes

no ejercen ese derecho.

Por lo tanto, ejerzan el derecho de retracto y háganlo rápidamente, rapidísimamente, porque tienen un plazo de seis meses y el tiempo vuela y hay unas elecciones locales el 26 de mayo y a la nueva corporación, en donde no van a estar ni usted ni su partido, probablemente no le va a dar tiempo porque se constituirá a mitad de junio. Por tanto, háganlo y háganlo ya. Si no lo hacen ustedes, si no lo hacen, probablemente San Asensio perderá la oportunidad de recuperar ese patrimonio y recaerá sobre ustedes, que es su responsabilidad. Olvídense de informes, olvídense de consultas, gobiernen, tomen decisiones, implíquense. Y la pregunta es: ¿Cuál es el proyecto de su equipo de gobierno para el castillo de Davalillo? ¿Lo tienen? ¿Qué quieren hacer ustedes con el castillo de Davalillo? Y le repito, si ustedes no toman esas decisiones, ¿para qué están en el Ayuntamiento?, ¿qué aportan ustedes en el Ayuntamiento?

Y, sinceramente, nos da la impresión de que a ustedes les viene grande el tema, que les estorba y que no saben qué hacer con el castillo de Davalillo. Y se lo repito: esta proposición no de ley no tiene sentido si ustedes no ejercen ese derecho y –repito– lo tenían que haber hecho ya.

Su temor es la financiación y pide, bueno, pide..., exige financiación, exige financiación. ¡Bien! ¿Y qué ha hecho usted? ¡Nada! ¿Ha pedido financiación al Gobierno del Estado? No se preocupe, en breve habrá un nuevo Gobierno, ¿no?, en Moncloa, y redactará unos presupuestos que no incluirán las raquíticas cuantías que ustedes han propuesto para La Rioja y podrá con esa... ¿Ustedes qué han hecho con el Grupo de Acción Local de Rioja Alta? Lo tienen enfrente, si no me equivoco, frente al Ayuntamiento. ¿Han pedido financiación? ¿Han buscado esa financiación? Y lo que es más fácil: como gestores municipales, ¿qué van a hacer ustedes con su presupuesto municipal? ¡Algo tendrán que poner! ¡Algo tendrán que poner! Y yo creo que el problema no es de financiación, es de falta de ilusión, señora Santos, es de falta de ilusión por su pueblo –¡así es!– para desarrollar un proyecto claro para el castillo. Y creo que ni ustedes lo tienen, ni ustedes lo tienen y, lo que es peor, ni ganas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... de tenerlo.

Con esto concluyo, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular apoya al Gobierno del presidente Ceniceros en su compromiso para proteger un bien con tanto valor histórico y sentimental como el castillo de Davalillo.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, el agradecimiento del Grupo Socialista al voto que ya han manifestado los cuatro grupos.

Hago alguna mención. Señor Ubis, por supuesto que tenemos en cuenta cuando hablamos de ayuda complementaria el 1,5% Cultural. Y cuando hemos hablado de los planes, señor Cuevas, que ahora parecía que se echaba las manos a la cabeza, en un principio al Gobierno de La Rioja se le deslizó el tema de los planes, lo que pasa es que luego ya fueron poco a poco encauzando hasta hablar del 40-80, pero hablaban de que la vía sería el tema de los planes.

Vamos a ver, señor Garrido, es usted imposible. Mire, yo conozco perfectamente mi papel y la diferencia entre diputada y concejala, usted es el que no debe distinguir su papel, que lo mezcla siempre entre diputado y agitador, permanentemente, y no defrauda nunca en este Parlamento. Es tan previsible que sabemos

siempre por dónde va a salir porque va buscando siempre la bronca, va buscando la crispación siempre en ese terreno que usted y su partido saben llevar tan bien a la calle. *(Aplausos)*. Y no voy a responder a sus provocaciones, y no lo voy a hacer por respeto a los habitantes de San Asensio. Pero sí le voy a hacer algunas observaciones.

Si a usted le parece que el castillo el Ayuntamiento debiera haberlo comprado antes y tal, usted no ha entendido nada porque el objeto de este debate no es si el castillo tiene que estar en manos públicas o en manos privadas, porque los grupos parlamentarios y su grupo parlamentario no deben en ningún momento usurpar la voluntad de los vecinos y las vecinas y será el pueblo de San Asensio quien decida. Eso en primer lugar.

Y, si a usted le parece que debiera haber sido público, que el Ayuntamiento debiera comprarlo, pues, mire, el Ayuntamiento anterior pudo haberlo adquirido en el año 2014 cuando inició conversaciones con los dueños y no lo compró. El Ayuntamiento anterior pudo continuar el expediente de ejecución que abrió a los dueños herederos del marqués de Riscal en 2014 y le dio carpetazo. Si tanto les parece que debiera ser público, el Gobierno regional ha tenido la oportunidad de mostrar su interés y, sin embargo, le ha pasado todo el peso al Ayuntamiento. Y podía haber ordenado, porque lo marca la ley, la orden de ejecución de las obras, pero se desentendió. Y también ha podido el Gobierno regional, si tanto interés tiene, salir al retracto y también se ha negado. ¿Sabe lo que sucede? *(Aplausos)*. Que a ustedes, a ustedes lo que les gusta es quedar bien pero que sean otros los que paguen, eso es lo que a ustedes le gusta. Y entonces... *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Sí, sí! Porque el Ayuntamiento no puede hacerse cargo de esto. *(Aplausos)*.

Y decía el señor Cuevas en declaraciones que el Ayuntamiento de San Asensio no iba a tener un trato diferenciado a otros ayuntamientos. Mire, de verdad, a todos nos gustaría ser Jalón de Cameros, se lo aseguro, pero le tengo que decir... *(aplausos)* que el tratamiento del Gobierno –y yo pensaba salir en otro tono, pero es que su portavoz me lo pone siempre que no hay forma–, el tratamiento del Gobierno de La Rioja ha sido total y absolutamente desigual. Y voy a dar algunos datos de la web del Ministerio de Fomento. Castillo de Arnedo, inaugurado recientemente: 1,66 millones de presupuesto, 1,2 de adjudicación. ¿Qué ha dado el Gobierno de La Rioja? Cero euros. El 25% lo ha asumido el Ayuntamiento. Santo Domingo de la Calzada, rehabilitación de la antigua cárcel: presupuesto de 1,16 millones. ¿Qué ha puesto el Gobierno de La Rioja? 70.000. El Ayuntamiento, 238.000. Ezcaray, Real Fábrica de Paños: Gobierno de La Rioja, cero; un millón de euros el Ayuntamiento. Tenemos otros casos porque hay casos de todo tipo. Las murallas de Briones, que en 2009 la Comunidad aportó un 25%; sin embargo, en las obras ejecutadas en 2012 el Ayuntamiento tuvo que aportar el complemento al 1,5. Y casos contrarios, como pueden ser el puente de Briñas o como puede ser el castillo... –otros castillos, no recuerdo–, el castillo de Leiva, donde el Gobierno de La Rioja ha puesto el 100%. San Vicente de la Sonsierra, hecho en distintos momentos y en distintos espacios con aportaciones distintas, la Comunidad en un momento el 40%, en otro momento el 30% y en otro momento ha tenido que ser el Ayuntamiento.

¡En fin! ¿Por qué traemos hoy este tema aquí? Pues por algo muy sencillo: porque no nos fiamos, porque, si se aprueban en muchas ocasiones y no se ejecutan las proposiciones no de ley aprobadas en este Parlamento, incluso en presupuestos, ¡cuánto menos nos vamos a fiar de las declaraciones hechas en los medios de comunicación!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Y creemos que el pueblo de San Asensio –insisto– para votar con libertad necesita compromiso. Ustedes hoy se comprometen y se comprometen para un futuro y créanme, estoy segura de que, si eso no lo hacen, el pueblo y los vecinos les pasarán cuenta. Es deseable que puedan elegir en libertad y para eso necesitan saber cuál es el plan...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... y cuáles son los proyectos del Gobierno de La Rioja o de otros partidos que puedan gobernar esta comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, vecinos de San Asensio, Plataforma, corporación municipal.

Lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular pero creo que no está mal reiterarlo y para que todo el mundo tenga tranquilidad. Esta proposición no de ley va a salir aprobada desde luego con los votos del grupo mayoritario que es el Grupo Parlamentario Popular, ¡va a salir aprobada! Y eso significa que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno de La Rioja apoyan que, una vez que el Ayuntamiento de San Asensio adquiera la propiedad del castillo, se proceda a su restauración, y en esa restauración estará la colaboración económica del Gobierno de La Rioja, como lo venimos diciendo desde el minuto uno. ¡Tengan esa tranquilidad! ¡Tengan esa tranquilidad! Pero creo que pueden tener otras intranquilidades, y se lo voy a explicar.

Miren, el Gobierno de La Rioja ha demostrado de forma reiterada que está tratando a los ayuntamientos... Aquí se han puesto ahora ejemplos del 1,5% Cultural, y eso depende del Gobierno de España. Pero en lo que se refiere al Gobierno de La Rioja hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones, y lo hemos demostrado en tantas ocasiones o más, que estamos tratando a todos los ayuntamientos con igualdad y con transparencia, señor Ubis. Tenemos un Plan Estratégico de Subvenciones de Política Local, tenemos un Plan Estratégico –que yo sé que algún diputado se lo ha leído, ¿verdad?, pero otros creo que no se lo han leído todavía– que recoge hasta ciento veinte municipios que van a recibir una financiación extraordinaria. El Gobierno de La Rioja tiene una financiación ordinaria para los ayuntamientos, una financiación en iguales condiciones para todos, que es de 100 euros por habitante cada bienio, 100 euros por habitante y 40.000 euros por núcleo de población. ¿Cuánto le correspondería, por tanto, a San Asensio en el actual bienio 2019-20? 167.000 euros –¿de acuerdo?–, 167.000 euros. Eso lo tienen porque el Gobierno de La Rioja lo garantiza. No hay ninguna ley que obligue pero el Gobierno de La Rioja garantiza que San Asensio tiene esa cantidad cada bienio: 167.000 euros. ¿Qué ocurre? Que cuando vienen ayuntamientos al Gobierno de La Rioja a pedir una financiación extraordinaria porque se dan unas circunstancias extraordinarias, entonces podemos aplicar una financiación extraordinaria a través de un plan estratégico y a través de la firma de un convenio entre el Gobierno y el Ayuntamiento. ¡Ciento veinte municipios han venido con esas peticiones y ciento veinte municipios están en un plan estratégico público y publicado!

¿Y qué condiciones se les plantean a los ayuntamientos cuando vienen a pedir una financiación extraordinaria? Pues muy sencillo: "¡Oiga!, si usted quiere mantener esos –en el caso de San Asensio– 167.000 euros que le corresponden por bienio, si los quiere mantener porque los quiere destinar a la obra que usted quiera, el Gobierno le aporta en términos generales un 40%". Y aquí no hablamos tanto de renunciar como de "si usted quiere, esos 167.000 euros, destinarlos a esta misma obra porque es su prioridad, en ese caso la financiación puede alcanzar el 80%".

Y fíjense, y lo siento, señora Santos, porque está usted tan inmersa en esta campaña de echar balones fuera, de demagogia, de pedir al Gobierno lo que usted todavía no ha dicho, que, por ejemplo, el

Ayuntamiento de San Asensio todavía no ha dicho cuánto está dispuesto o hasta dónde puede llegar en la inversión de la restauración. ¡Está reiteradamente pidiendo al Gobierno de La Rioja que cuánto me va a dar y que tiene que ser cuantía suficiente y no han dicho cuánto es la cuantía suficiente!, pero ¿ustedes cuánto van a poner, aparte de los 60.000 de la compra? Es que, ¡claro!, lo de la compra yo creo que es fundamental, ¿verdad? ¿Cuánto van a poner? ¿Cuánto va a poner el Ministerio de Fomento? ¿Cuánto va a poner ADRA, un grupo de acción local que tiene sus oficinas en el propio municipio de San Asensio y que gestiona fondos europeos, fondos Leader? ¿Han preguntado ustedes a alguien? No, ¡están reiteradamente preguntando al Gobierno de La Rioja que cuánto y que tiene que ser cuantía suficiente y cuando el Gobierno de La Rioja les dice lo que les está diciendo a todos los ayuntamientos, a ustedes no les gusta! A ustedes no les gusta, pero ¿saben por qué no les gusta –y eso es lo que creo que les tiene que preocupar a los vecinos de San Asensio–? No les gusta porque no han hecho una suma y una multiplicación, señores vecinos de San Asensio y señorías. ¡No han hecho una suma o una multiplicación!

¡Miren qué sencillo, señora Santos! Yo no sabía cuál era el coste del proyecto de consolidación del castillo, lo ha dicho usted hace diez minutos en esta tribuna, ha dicho 634.000 euros. Con su no renuncia que dice usted, ¿cuánto recibiría San Asensio en este bienio? El 40% de la restauración del castillo, de ese proyecto: 253.600 euros, más el bienio de planes regionales: 167.000 euros. Suma total: 420.000. Ustedes no renuncian a nada y reciben 420.000 euros, ¿verdad?

¿Y cuánto recibirían con la propuesta del maligno Cuevas? El 80% de 634.000 euros, es decir, 507.000. De 420.000 a 507.000. ¡Esto es lo que, no Carlos Cuevas, el Gobierno de La Rioja está haciendo con todos los ayuntamientos!, ¡con todos los ayuntamientos, señorías! ¡Fíjense qué propuesta tan negativa para San Asensio!: lo que dice la teniente de alcalde, 420.000; lo que le ofrece el Gobierno de La Rioja, 507.000 euros. ¿Qué les parece? Estén tranquilos con el Gobierno de La Rioja. A mí me movería un poco la intranquilidad sabiendo que algunos miembros del equipo de gobierno no han hecho ni siquiera una multiplicación y una suma.

Pero, en todo caso, voy más allá. Aquí estamos hablando porque el presidente Ceniceros en 2015 les dijo a los 174 alcaldes de La Rioja: "Señor Alcalde, señora Alcaldesa, dígame usted cuánto..., qué necesidades tiene en su municipio, pero no me diga solo las necesidades –porque hay municipios que han planteado cuarenta necesidades; los alcaldes yo digo que son seres que piden para su pueblo, y eso es bueno y es positivo, tiene que ser así–, no me diga solo cuáles son las necesidades, dígame también cuáles son las prioridades, en qué orden quieren que el Gobierno colabore con su Ayuntamiento para resolver esas necesidades". Y el Ayuntamiento de San Asensio una de las que planteó fue un edificio de usos múltiples y consultorio médico y arreglar calles, etcétera.

¡Muy bien! Se suscita este debate, no solo el de hoy, el que viene suscitándose en los medios de comunicación y en el municipio de San Asensio en las últimas semanas en torno al castillo, y entonces da la sensación, señor Presidente, de que San Asensio ha cambiado su prioridad y dicen: "Ahora la prioridad es el castillo". Pero ¡hete aquí qué sorpresa tenemos en la Consejería de Fomento y Política Territorial que la semana pasada el Ayuntamiento de San Asensio registra un proyecto del edificio de usos múltiples y consultorio médico, que es para el que quieren firmar un convenio y que es el que está recogido en el Plan Estratégico con un coste de 1.448.000 euros! Permítanme –por distender un poco–, dice el chiste: "¿A qué estamos?, ¿a setas o a Rolex?". ¿Qué queremos, el castillo o el edificio de usos múltiples? ¿Cuál es la prioridad de San Asensio? ¿Cuál es la prioridad?: ¿hacer política?, ¿hacer demagogia?, ¿venir aquí a echarle al Gobierno de La Rioja un asunto que tienen que resolver ustedes?

Miren, ¡aclárense!, ¡digan al Gobierno cuál es la prioridad de San Asensio! Si es el castillo, ¡ahí va a estar el Gobierno! Si es el edificio de usos múltiples, ¡ahí va a estar el Gobierno! ¡Tengan la certeza de que la financiación que obtienen es la mejor posible!, ¡la mejor posible! Les he demostrado que el Gobierno le ha ofrecido a San Asensio 93.000 euros más que lo que recibirían con esa expresión de no renunciar a planes regionales.

No se trata, señorías, de renunciar, ¡se trata de priorizar, de decir qué es lo que queremos hacer! Si ustedes quieren hacer el castillo, tendrán el apoyo del Gobierno de La Rioja presidido por el señor Ceniceros para restaurar el castillo. Si quieren hacer el edificio de usos múltiples, también. Si quieren hacer los dos a la vez, pues, ¡hombre!, desde luego la financiación..., nosotros no nos inventamos los billetes ni tenemos una máquina, la financiación difícilmente puede ser el doble porque ustedes digan ahora que la prioridad es hacer los dos edificios.

Pero en todo caso, señorías, transparencia e igualdad, eso es lo que ha conseguido este Gobierno a través del Plan Estratégico. Hasta dieciséis municipios del Partido Socialista, gobernados por el Partido Socialista, han firmado convenios –aquí hay algunos [...] presentes– y hay otros que están en ciernes. Y ya digo, San Asensio está en ese plan. ¿Con cuánto? ¡Fíjense!, no habíamos errado mucho: la previsión inicial de ese plan estratégico para San Asensio ya preveía, señora Santos, 500.000 euros. Si en lugar de hacer demagogia en este Parlamento hubieran descolgado el teléfono, hubieran venido a hablar y hubieran dicho "esta es nuestra prioridad, ¿cuánto se nos puede aportar?", nos habríamos ahorrado esto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el debate, sometemos a votación la propuesta. ¿Votos a favor? Quedaría aprobada por unanimidad. (*Aplausos*).

9L/PPLD-0026- Proposición de Ley de Reforma de la Ley 2/2001, de 19 de abril, del Reglamento del Parlamento de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día, al quinto punto del orden del día: proposición de ley a iniciativa de diputados.

Toma en consideración de la Proposición de Ley de Reforma de la Ley 2/2001, de 19 de abril, del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.

Se ha presentado una proposición y, según establece la disposición final primera del Reglamento, su tramitación se ajustará a la de las proposiciones de ley de iniciativa de diputados. En consecuencia, se procede al debate y votación de la toma en consideración, que se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

A continuación la secretaria primera de la Mesa dará lectura al criterio remitido por el Gobierno el 16 de noviembre de 2018.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar su criterio favorable a la reforma del Reglamento y criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Reforma de la Ley 2/2001, de 19 de abril, del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, por las razones expuestas en el informe que se acompaña.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pediría a quienes nos acompañan o están abandonando el hemiciclo que guarden silencio, por favor.

Para la presentación de esta iniciativa, va a intervenir el señor Ocón. ¿Alguien más va a intervenir? Tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Muy buenos días.

Voy a intentar mantener, voy a hacer como el señor Ubis, voy a disculpar en primer...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un momento, señor Ocón. Guarden silencio, por favor.

Continúe.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Ya me pueden perdonar pero no tengo la voz en sus mejores momentos.

En primer lugar, me va a permitir, Presidenta –digamos que ha habido ya un reconocimiento de este Parlamento, pero bueno es hacerlo, como paisano de Tomás Moreno, persona a la que conocía–, quiero mandar un mensaje de afecto y de condolencia a su familia y a sus amigos de Arnedo porque era un hombre de bien. Así que, por lo tanto, quiero hacerlo desde aquí.

¡Bien! Señorías, miren, el 27 de octubre de 2015 se crea la Ponencia para la reforma del Reglamento de este Parlamento, hace más de tres años. Tras muchas reuniones con innumerables cambios en la composición de esa ponencia, después de tres años de trabajo, de reuniones, algunas de ellas infructuosas, en muchos casos con la nula colaboración por parte del Grupo Parlamentario Popular, llegamos a la conclusión de que, partiendo de un trabajo artículo por artículo del actual Reglamento, pasados esos tres años, nos encontramos revisando el artículo 51 de un total de 167.

La voluntad del Grupo Parlamentario Socialista, la del Grupo Parlamentario Podemos y creemos que también la del Grupo Parlamentario Ciudadanos es reformar este Reglamento. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos registramos esta proposición de ley el pasado mes de octubre para su tramitación. Parece absolutamente inverosímil que, después de tanto tiempo, no sea posible una reforma de un reglamento antiguo, parcial y de tiempos de mayoría absoluta del Partido Popular. El actual Reglamento de 2001 fue aprobado en exclusiva por el Partido Popular y en aquel debate en esta misma Cámara fueron rechazadas todas las enmiendas aportadas por los otros grupos parlamentarios representados en ese momento en esta Cámara. En este caso partimos de una herramienta que no fue fruto del consenso, sino de la imposición del Grupo Popular, como bien sucedía en todas las ocasiones en ese tiempo.

Nosotros creemos que el Reglamento debe ser fruto del consenso más amplio posible y que, a pesar de la obstaculización y la dejación de funciones por parte del Partido Popular, el Parlamento, el próximo Parlamento, se merece otro Reglamento de funcionamiento acorde con La Rioja del año 2019.

Miren, como dice el artículo 16 de nuestro Estatuto de Autonomía, "el Parlamento representa al pueblo de La Rioja, ejerce la potestad legislativa, aprueba los presupuestos y las cuentas de La Rioja, impulsa y controla la acción política y de Gobierno y ejerce las restantes competencias que le confiere la Constitución, este Estatuto y demás normas del ordenamiento jurídico".

El texto que presentamos está abierto a la participación del resto de los grupos, evidentemente nuestra voluntad no es que no sea así, nuestra voluntad es que el resto de grupos participen en mejorar el texto que hemos presentado. Les recuerdo que lo registramos hace ya tres meses y medio y esta es la primera ocasión en la que lo hemos podido traer a un Pleno.

Se puede y se debe aprobar en esta legislatura y sacar adelante un reglamento que tenga un acuerdo total o, desde luego, en el peor de los casos, mucho más amplio que el Reglamento actual. Si se quiere cambiar las formas de hacer política en esta comunidad autónoma, hay que reformar el Reglamento, que es el instrumento que regula todas y cada una de las acciones que realizamos en esta Cámara.

Los que aquí estamos somos los legítimos representantes del pueblo riojano y por ello, pensando en que esta labor se puede hacer de una manera más ágil y más efectiva, se propone esta reforma del Reglamento. Por eso, como decimos en su exposición de motivos, esta reforma tiene un triple objetivo: facilitar la labor de

los diputados y diputadas en la función de impulso y control del Gobierno como mecanismo para acercar la institución parlamentaria a toda la sociedad riojana, y, miren, la agilidad y la flexibilidad es fundamental en esta tarea hoy en día; agilizar los trámites y plazos permitiendo que los asuntos que ocupan y preocupan sean tratados con inmediatez; y, desde luego, también mejorar la transparencia de la actividad llevada a cabo en este Parlamento.

La búsqueda de un Parlamento ágil, moderno y abierto está tras esta proposición de ley. El objetivo: un reglamento que haga de nuestro Parlamento un instrumento más útil para nuestra comunidad autónoma y más rápido en la respuesta a lo que la sociedad riojana reclama en los albores de la tercera década del siglo XXI. Un reglamento mejor para un parlamento mejor y para una comunidad mejor.

Les pido que apoyen la toma en consideración de este texto, que trabajen en mejorarlo y que tengan en cuenta que una parte muy importante de los cambios que contiene están aprobados por unanimidad o por mayoría en los trabajos de dicha ponencia. Y los números son los siguientes: el texto que se plantea ante ustedes tiene ciento siete cambios respecto al texto actual, ciento siete; de esos ciento siete, setenta cuentan con un apoyo o unánime o mayoritario en la ponencia que desarrolló los trabajos. El Grupo Socialista y el Grupo Podemos también hemos sido cuidadosos en ello.

Les emplazo a que seamos capaces de reformarlo porque tiempo hay para hacerlo. Les pido que voten a favor la toma en consideración de esta proposición de ley.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces. ¿Quiénes van a intervenir? ¿Alguien más va a intervenir en turno de portavoces? Pues tiene la palabra el señor Martínez Flaño en turno a favor... Perdón, había dicho... Vale, pues portavoces todos.

Pues abrimos el turno de portavoces y tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

Pero si lo he dicho..., quería decir turno a favor o turno en contra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, señores del Grupo Socialista y de Podemos, nadie va a discutir a estas alturas la necesidad de una reforma del Reglamento de La Rioja, y ya nos manifestamos así sobre esta urgente necesidad en un escrito que presentamos conjuntamente allá por octubre del 2015 para que se constituyese en el seno de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado una ponencia para el estudio de dicha reforma.

Un Reglamento a nuestro juicio demasiado protocolario, burocrático, obsoleto y excesivamente lento en cuanto a gestión parlamentaria se refiere. Y no lo digo por los servicios de la Cámara, que son excelentes y que también tienen que sufrir, igual que los diputados, las exigencias de este Reglamento que no ha sido revisado en profundidad desde el año 2001 y que requiere de una modernización y de una adaptación de los métodos de trabajo a la administración del siglo XXI. Y se creó la ponencia que inició su andadura en febrero del 2016, después del acuerdo del 26 de octubre de la Comisión de Reglamento, y en su primera reunión se aprobó un plan de trabajo donde se establecía la fecha y la hora en que se reuniría dicha ponencia de estudio y trabajo.

Mientras estuvo activa –como ha dicho el señor Ocón–, se revisaron unos cincuenta artículos de los ciento sesenta y ocho y resto de disposiciones que contiene el Reglamento en vigor. Desde finales de 2017 esta ponencia no ha vuelto a reunirse, nadie la convoca y nadie lo solicita. Bueno, a decir verdad, Ciudadanos, por medio de quien les habla, sí solicitó el pasado año que se convocara, y días después tuve que solicitar yo mismo al letrado que la desconvocara porque nadie la iba a secundar. "Ahora estamos al Estatuto", me dijeron. Y, miren, no lo iba a decir, pero lo voy a decir porque, mientras alguien de su grupo, señora Andreu, me decía y

me reprochaba que por qué no la convocaba y además salía a los medios de comunicación a denunciarlo, otro de su mismo grupo, señora Andreu, me decía que no hiciese nada, que no tocaba.

Y hoy, 14 de febrero de 2019 –las fechas son importantes–, pretenden que apoyemos la toma en consideración de esta proposición de ley para reformar el Reglamento de la Cámara, de trámite urgente y que puede estar acabada a finales de marzo. ¿Qué prisa les ha entrado ahora de repente? ¿Casi cuatro años que han tenido y ahora es urgente? Yo creo que es otra de sus excusas para dilatar la aprobación de la reforma del Estatuto con esta y otras tantas líneas rojas que le han presentado ustedes al presidente del Partido Popular para que se las trague si quiere que le aprueben por la Cámara por los dos tercios necesarios. ¿Después qué nos van a pedir?, ¿la Luna? Porque en el fondo ¿no será que a ninguno de ustedes les interesa que se apruebe la reforma del Estatuto de La Rioja porque en el fondo no les interesa en absoluto perder sus privilegios como diputados, perder el aforamiento, ni les interesa la regeneración democrática ni la transparencia, ni regular las funciones del senador autonómico, ni la limitación de mandatos, ni les interesa nada de nada? "Que me dejen como estoy, no vaya a ser que un día gobierne en La Rioja y estas reformas me afecten". Hoy, señores del Grupo Socialista y de Podemos, tienen una oportunidad magnífica para explicarles a los riojanos si quieren o no aprobar la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

¿Y por qué después de cuatro años y a falta de dos meses para que acabe la legislatura quieren preguntar a expertos y quieren que participe la sociedad civil, que por lo visto no han tenido tiempo hasta ahora? Y hoy tienen una oportunidad de oro para explicar a los riojanos si quieren o no quieren el progreso para La Rioja, si quieren o no quieren competencias mejor dotadas, si quieren o no quieren una administración más moderna para nuestra comunidad autónoma y si quieren o no quieren privarles de sus derechos y libertades a los riojanos como ciudadanos.

¿Les suena una proposición de ley que presentó Ciudadanos en octubre pasado para la reforma exprés del Estatuto de Autonomía con la revisión de solamente cinco artículos, de tramitación urgente también como la de ustedes?, ¿y recuerdan qué hicieron ustedes? Pues se lo recuerdo yo: la dinamitaron. Sí, señorías, la dinamitaron en la Comisión Institucional y presentaron enmiendas a todo el articulado, ustedes y el resto de los grupos de esta Cámara, y la mandaron a una ponencia. ¿Y sabe qué? Lo que iba a ser cuatro días mal contados se convirtió en dos meses y todavía no hemos terminado. Y hubo que habilitar días del mes de enero, con su voto en contra en unas ocasiones y no presentándose en otras o enviando a la Ponencia a representantes sin capacidad de decisión. Y hoy todavía tenemos que aguantar comentarios como "cierre abrupto de la Ponencia", "ha faltado diálogo", "nos negamos a obviar la participación ciudadana" y otras lindezas. Y ahora –repito– quieren que apoyemos su iniciativa para tomar en consideración esta proposición de ley para reformar en cuatro días el Reglamento de esta Cámara.

Miren, señores del Grupo Socialista y de Podemos, no vamos a entrar ahora a valorar si su proposición de ley es mejor o peor, ni vamos a entrar a valorar si es un simple copia-pegar de los trabajos de la Ponencia entre febrero de 2016 y finales del 17 –repito que las fechas son importantes–, fechas en las que ustedes decidieron dejar colgada esta iniciativa y dedicarse supuestamente a otras cosas.

Por cierto, un paréntesis, porque he podido comprobar que tienen la virtud de trasladarse en el espacio y en el tiempo, y lo digo porque han presentado su proposición en el Registro de la Cámara el 30 de octubre de 2018 y el documento tiene fecha de 30 de noviembre de 2018. Es una cosa sorprendente que me ha llamado la atención.

Pero, bueno, volviendo al asunto, ¡miren!, nuestra máxima, salvo excepciones muy puntuales, siempre ha sido que desde Ciudadanos apoyaremos todas aquellas iniciativas que sean importantes para los riojanos, que faciliten su calidad de vida y que hagan que desaparezcan sus frustraciones y puedan mirar al futuro con esperanza. Y nos da igual que vengan del lado de la izquierda del hemiciclo o del lado de la derecha del hemiciclo, no tenemos prejuicios; si nos parecen lo suficientemente importantes, si benefician a la inmensa

mayoría de los riojanos, las votamos a favor. Y esta proposición de ley, aunque no estamos en absoluto de acuerdo con las formas, nos parece importante y por eso la vamos a apoyar; aunque mucho me temo, señorías, que tendrá un corto recorrido a estas alturas de la legislatura, digo yo que sus razones habrán tenido para traerla hoy aquí. Así que nuestro voto será a favor de la toma en consideración y luego ya se verá, como dicen en mi pueblo. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, señora Presidenta.

Yo casi podría suscribir prácticamente todo el discurso del señor Flaño, pero con alguna diferencia, con alguna discrepancia.

Efectivamente, el señor Ocón ha empezado diciendo, tal cual dice su exposición de motivos de la Proposición de Ley de reforma del Reglamento del Parlamento, que no hay duda alguna de que el Parlamento representa al pueblo de La Rioja, ejerce la potestad legislativa, aprueba los presupuestos y las cuentas de La Rioja –siendo este uno de los principales ejercicios o el principal de los ejercicios–, impulsa y controla la acción política y de gobierno, y ejerce las restantes competencias que le confiere la Constitución siempre, y a ser posible, con el mayor de los consensos. Si algo no tiene precisamente esta proposición, es consenso.

Tampoco sabemos por qué, porque realmente desde que se inició la Ponencia –como bien decía el señor Flaño– el 5 de febrero de 2016 ha habido –me parece– catorce o quince reuniones de trabajo. Y tampoco sabemos por qué en un momento determinado Ciudadanos desconvoca. Tampoco sabemos por qué porque realmente las ponencias están para eso, para trabajarlas, para consensuarlas y para sacarlas adelante siempre en beneficio de los ciudadanos. El Gobierno siempre ha manifestado su criterio favorable a la reforma del Reglamento, siempre ha estado precisamente para reformar y para garantizar que este Reglamento sea precisamente del consenso de todos y para el beneficio de todos los riojanos.

Tampoco entendemos las prisas ahora. A poquitos meses de final de legislatura, tampoco entendemos las prisas. Y las prisas son malas compañeras de viaje. Son muy malas consejeras además porque realmente, bueno, un reglamento es algo que hay que hacer despacio, con tranquilidad, en consenso y punto por punto.

He de decir también que, examinada esta proposición de ley, se aprecian, como decía el señor Ocón –me parece que ha dicho ciento siete cambios, ¿no?–, se aprecian cambios importantes que, lejos de buscar un parlamento ágil, moderno y abierto y que este Reglamento sea un instrumento más útil para nuestra comunidad autónoma y más rápido en las tomas de decisiones y en las respuestas, no advertimos en el texto de la proposición la regulación de lagunas actuales o vacíos normativos.

Tampoco hace ninguna aportación y mejora en la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en la que sería necesario regular tanto la forma de tramitación como los plazos de contestación. No incluye ninguna medida novedosa de participación, apertura o comunicación que acerque el Parlamento a la sociedad riojana.

Hablan de agilizar trámites y plazos para un mejor desempeño de la función parlamentaria, pero ello no puede ser un objetivo a alcanzar reduciendo los plazos que afecten al Ejecutivo y ampliando los plazos de actuación parlamentaria. Aquí voy a discrepar con usted, señor Flaño, cuando dice que, efectivamente, estamos al final de la legislatura y están pensando en otra cosa. La verdad es que en esta proposición seguimos observando que piensan como oposición, no tienen ambición de Gobierno. Saben que se van a quedar en la oposición, por eso no tienen ambición de Gobierno, ¿no? Porque posiblemente, si hubieran

pensado que van a ganar las siguientes elecciones, en esta proposición, en esos ciento siete cambios, desde luego hubiera habido más ambición de gobernar.

No hemos encontrado ninguna mención a la transparencia a lo largo del articulado de la proposición que secunde la declaración realizada en la exposición de motivos y ninguna medida novedosa. El texto debería ser revisado ya que contiene errores de carácter material al repetir algún apartado (artículos 71 y 74) o en la redacción de algunos de los artículos. El Partido Socialista acierta más cuando rectifica que cuando presenta estas cosas, ¿no? Ejemplo, la ponencia de animales y alguna otra cosa más.

Tampoco entendemos por qué cuando se va a llegar a un encuentro, a una resolución final, el Partido Socialista escapa, se va a la desbandada y nos deja con las ganas de esa resolución final que siempre favorece a los ciudadanos de La Rioja. Entendemos también que ellos piensan que con esas actitudes favorecen al presidente del Gobierno José Ignacio Ceniceros, que siempre busca el consenso y siempre busca la resolución final con esa decisión de todos capaz de hacer un reglamento fuerte y capaz de hacer un reglamento que regule esta Cámara. No entendemos estas prisas y entendemos que lo normal... Y vamos a apoyar, ¡eh!, y vamos a apoyar porque el Gobierno siempre ha estado por la modificación de este Reglamento, siempre en pro de los ciudadanos de La Rioja, que es lo que nos piden y lo que nos exigen. Con lo cual, aunque no estamos para nada de acuerdo con esta toma en consideración –¡para nada!, y veo que Ciudadanos tampoco–, pues tendremos tiempo de trabajar en ello, mucho tiempo de trabajar en ello y posiblemente de llegar a consensos que mejoren la calidad de vida de los riojanos, ¿no?, y sobre todo la actividad parlamentaria en esta Cámara, posiblemente con una nueva composición de Cámara, ¿no?, con un nuevo equipo, con un nuevo grupo que diga cuándo, cómo y dónde, ¿no? Porque usted lo ha dicho muy claro, y me sumo a esa puntualización, que ya no va a dar tiempo de sacar adelante muchas de las cuestiones que aquí no se regulan.

Por otro lado, el Gobierno de La Rioja acordó con el Grupo Parlamentario Ciudadanos un plan de calidad democrática que contempla el impulso a la reforma del Reglamento del Parlamento riojano para agilizar la Cámara y clarificar el destino de los recursos económicos de los grupos parlamentarios. Analizada la propuesta de los grupos Socialista y Podemos, se advierte que el texto de reforma no cumple tampoco con los propósitos del acuerdo. Se puede observar que la ampliación de plazos para la presentación de enmiendas para emitir informes y notas particulares es contraria a este propósito. Igualmente, apreciamos que esta proposición de ley no aporta transparencia económica sobre los recursos económicos de los grupos parlamentarios. Nos cuesta trabajo entender que, existiendo una ponencia para el estudio de esta reforma de dicho Reglamento, que se inició –como bien decíamos anteriormente– en febrero de 2016 y paralizada por ustedes a mediados de 2018, ahora tengamos todos tanta prisa queriendo sacar este Reglamento adelante, esta modificación del Reglamento adelante.

Como decía anteriormente, las prisas son muy malas compañeras de viaje y los riojanos no se merecen prisas, se merecen responsabilidad política. Y por eso en el grupo parlamentario entendemos que, por responsabilidad política y porque el Gobierno además siempre ha estado por la labor de la reforma de este Reglamento, el Gobierno del Partido Popular va a sumarse a este apoyo a la toma en consideración. Como decía el señor Flaño, lo demás ya llegará. ¡Y llegará, llegará! Porque, si algo sabemos hacer en este grupo parlamentario, es precisamente trabajar por los riojanos y estar siempre a la altura de las circunstancias de cada uno de los riojanos, de cada uno de los municipios, de cada uno de los ayuntamientos y de cada uno incluso de los parlamentarios que van a hacer posible esa modificación del Reglamento de esta Cámara.

Señores del Partido Socialista y señores del Grupo Podemos, vamos a sumarnos precisamente con el Grupo Ciudadanos. Normalmente, en estos casos estas modificaciones siempre vienen acompañadas de mayorías o por lo menos del mayor consenso; en este caso no, vienen avaladas por los dos grupos, pero entendemos que, cuando esto se lleve a buen fin y a buen puerto, seguramente será el resultado de un buen trabajo de todos los grupos parlamentarios. Y ahí es donde va a estar el Partido Popular junto con el resto de

los grupos: trabajando por este Reglamento, trabajando por esta Cámara y trabajando por cada uno de los riojanos.

Y, señores del Partido Socialista, ¡un poquito más de ambición, hombre! Ya sabemos que ustedes piensan en clave de oposición y que siguen pensando en clave de oposición, que tienen muchas ganas de gobernar, pero con esta proposición que nos han presentado ¡siguen pensando que van a estar otros cuatro años más ahí! Nosotros lo tenemos claro; los riojanos también, los riojanos también. En España ya se lo han dicho al señor Sánchez y aquí se lo dirán en mayo los riojanos, porque no son de fiar, ustedes no son de fiar, no son de fiar.

Mire, y además se lo voy a decir, señora Andreu: mire, ha hecho usted un gesto cuando ha salido mi compañero parlamentario, el señor Garrido, de verdad, ha hecho un gesto metiéndose los dedos, metiéndose los dedos con ánimo de vómito, y le voy a decir una cosa: ni es femenino, ni es elegante, ni es natural, ni es normal, ni tampoco es propio de alguien que pretende ser futurible. De verdad, ese gesto ahórreselo, señora Andreu, no le pega nada, no le pega nada y desde luego no me parece que sea responsable para alguien que pretende ser presidenta de esta comunidad. Ese gesto le ha quedado fatal, de verdad. No lo vuelva a repetir, de verdad, no lo vuelva a repetir porque no es prudente, no es bueno, no es responsable y además no es elegante.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días. Gracias, Presidenta.

Diputados, público que hoy nos acompaña.

Bueno, pues hoy vamos a debatir sobre la toma en consideración de esta proposición de ley que hemos presentado junto al Grupo Socialista.

Como bien ha explicado antes el señor Ocón, esta iniciativa pretende incidir en aspectos muy concretos. Lo primero de todo es facilitar a los diputados el trabajo parlamentario que, como todos ustedes saben ya, consiste básicamente en el control al Gobierno y, por otro lado, en presentar iniciativas de impulso político, bien sean proposiciones no de ley, proposiciones de ley, propuestas de resolución, etcétera.

Con esta reforma también queremos agilizar los trámites para ofrecer así una respuesta inmediata a las demandas y a las necesidades de los riojanos ya que con el actual Reglamento tenemos que esperar prácticamente un mes para traer a esta Cámara o a este Pleno una iniciativa parlamentaria.

Y, por último, queremos dotar de mayor transparencia a toda actividad que se lleve a cabo desde esta institución porque algo tan básico como que los grupos parlamentarios presentemos las cuentas ante la Cámara todos los años no viene recogido en el actual Reglamento.

Por estas tres principales razones creemos que es fundamental que antes de terminar la legislatura quede aprobada esta reforma del Reglamento para convertirlo por fin en una herramienta útil, ágil y moderna, acorde a los nuevos tiempos y a la nueva aritmética parlamentaria. Por suerte, los tiempos de esa mayoría absoluta ya han pasado a la historia y hoy, más que nunca, necesitamos un Reglamento que nos permita trabajar de una forma más ágil, algo que hasta ahora no se nos ha permitido. Es cierto que lo ideal hubiese sido tramitar esta reforma a la vez que la reforma del Estatuto de Autonomía, pero quiero decir que todavía estamos a tiempo porque la voluntad de este grupo es avanzar hacia la mejora de los dos textos, que sin duda van a suponer una herramienta imprescindible para la sociedad riojana, y así se lo trasladamos al señor Ceniceros en la reunión que mantuvimos ayer. Y digo que debería haber sido porque de lo contrario no podremos llevar a cabo una reforma íntegra y profunda ya que hay partes de esta reforma que chocan con el

actual texto del Estatuto, y me refiero a la propuesta de eliminar los aforamientos o a la iniciativa legislativa de los municipios, cuya regulación es contraria al actual texto del Estatuto. Por eso insisto una vez más en la necesidad de reformar ambos textos al mismo tiempo.

Por nuestra parte, les digo nuevamente que estamos dispuestos a hacer ese último esfuerzo, así que aprovecho la intervención para instar al Gobierno a tomar en consideración nuestra propuesta de abrir el debate a la sociedad. Queremos un Estatuto abierto a la participación ciudadana. Ese es el último escollo que debemos superar para que este sea el Estatuto del diálogo y del consenso.

En el informe que nos han enviado dicen que les preocupa aprobar esta proposición de ley a través del procedimiento que estamos utilizando el Grupo Podemos y el Grupo Socialista porque –dicen ustedes– se impide la participación ciudadana. Espero, bueno, que este Gobierno no entre en su propia contradicción y pida con ese mismo énfasis la participación para el Estatuto de Autonomía.

En ese mismo informe que nos han remitido desde el Consejo de Gobierno parece también que no están muy de acuerdo con nuestra propuesta de reducir los tiempos en la tramitación de iniciativas. Por ejemplo, para contestar a una solicitud de información el Gobierno dispone de treinta días; nosotros pedimos que se haga en la mitad de tiempo, que se haga en quince días. A nosotros esto, vamos, es que nos parece un mínimo. Lo que no nos parece normal es que para una simple pregunta ustedes tarden un mes en responder, porque además el Gobierno hay que decir que siempre agota el plazo. No nos contesta nunca ni en quince días ni en veinte, ellos siempre se van hasta el límite del plazo. Necesita un mes para darnos respuestas como esta: "Número de pasajeros que han utilizado el aeropuerto de Agoncillo durante el año 2017": "El Gobierno de La Rioja no tiene competencias, no dispone de esas cifras". "Solicitud de información relativa a la fecha en la que se abren los plazos para solicitar las becas del transporte escolar en La Rioja": "No disponemos de becas, son ayudas". "¿Cuándo tiene pensado el Gobierno de La Rioja poner en marcha las ayudas al transporte y a la conciliación de desempleados que realizan cursos de formación?": "Lo antes posible". O sea, para dar estas respuestas, que son una castaña, no hace falta un mes, señorías. Ya sabemos que al Gobierno desde luego no le gusta rendir cuentas de su trabajo porque durante muchísimos años han estado ustedes haciendo y deshaciendo a su antojo. Pero les diré que nosotros tenemos el derecho a preguntar y ustedes tienen la obligación de responder y de facilitarnos la información.

Con esta reforma también pretendemos dar salida a todas esas cuestiones que hasta ahora hemos tenido que solucionar a través de resoluciones planteadas por los letrados, la presidenta y directamente con acuerdos de Mesa. En esta legislatura, he de decir que se han tenido que hacer cerca de veinte resoluciones por parte de la presidenta, y la mayoría de ellas tenían que ver con aspectos que no vienen contemplados en el actual Reglamento, y eso pone de manifiesto que estamos trabajando con un Reglamento que desde luego se ha quedado obsoleto. Está claro que los tiempos y la forma de hacer política han cambiado y, por tanto, ahora toca adaptar este Reglamento a un Parlamento más dinámico y funcional.

Quiero agradecer el apoyo al Grupo Ciudadanos y al Partido Popular, que espero que no retrasen más esta reforma, para que en el poquito tiempo que nos queda ya de legislatura entre todos seamos capaces de sacar adelante esta reforma.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Muchas gracias, Presidenta.

¡Vamos a ver! Como usted dice, señor Flaño, la verdad es que tampoco tenía yo intención de decirlo, pero ya que se ha puesto a hablar de la reunión, es decir, en esa Ponencia de reforma del Reglamento, ¿me

quiere decir usted si alguna vez hizo los deberes, que íbamos reunión tras reunión con trabajo encargado para la reunión siguiente y nos sentábamos allí y nos encontrábamos con que no se había hecho nada? ¿O me va a negar a mí que fue el Grupo Parlamentario Socialista el que llegó a presentar incluso de un bloque títulos completos de este Reglamento o va a negar usted aquí que fuimos quienes lo hicimos? ¿O me va a negar usted a mí que nos presentamos en la reunión que no había nadie porque a ustedes se les había olvidado acudir?, ¿me lo va a negar a mí? ¡Claro!

Tenía poco que decir del Reglamento y lo basa en el Estatuto. ¡Claro! Solo le voy a hacer un recordatorio con el Estatuto, señor Martínez Flaño, ya que me lo ha hecho a mí. Mire, cuando pedimos la participación de expertos, a los que ustedes se opusieron, después una tarde abro la página de Ciudadanos, la página web, y le veo a usted en Cartagena en una reunión de su grupo político diciendo lo instructivo y lo bueno que ha sido reunirse con letrados y con expertos en reformas estatutarias. Yo, claro, lo leo de su propia boca y digo: "Es muy instructivo irse a Cartagena a verlos, pero parece ser que no es muy instructivo que esa gente venga a este Parlamento a alumbrarnos o a darnos sus ideas sobre el texto estatutario". Por lo tanto, de incongruencias no vamos a hablar, pero aquí estamos debatiendo del Reglamento, que en su inicio de trabajos es coetáneo a la reforma del Estatuto, tienen una semana de diferencia, en octubre de 2015.

Mire, señora Bastida, los parlamentos pueden tener muchos problemas, aquí tenemos uno, que es que le han dicho a usted que salga en algo que no tiene ni idea de lo que está hablando, ¡ni idea de lo que está hablando, señora Bastida! Yo no sé si es porque han cambiado ustedes tantas veces los miembros representantes en esa comisión o por qué, pero es que no tiene ni idea de lo que está hablando. Y, mire, tanto es así que ni siquiera se ha preparado una intervención, porque lo que ha venido a leer es el informe del criterio del Gobierno, que además tiene bastantes deficiencias y en algunas cosas no dice la verdad sobre esta proposición de ley. Y ahora le haré alguna referencia a ellas.

Y sobre otra de las cosas que se ha dicho de la portavoz del Grupo Socialista, la señora Andreu, mire, hay algunas personas, algunos diputados, bueno, no seré yo, pero hay gente que se puede permitir algunos lujos. Y recuerdo un debate, hace ya unas legislaturas, en el Congreso de los Diputados, en el que –como es una persona que no es de mi partido, me puedo hasta permitir el lujo de decirlo, que era el señor José Antonio Labordeta, en el Congreso de los Diputados– hizo lo que a partir de entonces en lenguaje parlamentario se conoce "hacer un labordeta", y es que algunas veces ustedes se lo merecen. Él se lo pudo hacer, pero es que se lo merecen de verdad con las cosas que les tengo que decir. Yo no tengo que hacer ningún gesto, pero sí le digo una cosa: cuando nos hemos desayunado día sí y día también con un caso de corrupción y otro tras otro, y tras otro, y tras otro de su grupo en todas las comunidades de España, les digo que a mí sí que me han dado ganas de vomitar. Es verdad, me han dado ganas de vomitar cuando me he desayunado con eso por el daño que han hecho ustedes a la democracia española. Sí. ¡Sí, sí, sí! Le recomiendo que vaya a ver "El reino", gran película, se sentirá muy identificada. (*Comentarios ininteligibles*). La puede ver, le va a encantar esa película.

¡Bien! Mire, respecto a algunas de las cosas en concreto, bien, ¿por qué le digo que no tiene ni idea? Porque es que usted confunde un reglamento para agilizar el trabajo parlamentario y facilitar el trabajo de los diputados con uno de estar en la oposición. Porque es que fíjese si tiene tal equivocación en la cabeza, señora Bastida, que contempla que el Parlamento es la oposición. ¡Nooo!, ¡claro que no! ¡Pero es lo que ha dicho! Que es que se facilita el trabajo de los diputados y eso es pensar que nosotros vamos a estar en la oposición. ¿Pero de dónde se saca usted eso de la cabeza? Es facilitar el trabajo de los diputados. Oiga, y además que se lo queremos dejar fácil, ya que usted lo dice, se lo queremos dejar fácil para la próxima legislatura. Fíjese que tiene tal –digamos– cacao mental de confundir una cosa con la otra ¿O usted no quiere...?

Mire, el criterio del Gobierno parte de una mentira, que es que ustedes quieren reformar el Reglamento. ¡Y no es verdad! Ustedes no quieren reformar el Reglamento. Por eso, a lo largo de tres años no han hecho

nada. Es que usted no ha estado en esa comisión, pero yo sí y sé lo que ustedes han hecho. ¿Y saben lo que ustedes han aportado aquí? Pues prácticamente nada. ¡Nada! Ni un solo día trajeron las tareas hechas de casa, malos estudiantes, pero en este caso no es por falta de voluntad de trabajo, es que no quieren hacerlo. Y, si tienen un pacto con Ciudadanos para reformar este Reglamento, después de cuatro años dígame dónde está. ¿Se puede reformar este Reglamento? Se puede hacer. ¿Hay voluntad política para hacerlo? Ustedes yo sé que no la tienen, yo sé que no la tienen. ¡Pero si es que lo demostraron! Por eso he empezado a decir que el Reglamento se nos puede..., porque es que oigo cosas últimamente, y puede parecer que el Reglamento por el que ahora nos regimos es fruto del consenso, y no lo es, fue una imposición del Grupo Popular que tenía mayoría absoluta. O ¿qué nos va a decir ahora?, ¿que queremos volver al consenso de 2001? Como lo que decía Casado, que queremos volver a la ley de plazos del 85 con el tema del aborto porque era una ley del consenso. ¡Pero si es que la votaron en contra también! ¿De qué consenso me está usted hablando por lo tanto? ¿Me entiende lo que le quiero decir? ¡Es que tienen demasiada costumbre de mentir y salir aquí a mentir!, ¡y es que ya vale!, ¡ya vale!

¿Queremos un Reglamento más ágil o no lo queremos? Nosotros sí, por eso lo hemos propuesto. ¿Por qué en octubre, hace tres meses y medio, presentamos esta proposición de ley? Bueno, pues porque llegamos a la conclusión de que es que, si no, no se iba a reformar el Reglamento porque no tenían voluntad de hacerlo. ¡Por eso lo hicimos!

Y, cuando hablamos del Reglamento, por supuesto que queremos aprobar el Reglamento y se lo hemos dicho a ustedes, claro que queremos aprobar el Reglamento. Porque queremos ya que el próximo Parlamento, no seremos nosotros, el próximo Parlamento tenga una herramienta más útil que la que tenemos nosotros y que cuando le preguntamos a un consejero la pregunta que le hacemos hay que registrarla en este Parlamento con veintitantos días de antelación. ¡Y esa es la verdad! Y, si queremos preguntar por algo que ha pasado hace tres días, pues no se puede. No se puede. No podemos traer cuestiones de candente actualidad.

Y ya el famoso –digamos– y recurrido argumentario de que si no queremos hacer una cosa u otra para perjudicar al señor Ceniceros. ¡Pero si para perjudicar al señor Ceniceros no hace falta que lo hagamos nosotros, si solo tiene que venir Pablo Casado al hotel Los Agustinos! (*Aplausos*). Nadie le ha dado un golpe semejante, ni siquiera nosotros, se lo ha dado el presidente de su partido. Así que, por lo tanto, oiga, pues..., ¿sabe?

Financiación de los grupos parlamentarios, que ha dicho que no mejora la transparencia. ¿No es transparente la financiación de los grupos parlamentarios?, pregunto. Pregunto, ¿eh? Como el criterio del Gobierno dice que no es transparente o que no mejora la transparencia, no sé cuáles han sido sus aportaciones para mejorar la transparencia de la financiación de los grupos, porque es la que ustedes aprobaron en 2001. Así que, si es mejorable... ¡Pero que es que no he visto ninguna aportación suya para mejorar la transparencia de la financiación de los grupos parlamentarios! Así que, por lo tanto, ya oír hablar del PP de transparencia en la financiación, me parece (*murmillos*), me parece una cosa espectacular, espectacular me parece. ¡Pero si es algo que saben todos! ¡Oiga!, si es que, como hay sentencias firmes de que establecieron un sistema de corrupción institucionalizada, ¡oiga!, ¡si ya no lo decimos nosotros, si lo dicen los jueces! Así que, por lo tanto, esto es lo que quería comentar al respecto.

Y, mire, alguna otra cuestión sobre lo que dice el criterio del Gobierno, que es lo que usted ha usado. ¿Queremos recortar los plazos de respuesta del Gobierno? ¡Sí!, es verdad, queremos hacerlo, pero es que creemos que queremos hacerlo seamos Gobierno o no seamos Gobierno. Es bueno que el Gobierno... Ahora hay herramientas para que pueda responder de manera más rápida, porque no es lo mismo el Gobierno en 2019 que el Gobierno en 1987, porque los medios son diferentes. Así que, por lo tanto, eso se puede acreditar.

Algunas otras cuestiones más. Se nos dice que crea la figura del diputado no adscrito. Yo creo que la ha

creado el señor Garrido porque ha saludado a una. Así que, por lo tanto, yo creo que no somos nosotros los que creamos la figura del diputado no adscrito.

Más cosas a cargo. Crea personal eventual para los grupos con cargo al Presupuesto del Parlamento. Yo creo que ya existe también sin modificación, simplemente lo que quiere es trasladar al Reglamento lo que ya hoy existe en esta Cámara. Así que, por lo tanto...

Que la sanción económica se aplique al diputado y no al grupo: bueno, pues eso yo creo que es algo que va de suyo.

Pero hay algo especialmente significativo en el criterio del Gobierno que me parece..., y lo ha recalcado la señora Bastida, que me parece realmente espectacular. Miren, dice el criterio del Gobierno que "teniendo en cuenta que la modificación de la reforma del Reglamento requiere aprobación por mayoría absoluta, es preciso señalar que la proposición de ley no viene avalada por la mayoría suficiente". Pero, vamos a ver, ¿los grupos parlamentarios no pueden presentar proposiciones de ley porque aquí ningún grupo parlamentario tiene mayoría suficiente para aprobar una proposición de ley que presente? Es más, ni siquiera el Gobierno tiene mayoría para aprobar los proyectos de ley que presenta, y no me voy a remitir ni siquiera al último Proyecto de Ley de Presupuestos. Así que, por lo tanto, ¿cómo desde el Gobierno se puede decir que un criterio para invalidar esta propuesta es que no viene avalada por la mayoría suficiente? ¿Se dan cuenta de que lo que están diciendo coarta la posibilidad que el Reglamento ya actual permite a los grupos parlamentarios de presentar proposiciones de ley?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Uno la presenta –termino, señora Presidenta–, uno la presenta y luego, si tiene mayoría suficiente para que se apruebe, se aprueba; y, si no, no. ¡Pero es que me parece alucinante que en el criterio del Gobierno se diga que cómo se presenta esto que no cuenta con mayoría suficiente!

Termino, Presidenta. El Reglamento es mejorable...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... –sí, termino, termino–, el Reglamento es mejorable. Como les he dicho, de los ciento siete cambios, setenta están avalados por una mayoría en esa ponencia, setenta de los ciento siete. Yo a lo que les animo es a que el 31 de marzo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... seamos capaces, antes de que se disuelva [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: [...]. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Solicita la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ocón, les hemos visto el plumero. Les hemos visto el plumero los grupos parlamentarios de Ciudadanos y del Partido Popular y les ha visto el plumero la sociedad riojana. Ustedes no quieren reformar el Estatuto de Autonomía, no quieren.

Ustedes no quieren reformar el Estatuto de Autonomía. Hay dos interpretaciones al respecto, y creo que las dos pueden ser válidas: puede ser que no quieran reformar el Estatuto de Autonomía porque eso beneficia a Ceniceros, lo cual demostraría una muy corta altura de miras pensando en nuestra comunidad autónoma; o no quieren reformar el Estatuto de Autonomía porque este Estatuto de Autonomía incide en la regeneración democrática, incide en la eliminación de privilegios de los políticos y a lo mejor es eso lo que ustedes no quieren hacer en esta reforma. Cualquiera de estas interpretaciones puede ser válida, o pueden ser válidas las dos simultáneamente.

Lo cierto es que se les ha visto el plumero durante muchísimo tiempo porque nunca nunca en esta negociación estatutaria fue una condición suya reformar el Reglamento. Nunca en esta reforma estatutaria fue una condición suya ese grupo de expertos que ahora vienen refiriendo, en ningún caso. Lo que queremos decirles es que ustedes han llevado esta negociación hasta el final de la legislatura ajustando la misma y ahora nos urgen con varias condiciones para aprobar el Estatuto de Autonomía que demuestran su nula voluntad por aprobar este Estatuto de Autonomía.

Y creo que es bueno decir que se ha trabajado mucho en la Ponencia, que los partidos aquí representados han trabajado muchísimo en la Ponencia del Estatuto de Autonomía, y creo que es bueno decirles a los riojanos qué tiene esta reforma del Estatuto de Autonomía que ustedes no quieren que salga adelante en esta legislatura: tiene regeneración democrática, tiene limitación de mandatos, tiene la eliminación de los aforamientos de los políticos. (*Murmillos*). Aquí tenemos varios partidos políticos y varios representantes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías. Guarden silencio, señorías.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Aquí tenemos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Les llamo... ¡Un momento, señor Consejero! Les llamo al orden. Continúe.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Gracias, señora Presidenta.

Regeneración democrática, transparencia, eliminación de aforamientos, limitación de mandatos, limitación del número de consejerías. Esto es muy importante: derechos subjetivos para los riojanos;

derechos de transparencia, de rendición de cuentas; el derecho de renta de ciudadanía para todos los riojanos en nuestra comunidad; derechos de familia; derechos de salud; derechos de servicios sociales. Tercero: reorganización institucional del mismo. Cuarto, y eso fue petición suya: una ley de financiación para las entidades locales con un fondo incondicionado. ¡Todo esto es lo que ustedes están torpedeando ahora para que no salga en esta presente legislatura!

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ocón...

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Dicho lo cual...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., le llamo al orden por segunda vez.
Continúe, señor Consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): ..., la proposición de ley que ustedes traen hoy aquí no es más que un instrumento, una excusa para que todo esto que le acabo de decir no salga adelante.

Al Gobierno le importa poco porque el Gobierno ya dejó claro en su criterio que es muy favorable a que se reforme el Reglamento de la Cámara, muy favorable a que se reforme el Reglamento de la Cámara. Pero, claro, como usted interpela directamente el informe del Gobierno en cuanto a la toma en consideración de esta ley, tengo que contestarle con algunas cuestiones.

Mire, hay una expresión inglesa que viene a traducir muy bien algunas cuestiones que se producen en la época en la que estamos; se llama *benchmarking*, y es lo que dice el inglés para decir copiar, copiar experiencias de otras comunidades autónomas o de otras legislaciones y traerlas a otros lugares. Lo que en inglés se llama *benchmarking*, en castellano fino se llama copiar. Y lo que usted ha hecho es copiar algunas iniciativas de otras comunidades autónomas que no son trasladables a este Parlamento, en primer lugar; pero, en segundo lugar, es que ha hecho el *benchmarking* o la copia. Lo ha hecho tan mal que su propuesta es prácticamente ininteligible para cualquier tipo de operador jurídico que lea esta reforma del Reglamento. Y esa fue la única razón que procuró el informe técnico en contrario por parte del Gobierno a reformar este Reglamento en la proposición que usted nos trae.

Es ininteligible, no moderniza de verdad el Reglamento, no lo adapta efectivamente a las normas de transparencia que han surgido después y posteriormente al año 1999, no mejora para nada las normas de funcionamiento de este Parlamento, sobre todo en lo que tiene que ver con relación al Gobierno. Por cierto, ni siquiera integra las –¿cuántas?– infinitas resoluciones de Presidencia que ha habido desde el año 2001 hasta ahora. Es, en términos jurídicos y en términos técnicos, una norma realmente mala, realmente pésima, y va a costar tanto tiempo poder arreglarla que no va a dar tiempo en la presente legislatura. De eso es usted perfectamente consciente y lo utiliza como herramienta para que no podamos reformar el Estatuto de Autonomía, para que no podamos eliminar los privilegios de los políticos, para que no podamos conceder más derechos a nuestra ciudadanía y para que no podamos mejorar nuestra financiación y la de nuestras entidades locales.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la toma en consideración de esta proposición de ley. ¿Votos a favor? Quedaría

aprobada por unanimidad.

Les comunico que la Mesa de la Cámara acordará su envío a la Comisión de Reglamento.

9L/PL-0017- Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Para la presentación del Dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión, la señora Moreno Hernández.

LA SEÑORA MORENO HERNÁNDEZ: [...] y amigo Tomás Moreno que falleció ayer y –¿cómo no?– unirme a las palabras del señor Ocón. Era un gran hombre y un abanderado de Arnedo, del calzado y también de La Rioja. Así que me uno al pésame a su familia, a la familia Moreno y también a la familia Mur.

Cronología. Tramitación del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El 8 de junio de 2018 se presenta el proyecto de ley en el Registro de la Cámara solicitándose su tramitación por el procedimiento de urgencia. El día 15 de junio la Mesa de la Cámara admite a trámite el proyecto de ley, ordena su publicación, la apertura del plazo de presentación de enmiendas, su tramitación por el procedimiento de urgencia y su envío a la Comisión de Desarrollo Económico e Innovación. El día 18 de junio se publica el proyecto de ley en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 200.

El día 22 finaliza el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, habiéndose presentado una enmienda. El día 22 de junio los grupos parlamentarios Podemos La Rioja y Ciudadanos presentan conjuntamente enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley. El día 25 la Mesa de la Comisión de Desarrollo Económico e Innovación acuerda calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por los grupos parlamentarios Podemos y Ciudadanos, y ordena su publicación. Ese mismo día se publica la enmienda a la totalidad en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 203.

El día 29 la Mesa y la Junta de Portavoces, a petición del Gobierno, acuerdan la celebración de sesiones extraordinarias para la tramitación del proyecto de ley. La Mesa habilita días para la solicitud de comparecencias de expertas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja número 506, serie C, de 3 de julio.

El día 2 de julio el Pleno rechaza la enmienda a la totalidad de devolución defendida por 6 votos a favor de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Podemos La Rioja y 25 en contra de los grupos parlamentarios Socialista y Popular en la sesión plenaria número 58 (Diario de Sesiones número 65). El 4 de julio se publica el rechazo de la enmienda a la totalidad y el plazo para la comparecencia de expertos y la presentación de enmiendas parciales en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

El día 6 el Grupo Parlamentario Ciudadanos solicita la comparecencia de expertos. Ese mismo día la presidenta traslada a la Comisión de Desarrollo Económico e Innovación la solicitud de comparecencia de expertos. El día 9 de julio la Mesa de la Comisión acuerda elevar a la Comisión una propuesta con los expertos que van a comparecer y las fechas de su comparecencia, y se determina el desarrollo del debate. El día 11 de julio el Grupo Parlamentario Ciudadanos solicita la ampliación del periodo de comparecencias de

expertos hasta el día 30 de septiembre de 2018.

El día 13 de julio la Comisión de Desarrollo Económico e Innovación acuerda aprobar por unanimidad la propuesta de comparecencias de expertos presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el correspondiente desarrollo del debate. El día 17 de julio se publica el acuerdo de la Comisión sobre comparecencia de expertos, fechas y desarrollo del debate en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 211.

El 27 de julio la Mesa de la Cámara toma conocimiento de la solicitud de ampliación del periodo de comparecencias de expertos del Grupo Parlamentario Ciudadanos y lo remite a la Comisión de Desarrollo Económico.

El día 10 de septiembre comparece en la Comisión de Desarrollo Económico e Innovación don Francisco Javier Ureña, gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Ese mismo día se publica la sustanciación de la comparecencia y el plazo para la presentación de enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 213.

El 17 de septiembre finaliza el plazo para presentación de enmiendas al articulado, habiéndose presentado un total de veintiuna enmiendas: el día 13 de septiembre, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda; el día 17, el Grupo Parlamentario Podemos presenta seis, el Grupo Parlamentario Socialista, ocho y el Grupo Parlamentario Ciudadanos, otras seis. El 24 de septiembre la Mesa de la Comisión de Desarrollo Económico e Innovación acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas, excepto la número 2 y la número 5 del Grupo Parlamentario Podemos. Ese mismo día se publican las enmiendas parciales en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 217.

El día 26 la Comisión de Desarrollo Económico e Innovación acuerda la creación de la Ponencia que informará el proyecto de ley, integrada por los miembros que seguidamente se relacionan: por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Diego Ubis; por el Grupo Parlamentario Podemos, don Germán Cantabrana; por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Nuria del Río y don Ricardo Velasco, y por el Grupo Parlamentario Popular, don Álvaro Azofra, doña Carmen González-Cuevas y doña Noelia Moreno. El 26 de septiembre se publica la designación de la Ponencia en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 219. Ese mismo día, el Grupo Parlamentario Podemos presenta escrito de reconsideración de la inadmisión de sus enmiendas números 2 y 5 por parte de la Mesa de la Comisión. El día 28 de septiembre la Mesa de la Cámara toma conocimiento del escrito de reconsideración y lo remite a la Junta de Portavoces. El 5 de octubre la Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda rechazar la reconsideración solicitada por el Grupo Parlamentario Podemos.

El día 9 y el día 11 de octubre la Ponencia se reúne y se informan favorablemente cuatro enmiendas: del Grupo Parlamentario Socialista, las 1, 2 y 8, y del Grupo Parlamentario Popular, la 1. Y se informan desfavorablemente siete enmiendas: del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, la número 4 y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de la 1 a la 6. Y se transaccionan: del Grupo Parlamentario Socialista, las 3, 4, 5 y 7; del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, las 1, 3 y 6, y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la 1 –artículo 26.1, apartado e)–. Se retiró la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Socialista y se elaboró el informe correspondiente. El 17 de octubre se publica el informe de la Ponencia en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

El 19 de octubre la Comisión de Desarrollo Económico acuerda elaborar el dictamen correspondiente y designar relatora a la presidenta de la Comisión, la señora Moreno Hernández, para presentar el dictamen ante este Pleno. Ese mismo día se publican el dictamen y la relatora en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 229.

El 24 de octubre se publican las enmiendas para su defensa en Pleno en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 232. Y el día 25 la presidenta del Parlamento, a petición de todos los grupos parlamentarios, solicita al Consejo Consultivo de La Rioja el dictamen sobre el proyecto de ley. El día 30 de

noviembre el Consejo Consultivo de La Rioja remite el dictamen sobre el proyecto de ley. El 14 de diciembre la Mesa de la Cámara toma conocimiento del dictamen del Consejo Consultivo y acuerda su remisión a los miembros de la Comisión, al letrado mayor y a la letrada que la asiste. El 14 de enero de 2019 la letrada, doña Esther Serrano Ruiz, emite informe en relación con el dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja sobre el proyecto de ley. El 1 de febrero la Comisión de Desarrollo Económico e Innovación acuerda elaborar un nuevo dictamen y el 4 de febrero de 2019 se publica el nuevo dictamen en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 248.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de intervención de grupos parlamentarios y diputados.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos.

¡Bien! Este proyecto de ley mereció una enmienda a la totalidad y lo peor es que la sigue mereciendo. La verdad es que esta herramienta de los proyectos de interés estratégico regionales podría ser buena si la dotásemos de la transparencia y la objetividad que creemos que debe tener, y, sin embargo, lo que aquí se nos ha presentado dista mucho de esa objetividad y esa transparencia que se necesita.

Y vamos a ver cuál es la gestación, cómo se gesta este proyecto de ley, porque para nosotros –ya lo denunciábamos en su día– sigue estando muy claro. Un informe del Tribunal de Cuentas del año 2015 recriminaba que la Agencia de Desarrollo Económico era como Juan Palomo, ¿no?, cogía y decía: "Bueno, yo saco una convocatoria de ayudas y subvenciones y yo luego doy las ayudas y subvenciones de forma discrecional, además con la intensidad que a mí me interese. A unas empresas las doto de estos fondos o a otras los doto de estos otros, sin tener que dar muchas explicaciones". Es lo que decía el Tribunal de Cuentas y eso a alguien le debió dar algo, un poquito, de vergüenza. Y por eso dijeron: "Pues ya que la Agencia de Desarrollo Económico está haciendo como Juan Palomo, vamos a preparar una ley para que lo siga haciendo pero con cobertura legal para ello". Y se inventan, y se inventan este proyecto de ley que el Gobierno nos trajo y además lo intentó tramitar de la forma más rápida posible, con el verano por medio, con lo cual no pudimos llamar a expertos que corroboraran que, lógicamente, esto no tiene ni pies ni cabeza y que esto distaba mucho de lo que se requería para que esto fuera transparente, objetivo y además reuniera los requisitos mínimos que creo que debe tener.

Miren, y tanto es así, tanto es así, que yo cuando planteé las enmiendas que registramos intenté dotarlas de sentido. Y dotar de sentido este proyecto de ley es, bueno, aquel órgano, en este caso la ADER, que iba a convocar esas ayudas, que puede iniciar esos expedientes, que va a validar esos expedientes o va a liderar esa comisión técnica para evaluarlos y luego va a proponer a un Consejo de Gobierno que se aprueben o no se aprueben, pues, oiga, creo que seguimos teniendo lo mismo, lo mismo que había. Pero fui más allá porque dije: "Esta competencia ¿dónde debería recaer?". Y digo: "Pues donde dice el propio Gobierno de La Rioja que debería recaer". Porque ustedes tienen un Decreto, el 43/2016, en el que establecen las comisiones delegadas, en este caso la comisión delegada de asuntos económicos, que es el artículo número 3, que dice que una de sus funciones exactamente es impulsar proyectos de interés regional en materia económica; una organización que hizo este Gobierno, el Gobierno del señor Ceniceros, y que, a la vista de esta ley, se la salta, ¿no?, se la salta. Pero ya digo: el interés que había es seguir dejando que la Agencia de Desarrollo Económico haga de Juan Palomo. Y nosotros dijimos: "Bueno, pues con estas enmiendas lo vamos a solucionar. Si tenemos esta comisión delegada que ya venía del año 2013 de la ley de emprendedores, si podemos hacer una comisión técnica que no dependa de la Agencia de Desarrollo y que sea este organismo, que es el que está facultado por el propio Gobierno para impulsar estos proyectos, para que inicie esos

trámites o autorice el inicio de esos trámites y proponga y haga esa propuesta final al Gobierno, al Consejo de Gobierno, al final estaremos dotándolo de la transparencia y la objetividad que creemos que es necesaria. ¡Pues no, señores! El Partido Popular seguía en sus trece de seguir dejando que la Agencia de Desarrollo Económico fuese como Juan Palomo.

¿Y dónde nos encontramos? Pues nos encontramos en que traen un proyecto de ley que no va a aportar más que más de lo que había, señor Garrido, más de lo que había. Y espero que con las enmiendas que hoy nosotros tenemos aquí y tenemos vivas puedan solucionar –yo creo– la vergüenza y el descaro con el que pretenden hacernos tragar con ruedas de molino, y es que la gestión de la Agencia de Desarrollo Económico no es óptima y a nosotros, que hemos intentado que mejorase a lo largo de estos años, ustedes han hecho oídos sordos y han mirado para otro lado.

¡Y bien! Paso un poco a destacar las enmiendas que yo considero vitales. Las enmiendas que consideramos vitales desde el Grupo Ciudadanos son precisamente la 3 y la 4, que hacen referencia al procedimiento para la creación de proyectos de interés estratégico y, en la 4, a la declaración de interés estratégico de esos proyectos, de interés estratégico. Y en esas dos enmiendas, la 3 y la 4, que, como digo, son el meollo de la cuestión, a los artículos 27 y 28, lo único que hacemos es recomponer esa comisión técnica para que no dependa de la Agencia de Desarrollo y tenga expertos independientes y también para que sea la Comisión Delegada para Asuntos Económicos la que tramite y la que se encargue de gestionar el procedimiento, el expediente. Con lo cual, si nosotros cambiamos hoy este proyecto de ley incorporando estas dos enmiendas, la 3 y la 4, habremos avanzado y estaremos dotando –yo creo– a la Agencia de Desarrollo de un arma que creo que va a ser objetiva y va a ser buena porque ya la evaluación de los proyectos no va a depender de ellos.

Pero también creo que hay dos enmiendas que habría que destacar: la 5 y la 6. La 5 porque –se ha mencionado aquí a lo largo del día de hoy– aquí tenemos alcaldes y tenemos responsables municipales y esta ley ahora mismo se carga esa autonomía municipal o por lo menos intenta pasar de lo que digan los ayuntamientos o lo que puedan proponer los ayuntamientos. Creemos que es necesario que los ayuntamientos tengan voz y que esos proyectos estratégicos, esos expedientes, pasen por los plenos por lo menos para que tengan conocimiento y por lo menos para que puedan opinar sobre ellos. Y la número 6 al artículo 30 de la ley es un seguimiento responsable de los proyectos. O sea, creo que es vital, creo que es necesario y creo que es algo que ha demandado Ciudadanos desde el inicio que hagamos un seguimiento, hagamos una evaluación de todas las políticas públicas y, si vamos a conceder unas ayudas, lógicamente tendremos que decir qué persona es responsable de hacer ese seguimiento de ese expediente y, sobre todo, si no se cumple, qué sanciones van a tener.

De verdad, fue un buen trabajo para poder modificar este proyecto de ley y para que este proyecto de ley sirviera para los fines. Yo sé la necesidad que tienen de aprobar este proyecto de ley, la necesidad que tienen de dotar de una herramienta a la ADER para que siga haciendo lo que estaba haciendo, a lo que ya se opuso el Tribunal de Cuentas. Pero, miren, yo creo que es malo poner al zorro a vigilar las gallinas. ¡Es muy malo! Y lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es precisamente eso: poner al zorro a vigilar las gallinas. Así que, por favor, hagámonos el favor de pensar lo que vamos a aprobar en este proyecto de ley, de admitir las enmiendas que creo que tienen que ser admitidas para dotar de transparencia y objetividad a algo que puede ser fundamental en el desarrollo económico de esta comunidad y de aprobar esas enmiendas y un proyecto de ley que sea digno y a la altura de este Parlamento.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, señor Cantabrana, tiene la palabra.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias.

El 2 de julio defendimos ante esta Cámara una enmienda a la totalidad de esta ley y en ese tiempo no se han realizado las mejoras y modificaciones necesarias como para que pueda contar con el apoyo total de Podemos. En términos simples, no nos gusta esta ley y somos perfectamente conscientes de que las políticas del Gobierno de José Ignacio Ceniceros nos han colocado a la cola del crecimiento económico de España. Hace tan solo unos días supimos que en La Rioja la producción industrial disminuyó más de un 5% el año pasado, más que en ninguna otra comunidad, algo que no es sorprendente porque ya sabíamos de la incapacidad de este Gobierno para consolidar la economía en nuestra región.

Evidentemente, necesitamos nuevas políticas económicas. Tenemos que conseguir que el tejido industrial riojano crezca. Y para lograr este objetivo siempre encontrarán a Podemos, pero no a cualquier precio. Esta ley hace demasiadas concesiones a grandes empresas. Tal y como la formuló el Gobierno, el procedimiento para ser considerado proyecto de interés estratégico de La Rioja, PIER, era poco más que un trámite entre amigos sin control ni transparencia. Por ejemplo, la comisión técnica encargada de evaluar los proyectos no era suficientemente independiente, era el propio Gobierno quien proponía a las empresas y quien decidía cuáles serían declaradas proyecto de interés estratégico regional. Pero, sobre todo, no olvidemos que una gran empresa no viene a La Rioja a crear empleo, viene a enriquecerse, un punto que en general siempre estamos olvidando en este Parlamento, en este Gobierno. Las empresas vienen a enriquecerse, ¿no? ¡No, vienen a repartir billetes con un saco, como Papá Noel pero con empresas! ¡Vale!

Dado que con el trabajo de los riojanos y riojanas los principales beneficiarios son ellos, exigirles que se impliquen en La Rioja es un mínimo. De esta manera las ganancias serán mutuas y los beneficios se repartirán no solo entre los bolsillos de los empresarios. Por eso quisimos que, primero, en los criterios de valoración de los proyectos como PIER, los proyectos de economía social fueran prioritarios. Segundo, que los PIER garantizaran un porcentaje no inferior al 80% de empleos indefinidos, un sueldo mínimo de contratación equivalente al salario más frecuente en La Rioja, según los últimos datos del INE, y una limitación en el número de becarios para que no se explote esta figura y se sustituya por la contratación.

El PP nos dice que no se pueden aceptar estas enmiendas porque es que pedimos trabajo de calidad, que eso que lo pongamos de una forma abstracta y que ya decidirán ellos lo que es el trabajo de calidad. Pues lo siento, señor Garrido, pero nosotros queremos que quede claro qué es el trabajo de calidad.

También solicitamos que se legislara con perspectiva de género, haciendo que los proyectos tengan que contar con un plan de igualdad según la normativa vigente, independientemente de su tamaño; que se tuviera en cuenta positivamente la participación de los proyectos que quisieran ser declarados PIER en los planes y programas de promoción de empleo, especialmente aquellos destinados a la inclusión de la mujer, la juventud y los colectivos especialmente vulnerables en el mercado laboral. Porque no sirve de nada decir que esta modificación de la ADER producirá un impacto positivo en la generación de empleo, así sin más. No podemos –como decía– legislar sobre términos abstractos, tenemos que legislar sobre nuestra realidad específica y en corto.

Pocas de nuestras enmiendas han sido aprobadas, aunque las que hemos conseguido incluir en el texto final son de gran importancia. A las empresas que opten por ser PIER se les exigirán más compromisos en materia de igualdad y ahora la Universidad de La Rioja, la nuestra, la pública, participará en el procedimiento de elección de proyectos.

Porque no hay crecimiento sin estabilidad laboral, no podemos desligar el desarrollo económico del desarrollo social. Los proyectos de interés estratégico para La Rioja deberían suponer un cambio en dos direcciones: la primera, sacar al Gobierno y a sus afines de las comisiones técnicas que asignan los fondos para sustituirlos por personal verdaderamente cualificado que piense exclusivamente en el beneficio de La Rioja, y aquí es donde el papel de la Universidad pública de La Rioja se hace importante, aportando el mejor conocimiento de nuestro mundo académico al desarrollo de nuestra comunidad; la segunda, la

desprecarización laboral y la reindustrialización sostenible de nuestra comunidad con unas directrices fijas, el compromiso con la creación y el mantenimiento de un empleo de calidad, integrador y no discriminatorio, con un nivel salarial que asegure el bienestar de los trabajadores y de las trabajadoras.

En definitiva, la única reforma de la ley de la ADER para la que pueden contar con este grupo parlamentario es aquella que suponga una reforma íntegra que dote a la Agencia de credibilidad y transparencia, que dignifique el esfuerzo que hacen los ciudadanos y las ciudadanas de esta comunidad para crear proyectos económicos y familiares estables, sólidos y vinculados a esta tierra; una ley que haga que la ADER deje de ser el cortijo de unos cuantos pluriempleados por consejos de administración de empresas y fondos de inversión; una ley que haga de la economía social una de las máximas de la gestión de la Agencia; una ley que incluya la perspectiva de género para eliminar de una vez por todas la brecha salarial. Esa brecha salarial que algunos diputados en comisión dicen que no existe, que jamás han visto a una mujer cobrar menos que su homólogo hombre por el mismo puesto, que –como decía la señora Manzanos– la brecha salarial no existe. Altura de miras, en definitiva, y responsabilidad política, eso es lo que solicitamos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Debatimos hoy esta iniciativa que se basa en la ley de proyectos de interés estratégico para La Rioja. Y lo digo porque podemos volver a caer en el error y volver a hablar de la ADER y debatir sobre la ADER, pero es que lo que hoy está aquí en discusión no es la ADER, es la ley de proyectos industriales y estratégicos para La Rioja. Ya dijimos y manifestamos en su momento que no nos gustaba el encuadramiento dentro de la Ley de modificación de la ADER, y esa es la única cuestión que realmente no hemos podido enmendar y cambiar en este proyecto porque eso no era posible, pero que la forma no nos iba o no se iba a imponer sobre el fondo.

Y el fondo es lo que consideramos importante el Grupo Socialista para, en su momento, votar en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos Ciudadanos y Podemos, porque entendíamos que era mucho más importante el fondo de la cuestión, que el Gobierno de La Rioja y La Rioja contaran con un instrumento, con medidas legales, técnicas y económicas para poder captar inversión para La Rioja, que perdernos en un debate estéril sobre la forma.

Y miren, señorías, hace cuatro años recuerdo que en un Pleno en este Parlamento comencé mi intervención al hablar de política industrial señalando que entendía que La Rioja se estaba convirtiendo en un páramo industrial. Mostrábamos la preocupación del Grupo Socialista ante esta situación, y la realidad es que durante esta legislatura La Rioja ha sufrido fugas y cierres importantes de empresas. No puedo hoy no nombrar el cierre de Altadis o Unipapel, o la fuga de otras empresas, porque creo que es muy relevante situarnos y situar ese debate en por qué estamos aquí. ¿Por qué estamos debatiendo este proyecto? Porque se han dado estas circunstancias a las que desde luego no podemos mostrarnos ajenos desde el Grupo Socialista.

Pero es que, señorías, desde el inicio de la crisis se ha perdido más del 18% del tejido industrial de nuestra región. Trescientas empresas han desaparecido, 5.800 puestos de trabajo en el ámbito industrial; esto desde el comienzo de la crisis. En el año 2018, señorías, La Rioja es la comunidad autónoma donde más baja la producción industrial. Conocimos los datos del Índice de Producción Industrial publicados por el INE y en La Rioja ha descendido un 5,6%, en el resto de España ha subido un 0,8%. Y esta es la situación, señorías. Esto es lo que nos impulsa, esta negativa situación económica de La Rioja, lo que nos

preocupa al Grupo Socialista, y lo que nos impulsa y lo que impulsó que apoyáramos esta iniciativa; porque el Grupo Socialista siempre ha mostrado una responsabilidad y por eso permitió que esta ley se tramitara, porque entendíamos –como les he dicho– que el fondo era mucho más importante que la forma.

Y, es más, les voy a decir que creemos y seguimos creyendo que es necesario que se regule este procedimiento para declarar proyectos de interés estratégico para La Rioja. Y lo creemos porque es importante y porque –como les decía– nuestra comunidad autónoma debe contar con las mismas herramientas que otras comunidades autónomas. ¡Esa es la realidad! Debe contar con medios técnicos, legales y económicos para atraer inversiones, y sería incongruente por parte del Grupo Socialista denunciar por una parte la situación industrial de La Rioja, denunciar por otra parte también la incapacidad que entendemos que el Gobierno ha tenido para afrontar esta situación y no apoyar la iniciativa más importante que el Gobierno ha traído a esta Cámara para afrontar esta situación; iniciativa que, por cierto, viene respaldada por el Consejo del Diálogo Social, y entendemos que eso también es algo que se debe valorar.

Y, señorías, el Grupo Socialista se comprometió a mejorar la iniciativa, a presentar enmiendas, porque entendíamos que, efectivamente, había cuestiones que tenían que razonablemente ser mejoradas. Y presentamos ocho enmiendas parciales, el grupo que más enmiendas parciales presentó. Tenemos que mostrar nuestra satisfacción porque mayoritariamente estas enmiendas han sido admitidas o transaccionadas.

Y las enmiendas, señor Ubis, señorías, han corregido situaciones muy importantes, porque quizás del debate de hoy podemos llegar a conclusiones erróneas. Se ha modificado que la iniciativa ya no solo la tenga el Gobierno, sino que la iniciativa la puedan tener los promotores privados o los ayuntamientos, con lo cual esto ha cambiado, y ha sido a propuesta del Grupo Socialista. Se ha modificado la comisión técnica que analiza los proyectos, se hizo fundamentalmente a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos y del Grupo Parlamentario Socialista: se ha modificado de forma que ahora hay un representante de la Universidad pública, como bien ha dicho el señor Cantabrana; se ha modificado de forma que va a haber un representante de la corporación local afectada, no a propuesta del alcalde, como decía el proyecto inicial, sino del pleno de la corporación. Es decir, se han introducido aquellas mejoras que hemos considerado que eran necesarias y han sido admitidas por todos los grupos parlamentarios.

También se comprometió el Grupo Socialista a corregir este proyecto de ley en el sentido de que los proyectos que se declararan tenían que ser y tenían que venir a la Cámara, al Parlamento, para que los diputados tuviéramos conocimiento, y esto también se ha incluido. Es decir, una vez que el Consejo de Gobierno apruebe la declaración de un proyecto como de interés estratégico, tiene que venir a la comisión correspondiente en el plazo de un mes. Esto se introdujo. Por lo tanto, el control parlamentario también está garantizado, y no solo en ese sentido, sino en el control de los proyectos. Es decir, también se introdujo la posibilidad de que a esos proyectos, una vez sean declarados, se exija, se siga por parte del Gobierno un control de que efectivamente están consiguiendo los objetivos que dieron lugar a esta declaración y que el Parlamento fuera también tenido en cuenta e informado.

Y, por otra parte, también se cambiaron los criterios. Ha hecho referencia a algunos el señor Cantabrana, pero, por ejemplo, uno de los requisitos que este grupo parlamentario pedía es que los proyectos que se presentaran garantizaran un empleo de calidad. Y eso también se incluyó en este proceso.

Por lo tanto, entendemos que el Grupo Socialista debe votar a favor de este proyecto de ley dado que se han tenido en cuenta esas enmiendas que presentamos en su momento para mejorar el proyecto y, sobre todo, porque entendemos que –como les decía anteriormente– la situación industrial de La Rioja es preocupante. ¡Es que los datos son tozudos! Es que hemos visto una fuga continua de empresas y no podemos obviar todo esto y decir que no vamos a dotar al Gobierno correspondiente –posiblemente el señor Ceniceros no haga uso de este proyecto de ley, sino que sea otro Gobierno en un futuro el que utilice este proyecto de ley– para atraer inversión para La Rioja, no podemos negarnos a que esto siga adelante. Y, por lo tanto, vamos a votar a favor porque entendemos –les decía– que fundamentalmente debemos atraer proyectos que aporten valor añadido,

que creen empleo de calidad, que sean innovadores y favorezcan la cohesión social y territorial de La Rioja. Y por eso lo vamos a votar a favor.

Pero, señora González, señor Ceniceros, entendemos que otras iniciativas también deben venir a este Parlamento y mejorar o intentar mejorar la situación industrial. Me voy a referir a una: se aprobó una proposición no de ley en esta Cámara para mejorar la situación de los polígonos industriales de La Rioja, para analizar, para ver en qué situación se encontraban, para ver la potencialidad que tenían, y seguimos sin conocer el estudio. Y esto se debatió, si no me equivoco, hace ya casi dos años, en el mes de marzo del año 2017, aquí, y recuerdo que salí a tribuna, hice un análisis bastante escueto de la situación industrial y de la situación de estos polígonos industriales y nombré entre otros, por ejemplo, los polígonos industriales de Calahorra, Haro y Alfaro. Curiosamente, señorías, ha tenido que venir un Gobierno socialista para afrontar esta situación, un Gobierno socialista, el Gobierno de España, para mejorar los accesos en El Recuenco en Calahorra o también en Haro, o para mejorar esa situación de abastecimiento eléctrico del polígono de La Senda en Alfaro. Porque ustedes, señorías, siguen sin hacer nada, sin hacer nada en el ámbito industrial, y desde luego es lo que nos ha llevado a esta situación.

Por lo tanto, en el día de hoy vamos a decir que sí a este proyecto por La Rioja y por los riojanos, y será un sí vigilante, un sí con el fin y el interés de mejorar la situación industrial de La Rioja, porque entendemos que de esa forma se podrá crear empleo de calidad y favorecer el crecimiento económico. Porque, como les digo, los datos son tozudos, la evolución económica de nuestra región, ya que les gusta comparar con el resto de comunidades autónomas, ha sido bastante peor durante esta legislatura que el resto de comunidades autónomas de nuestro entorno y desde luego la situación industrial es preocupante.

Por lo tanto, ya que traemos aquí una iniciativa legal que entendemos que puede paliar en parte esta situación y que puede mejorar la situación de La Rioja, por eso, en el día de hoy vamos a votar a favor.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados. Hasta luego, señora Andreu.

El Plan de Desarrollo Industrial de La Rioja entre los años 2017 y 2020 emanó del Consejo Riojano del Diálogo Social y ahí se recogía entre sus ejes de actuación la necesidad de un modelo industrial que debería o que debía evolucionar incorporando nuevos proyectos que generasen más valor añadido. En ese sentido, se destacaba la necesidad de captar inversiones para instalar nuevas empresas y con especial atención a los proyectos de interés estratégico regional.

Por otra parte, también es cierto, y no es una novedad, que la Agenda de la Población de La Rioja 2030, ese instrumento estratégico promovido por el Gobierno de La Rioja para abordar el reto demográfico, bueno, pretende y pretendía dinamizar en términos económicos y en términos sociales las zonas rurales, las zonas de montaña y, en definitiva, el objetivo al que se pretende contribuir, el estímulo de proyectos en definitiva dirigidos a incidir en el aprovechamiento adecuado y sostenible de los recursos en esas zonas. Y por estas cuestiones desde el Partido Popular hemos apoyado sinceramente, lealmente, esta modificación de la Ley 7/97 de la ADER, en definitiva, porque entendemos que es un instrumento adecuado, que es un muy buen instrumento para seguir generando riqueza en nuestra comunidad autónoma.

Señor Velasco, no comparto –sinceramente se lo digo–, no comparto su diagnóstico de la situación. En cualquier caso, creo que es momento de ver aquellos aspectos en los cuales estábamos de acuerdo y tengo que reconocer en ese sentido que a lo largo del trabajo que ha habido en comisión y en ponencia hemos

llegado, efectivamente, a acuerdos, hemos transaccionado enmiendas y hemos incorporado distintas sugerencias provenientes de su formación política, porque al final entendíamos que lo que necesitábamos es tener este instrumento, este nuevo instrumento, que esté operativo cuanto antes para, en definitiva, poder hacer a La Rioja más atractiva.

Desde su creación, desde su creación, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ha sido un instrumento que se ha dirigido a favorecer el crecimiento, a favorecer, incrementar y consolidar el empleo en nuestra región y también a ajustar o a corregir esos desequilibrios económicos intraterritoriales. Y ese papel que ha tenido la Agencia a nuestro juicio es un papel destacado, clave, desde su creación hace más ya de veinte años y ha sido un actor clave y esencial en lo que es una historia de éxito, una historia de éxito que es el del desarrollo económico que ha sufrido y que ha experimentado y del que se han beneficiado los riojanos y, en definitiva, el conjunto de la región.

Yo creo que lo hemos dicho en innumerables ocasiones y yo creo que es bueno volver a insistir: la Agencia de Desarrollo presta servicios y concede ayudas económicas, apoya la financiación de empresas de una manera muy amplia, muy amplia, y en lo que llevamos de legislatura más de dos mil empresas se han beneficiado de manera directa de la actividad desarrollada por la Agencia, se han aprobado más de tres mil ochocientos proyectos, más de tres mil ochocientos proyectos, se han aprobado inversiones por valor que supera los trescientos ochenta millones de euros y se han concedido ayudas que superan los setenta y cinco millones de euros.

Y, señor Ubis, lo siento, siento en cualquier caso que vaya usted acumulando males. Veo que además de la ronquera, sigue sin habérsele curado la "adertitis", y en cualquier caso y en ambas enfermedades le deseo una pronta recuperación. Pero no confunda capilaridad, no confunda capilaridad con clientelismo, que son conceptos radicalmente distintos. Llega lejos, llega lejos la Agencia de Desarrollo y precisamente a eso es a lo que nos referimos con la capilaridad.

Y, como consecuencia de esas medidas, como consecuencia de esas políticas, bueno, podemos recordar un dato muy objetivo: en el año 2018 el paro en el sector de la industria se ha reducido un 6,38%, y eso no ocurre porque sí, eso no ocurre porque sí. No se genera empleo en el ámbito de la industria porque sí, sino porque se están adoptando medidas económicas, a nuestro juicio, plenamente útiles para el sector. Y me atrevería a decir..., me atrevería a decir que la situación económica de La Rioja es envidiable y es envidiada, y a muchas comunidades autónomas les gustaría estar en nuestra situación.

En ese sentido, señor Cantabrana, le digo que no sé si cuando dice "el señor Garrido" se refiere a mí o se refiere a su compañero de partido. En cualquier caso, sí le tengo que decir que el empleo no se genera por decreto, no se genera por decreto, porque, si no, las dictaduras comunistas, vamos, serían..., estarían en la cúspide, en la cumbre del desarrollo económico, y evidentemente no lo están. Por lo tanto, es un asunto mucho más complicado que el mero voluntarismo de introducir unos deseos que todos tenemos en un texto legal. En muchísimas ocasiones cuando hablamos, y precisamente cuando hablamos en esta materia, esas buenas intenciones acaban siendo contraproducentes. Créame si le digo que es así y la realidad de la historia lo constata. Pero, bueno, entiendo que necesitará cierto tiempo para darse cuenta de ello; no pasa nada, tómeselo con total tranquilidad. Pero, de verdad se lo digo, hay cosas que no se resuelven solo poniendo un texto legal, incluyéndolas en un texto legal.

En cualquier caso, hemos defendido la modificación de la ley, esta modificación de la Ley de la ADER la hemos defendido, creemos que es absolutamente necesario regular la identificación de esos proyectos de interés estratégico regionales que tengan especial relevancia para nuestra comunidad en términos de generación de empleo, en términos de vertebración del territorio, en términos también de tracción de sectores especialmente importantes de sostenibilidad ambiental, que es como aparece así expresamente definido en la propia ley, y también hacemos una valoración muy positiva de cómo se construye el entramado y la operatividad del propio sistema. Yo creo que es justo reconocer que la gobernanza en la propia Agencia con

la presencia de agentes económicos y sociales, con el apoyo de las consejerías, posibilita, a nuestro juicio, un cauce muy operativo, muy operativo para que la ley pueda implementarse y con éxito.

En definitiva, aprobaríamos hoy un nuevo título a la Ley de creación de la ADER, siete nuevos artículos. No es una ley especialmente amplia, pero sí que es de especial transcendencia y por eso nosotros, evidentemente, la vamos a apoyar. Porque además –y esto no quiero que se olvide– se incardina, se incardina en algo que está intrínsecamente unido al proyecto político del Partido Popular, que son las reformas estructurales que siempre hemos defendido para hacernos más competitivos. Eso es muy importante. Es el objetivo de la norma potenciar el atractivo empresarial de la Comunidad y establecer proyectos económicos viables que tengan un impacto directo en la generación de empleo, y creo que a todos nos interesa que la economía de La Rioja sea una economía adaptada al siglo XXI con empresas fuertes, con empresas innovadoras, con empresas exportadoras, con empleo estable y de calidad y con oportunidades, ¿verdad?, laborales para todos los riojanos en todas las zonas de nuestro territorio.

Por todo ello, nosotros, evidentemente, votaremos a favor de este proyecto de ley. Lamento –sinceramente lo digo, de verdad lo digo– no haber podido llegar a otros consensos para poder incorporar otras enmiendas de otros grupos –me estoy refiriendo especialmente a las que haya podido plantear Ciudadanos La Rioja–; no ha sido posible porque de alguna manera rompen con lo que es la estructura de funcionamiento inicialmente prevista, pero, en cualquier caso, espero –y así también se lo pedimos a todos los diputados– que apoyen esta ley porque será en beneficio de todos.

Nada más, muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Muchas gracias.

Simplemente tomo la palabra para hacer, bueno, pues algunas apreciaciones a lo que aquí he venido escuchando.

Lo primero de todo quiero decir que, desde luego, la ADER se caracteriza por esa gestión marcadamente profesional, que además está gestionada con transparencia, que está gestionada con eficiencia y, por otra parte, basada en la buena gobernanza.

He de decir que, bueno, considero que desde el PSOE el señor Velasco ha hecho algunas apreciaciones, pero le recomiendo leer hoy lo que dice la página 37 del periódico *La Rioja* –que también he de decir que está esa noticia demasiado oculta para la relevancia que tiene para nuestra comunidad–, donde se viene a decir que el crecimiento del Gobierno de La Rioja, bueno, el crecimiento –mejor dicho– de la Comunidad de La Rioja es un crecimiento que está liderando, por lo tanto, los puestos en cuanto al crecimiento económico. Luego queda ahí recogido lo que vienen a ser esos indicadores económicos y, por lo tanto, la aportación que, también resumida, la aportación que están haciendo las empresas. Un crecimiento que no solamente lo da para el año 2019, sino también un crecimiento para el año 2020.

Por otra parte, sí quiero hacer otra observación, y es decir que, bueno, ustedes desde que están gobernando a nivel nacional tampoco es que hayan realizado mucho por los polígonos de nuestra comunidad porque muchos de los proyectos ya venían realizándose con anterioridad a partir del trabajo que se había venido realizando tanto desde la Consejería de Fomento como desde esta consejería en sucesivas reuniones que tuvimos en Sepes. De hecho, el director de Sepes cuando vino aquí a La Rioja vino también a iniciativa nuestra porque nosotros habíamos solicitado esa visita. Vino, se hizo la foto pero nunca más hemos vuelto a saber nada acerca de la marcha de ese polígono. Luego nosotros no venimos a

hacernos fotos, venimos a trabajar.

He de decirle que, además, desde luego, en el caso –y aquí está la alcaldesa de Alfaro– del polígono de Alfaro ha sucedido lo mismo. Nosotros en reiteradas reuniones que hemos mantenido en Sepes hemos ido trabajando precisamente en lo que es la subestación y, por lo tanto, la energía para ese polígono, luego yo quiero que sepan los riojanos que nosotros desde el Gobierno no hemos estado con los brazos cruzados como usted, señor Velasco, nos ha dicho que habíamos estado y que no habíamos hecho nada por los polígonos.

Por otra parte, también le diré que desde el grupo de trabajo que pertenece a la Mesa del Diálogo, le diré que el estudio de polígonos se está realizando dentro de ese grupo, que me sorprende que algunas cosas las sepa y las diga aquí, como por ejemplo ha dicho muy bien con esta ley que hoy traemos aquí, pero sin embargo no le hayan comunicado que se está realizando este trabajo y que en breve dispondremos de él, lo mismo que el Observatorio Industrial en el cual estamos trabajando, y precisamente la próxima semana tenemos otra de las reuniones tanto con los sindicatos como con la Federación de Empresarios.

Respecto al Grupo Ciudadanos, le diré al señor Ubis que veo que sigue todavía con esa enfermedad, como muy bien ha dicho el portavoz de nuestro partido, una enfermedad totalmente anti-ADER y, por lo tanto, todas las enmiendas que su partido había ido presentando en lo que se basan es en quitar cualquier responsabilidad a lo que es la gestión de la Agencia de Desarrollo. Por lo tanto, tendría que ser otra ley y no tendrían que estar aquí esas enmiendas recogidas, como muy bien además así ha sido dicho claro.

Yo creo que desconoce además totalmente el funcionamiento de esta Agencia, ya me lo ha venido demostrando en sucesivas ocasiones. Queda claro ese desconocimiento porque además también queda claro que no se ha leído lo que dice el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas lo que hace son unas apreciaciones a su informe de 2016, apreciaciones que nosotros en las nuevas órdenes ya hemos recogido y, por lo tanto, usted puede pasar a leerse, que es que no se lee las órdenes que salen para las ayudas, que es que son totalmente públicas, que es que además vienen publicadas en el boletín. Luego eso creo que usted lo desconoce y le recomiendo también que haga esas lecturas para que vea cómo está funcionando la Agencia de Desarrollo.

Y, por otra parte, al Grupo Podemos, señor Cantabrana, ¡qué le voy a decir! Desde el momento en que me llama "la consejería procapitalista", no tengo ya nada más que decir porque realmente voy a demostrar y, bueno, y desde luego defenderé el capitalismo frente a sus ideas. Y ya me dirá también cómo se va a generar trabajo en una comunidad si no tenemos empresas. Es decir, que podemos tener trabajo... Ustedes me están diciendo, bueno, ha salido, ustedes han salido solicitando que si para Atención Primaria, que si para tal, que si para cual. Dígame, por favor, de dónde usted va a generar empleo para luego poner en marcha todas las acciones que ustedes han salido aquí a defender. Puede seguir llamándome "consejería procapitalista" y, desde luego, estoy muy orgullosa de serlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

¿Sí, señor Ubis?

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí, señora Presidenta.

Me gustaría solicitar que se voten cada una de nuestras enmiendas por separado, por favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Una cuestión técnica muy rápida.

Esa frase no está en mi discurso, en ningún momento la he dicho y pongo a disposición de quien lo desee el texto. Simplemente.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pasamos a someter a votación las enmiendas que han quedado vivas para este debate.

En primer lugar, votaremos las del Grupo Parlamentario Ciudadanos y, como ha solicitado el señor Ubis, lo haremos de una en una.

Enmienda número 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 3 votos a favor, 14 votos en contra, 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 3 votos a favor, 14 votos en contra, 15 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda número 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 3 votos a favor, 14 votos en contra, 15 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 17 votos a favor, 14 votos en contra, 1 abstención.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sometemos a votación la enmienda número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 3 votos a favor, 14 votos en contra, 15 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

La enmienda número 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 3 votos a favor, 14 votos en contra, 15 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda que ha quedado viva del Grupo Parlamentario Podemos, la enmienda número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 4 votos a favor, 14 votos en contra y 15 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

Y finalmente sometemos a votación el Dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, he dicho que sometemos a votación el Dictamen de la Comisión, el proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 25 votos a favor, 3 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Y les recuerdo que los servicios de la Cámara adecuarán el texto a las modificaciones que se hayan producido, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad a los efectos previstos en el artículo 21.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40